



ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

OBJETO PROCESO:	2632501626_ ESI_2026_DIRECCIÓN_DM_ Contratar la Sociedad Comisionista que celebrará en el Mercado de Compras Públicas - MCP - de la Bolsa Mercantil de Colombia s.a. - BMC , la negociación para adquirir los servicios de un operador logístico para la planeación, organización y ejecución de actividades, incluyendo suministro de productos de difusión, realización de talleres y procesos de socialización, con enfoque diferencial e inclusivo, en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo.										
ASPECTOS GENERALES	<p>1. Clasificación de los servicios</p> <p>Con el fin de identificar el sector del bien a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como base la guía de codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC; para el caso del presente estudio se asoció el correspondiente número de clase, familia, segmento y nombre del grupo, hasta el tercer nivel de la siguiente manera:</p> <p><i>Sociedad Comisionista Seleccionada:</i></p> <table border="1"><thead><tr><th>GRUPO</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr></thead><tbody><tr><td>(F) SERVICIOS</td><td>84 Servicios Financieros y de Seguros</td><td>8412 Banca e inversiones</td><td>841218 Servicios de mercados de títulos valores y commodities</td><td>84121801 Servicios de contratación bursát</td></tr></tbody></table> <p><i>Comitente Vendedor:</i></p>	GRUPO	Segmento	Familia	Clase	Producto	(F) SERVICIOS	84 Servicios Financieros y de Seguros	8412 Banca e inversiones	841218 Servicios de mercados de títulos valores y commodities	84121801 Servicios de contratación bursát
GRUPO	Segmento	Familia	Clase	Producto							
(F) SERVICIOS	84 Servicios Financieros y de Seguros	8412 Banca e inversiones	841218 Servicios de mercados de títulos valores y commodities	84121801 Servicios de contratación bursát							

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN****CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001****VERSIÓN: 9**

GRUPO	Segmento	Familia	Clase	Producto
(F) SERVICIOS	80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8014 Comercialización y distribución	801416 Actividades de ventas y promoción de negocios	80141607 Gestión de eventos
(F) SERVICIOS	80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8014 Comercialización y distribución	801419 Exhibiciones y ferias comerciales	80141902 Reuniones y eventos
(F) SERVICIOS	81 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8114 Tecnologías de fabricación	811416 Manejo de cadena de suministros	81141601 Logística
(F) SERVICIOS	93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314 Servicios comunitarios y sociales	931417 Cultura	93141701 Organizaciones de eventos culturales
(F) SERVICIOS	90 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9010 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	901016 Servicios de banquetes y catering	90101603 Servicios de catering
(F) SERVICIOS	90 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9011 Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	901116 Facilidades para encuentros	90111603 Salas de reuniones o banquetes
(F) SERVICIOS	90 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9011 Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	901115 hoteles, moteles y pensiones.	90111501 hoteles
(F) SERVICIOS	80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8016 Servicios de administración de empresas	801615 Servicios de apoyo gerencial	80161502 Servicios de planificación de reuniones
(F) SERVICIOS	90 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9012 Facilitación de viajes	901215 Agentes de viajes	90121502 Agencias de viajes

	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	56 Muebles, Mobiliario y Decoración	5612 Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	561219 Mobiliario de demostración	56121902 Stands exhibidores
	(F) SERVICIOS	78 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7810 Transporte de Correo y Carga	781018 Transporte de carga por carretera	78101800 Transporte de carga por carretera
	(F) SERVICIOS	78 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7811 Transporte de pasajeros	781118 Transporte de pasajeros por carretera	78111800 Transporte de pasajeros por carretera
	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6014 Juguetes y juegos	601411 juegos	60141101 juegos educativos

A continuación, se presenta el análisis económico aplicable al presente proceso contractual:

1. Productos incluidos dentro del sector

El sector analizado corresponde a los servicios de logística para la realización de eventos, que comprenden, entre otros, los siguientes grupos de productos/servicios:

- Logística de infraestructura física
 - Alquiler y montaje de tarimas, escenarios modulares, estructuras tipo truss, carpas, graderías, vallas y cercas.
 - Alquiler de mobiliario (sillas, mesas, puntos de registro, counters, módulos).
 - Servicios asociados de transporte, cargue, descargue y bodegaje temporal.
- Logística audiovisual y tecnológica
 - Sonido profesional (sistemas P.A., consolas, microfónica, monitores).
 - Iluminación (convencional, robótica, arquitectónica/ambiental).
 - Video (pantallas LED, proyectores, sistemas de video y distribución de señal).
 - Streaming, soluciones híbridas, sistemas de registro, acreditación y control de aforo.
- Logística operativa y de producción
 - Planeación, producción técnica y coordinación de montaje, operación y desmontaje.
 - Personal operativo (técnicos de audio, luces, video, montajistas, auxiliares logísticos).

ECONÓMICO

- Coordinación con proveedores complementarios (catering, seguridad, aseo, transporte).
- Servicios complementarios asociados
 - Diseño y producción de escenografías, stands, señalización y branding.
 - Alquiler de plantas eléctricas y sistemas de respaldo de energía.
 - Apoyo en la implementación de planes de emergencia, evacuación, control de accesos y seguridad en eventos masivos.

2. Agentes que componen el sector

En el mercado colombiano de logística para eventos intervienen los siguientes actores:

- Proveedores directos (oferta)
Empresas de:
 - Logística integral de eventos.
 - Producción técnica, sonido, iluminación, video, pantallas LED.
 - Montaje de estructuras, tarimas, carpas y mobiliario.
- Demandantes (clientes)
 - Entidades públicas del orden nacional y territorial (ministerios, alcaldías, gobernaciones, entidades descentralizadas), que contratan eventos institucionales, culturales, pedagógicos, etc.
 - Empresas privadas y gremios que organizan eventos corporativos, lanzamientos, congresos y ferias.
 - Organizadores de espectáculos en vivo (conciertos, festivales, muestras culturales).
- Actores de infraestructura
 - Centros de convenciones, recintos feriales, arenas y coliseos.
 - Hoteles y clubes con salones de eventos.
 - Espacios no convencionales (plazas públicas, parques, escenarios culturales).
- Proveedores conexos
 - Catering, transporte, seguridad privada, aseo, boletería, servicios de producción de contenidos.
- Entidades públicas de regulación y control
 - Alcaldías, secretarías de gobierno, cultura, salud y ambiente.
 - Policía Nacional, organismos de gestión del riesgo y Bomberos.

3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

El sector se articula con varios gremios y asociaciones de la industria de eventos y turismo de reuniones:

- ASOCOLWEP – Asociación Colombiana de Profesionales en Eventos (organizadores, planners y proveedores del sector). [\[asocolwep.org\]](http://asocolwep.org)
- ASOEVENTOS – Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos, que agrupa empresas dedicadas a la industria de reuniones, ferias, congresos y convenciones. [\[asoeventos.com\]](http://asoeventos.com)
- AIFEC – Asociación Colombiana de la Industria de Ferias, Congresos y Convenciones, enfocada en recintos y operadores de grandes eventos. [\[aifec.org\]](http://aifec.org)



- ANATO – Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo, relevante para el segmento MICE (turismo de reuniones). [\[anato.org\]](http://anato.org)

4. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

- La industria de eventos y reuniones (MICE) en Colombia se consolida como un motor económico relevante, apalancado en el aumento de conciertos, espectáculos en vivo, congresos y ferias, así como en el posicionamiento del país como destino para turismo de reuniones. [\[https://la...TRIA-DE...\]](https://la...TRIA-DE...), [\[marketing4...ommerce.co\]](http://marketing4...ommerce.co), [\[eltiempo.com\]](http://eltiempo.com)
- Se proyecta que el mercado de eventos en Colombia mantenga un crecimiento cercano al 10 % anual en la próxima década, lo cual sugiere un aumento comparable en la demanda de servicios logísticos especializados. [\[https://ww...n-colombia\]](https://ww...n-colombia)
- La creciente complejidad técnica de los eventos (mayor uso de pantallas LED, experiencias inmersivas, streaming, control de aforo, etc.) impulsa inversiones en tecnología y capacitación de personal, fortaleciendo el segmento de logística.

5. Cifras totales de ventas del sector

Aunque no se dispone de una estadística pública que separe exclusivamente “logística de eventos”, sí existe información consolidada del sector de eventos y entretenimiento en Colombia:

- El sector de eventos aporta aproximadamente US\$ 3.400 millones anuales, equivalentes a cerca del 0,8 %–1 % del PIB, y genera más de 200.000 empleos directos e indirectos (cifras a 2023). [\[forbes.co\]](http://forbes.co), [\[revistaclevel.com\]](http://revistaclevel.com), [\[lanotaecon...ica.com.co\]](http://lanotaecon...ica.com.co)
- Estudios sobre el mercado de eventos en Colombia señalan un crecimiento importante hacia 2025, con una proyección de tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 9,9 % en el período 2026–2035. [\[https://ww...n-colombia\]](https://ww...n-colombia)

En la estructura de un evento típico, la logística (infraestructura, equipos, operación técnica y personal) puede representar alrededor **de 20 %–35 %** del valor total del evento; de este modo, es razonable estimar que el subsector de logística de eventos participa en varios cientos de millones de dólares anuales dentro del mercado total, si bien esta es una estimación referencial y no una cifra oficial, que se usa únicamente para ilustrar la magnitud económica del subsector.

A nivel global, el mercado de logística de eventos se estimó en USD 72–73 mil millones en 2024, con proyección de llegar a cerca de USD 132 mil millones en 2034, lo que implica un crecimiento anual de más del 5–6 %. [\[gminsights.com\]](http://gminsights.com), [\[fundamenta...sights.com\]](http://fundamenta...sights.com)

6. Cadena de producción y distribución

La cadena de valor del sector se puede resumir así:

- Fabricantes internacionales de equipos
 - Fabrican los bienes de capital (audio, video, iluminación, estructuras, mobiliario).
- Importadores y distribuidores en Colombia
 - Empresas que importan, comercializan y, en muchos casos, arriendan los equipos a proveedores de eventos. [\[dian.gov.co\]](http://dian.gov.co), [\[mincit.gov.co\]](http://mincit.gov.co), [\[mincit.gov.co\]](http://mincit.gov.co)
- Empresas de logística de eventos (integradores)
 - Diseñan la solución técnica (escenario, sonido, iluminación, video, operación), aportan personal calificado y coordinan la ejecución.
- Organizadores / clientes finales (incluida la Entidad Estatal)
 - Definen objetivos del evento, lugar, fechas y requerimientos; contratan la logística y otros servicios complementarios.
- Usuarios finales / asistentes
 - Reciben el servicio en términos de experiencia segura, accesible y de calidad.

7. Materias primas necesarias y variación de sus precios

En este sector no existen “materias primas” en sentido industrial, pero sí insumos críticos:

- Equipos y tecnología (audio, video, iluminación, estructuras, plantas eléctricas):
 - Sus precios dependen fuertemente de la tasa de cambio y de los ciclos de innovación tecnológica.
- Mano de obra técnica y operativa:
 - Impactada por el aumento del SMMLV [\[actualicese.com\]](http://actualicese.com), [\[bdo.com.co\]](http://bdo.com.co)
- Transporte y combustibles:
 - Afectados por la variación de precios de combustibles y peajes, con impacto en el costo de movilización de equipos y personal.
- Servicios de apoyo (alimentación, hotelería, alquiler de espacios):
 - Sensibles a la inflación en alimentos, servicios y tarifas hoteleras. [\[camacol.co\]](http://camacol.co), [\[incp.org.co\]](http://incp.org.co)

8. Análisis del Mercado de Sociedades Comisionistas de Bolsa

El mercado de las Sociedades Comisionistas de Bolsa (SCB) en Colombia se caracteriza por ser un sector de alta especialización técnica y financiera,

regulado bajo un estricto marco de inspección y vigilancia permanente por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. En el contexto del Mercado de Compras Públicas (MCP) de la Bolsa Mercantil, estas sociedades no actúan como simples intermediarios, sino como agentes responsables del cumplimiento de las operaciones y consultores estratégicos de las Entidades Estatales

8.1 Dinámica de Competencia y Formación de Comisiones

El mercado de las SCB es altamente competitivo, lo que permite a las entidades estatales obtener eficiencias económicas significativas. La selección de la Sociedad Comisionista de Bolsa Compradora (SCBC) se realiza mediante una Rueda de Selección, un proceso competitivo basado en el precio de la comisión.

8.2 Capacidad Técnica y Debida Diligencia

Una de las fortalezas actuales de este mercado es la obligación legal de debida diligencia. Las SCB asumen la responsabilidad profesional por la veracidad y consistencia de los documentos de los proveedores que representan. Esta capacidad es crítica para el DANE, dado que en el proceso logístico de 2025 se presentaron dificultades administrativas por errores en NIT y certificaciones de proponentes, riesgos que en el mercado bursátil son filtrados preventivamente por las comisionistas vendedoras y validados por la comisionista compradora.

8.3 Capacidad Técnica y Debida Diligencia

El mercado de SCB ofrece hoy un modelo de asesoría permanente que reduce la carga administrativa de los funcionarios de la entidad. Su intervención incluye:

- Estructuración Técnica: Acompañamiento en la elaboración de Fichas Técnicas de Negociación y de Producto.
- Búsqueda de Proveedores: Las comisionistas vendedoras actúan como la fuerza comercial encargada de vincular proveedores idóneos, garantizando pluralidad de oferentes.
- Garantía de Finalidad: El sistema asegura que los recursos queden blindados frente a terceros, garantizando que el pago solo se realice tras el recibo a satisfacción

9. Modelo de abastecimiento estratégico (MAE)



Para realizar el análisis del mercado, se consultó la herramienta de visualización de la demanda y la oferta del modelo de abastecimiento estratégico, disponible en la página de Colombia Compra Eficiente; en esta se configuraron los siguientes filtros en la herramienta de consulta:

Período: 2025

Entidad: Todas las entidades, sin restricción departamental

Plataforma: SECOP II

Categorías de segmento:

9314 servicios comunitarios y sociales

9010 restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)

8014 comercialización y distribución

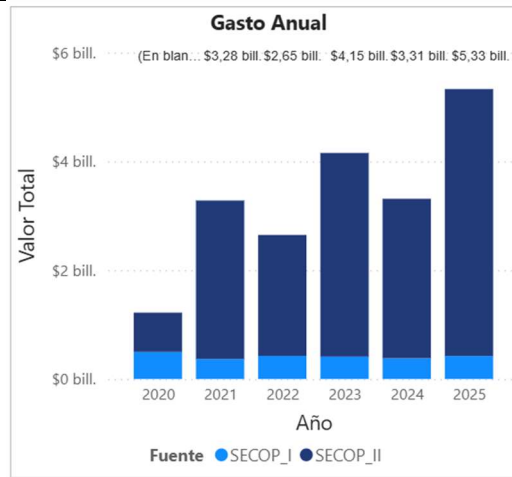
9011 instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros

9012 facilitación de viajes

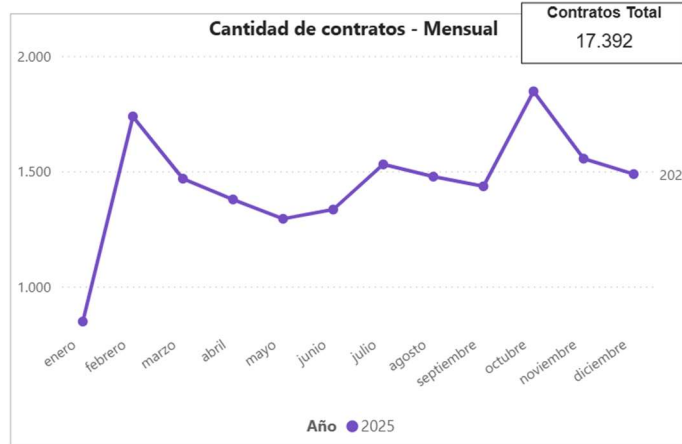
Estos filtros permitieron obtener una visión integral de la demanda y oferta de servicios en las categorías seleccionadas, facilitando la identificación de tendencias y patrones para informar la toma de decisiones en el proceso de contratación de un operador logístico en el sector público.



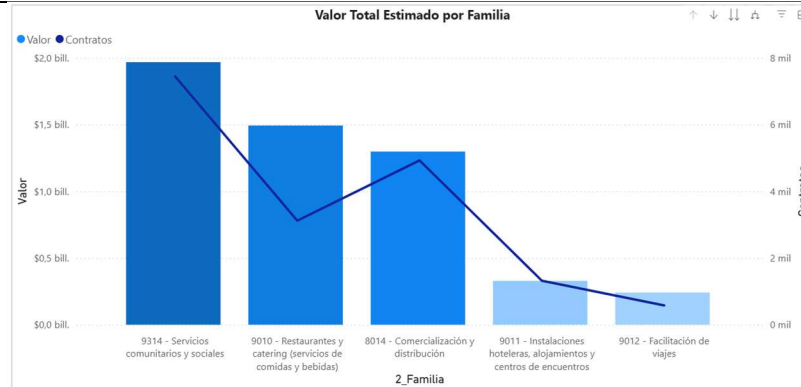
Para el periodo de análisis correspondiente al año 2025, las entidades del Estado registraron un gasto mensual acumulado de \$5.328.715.642.171 en contratos relacionados con servicios logísticos para eventos. Asimismo, tal como se evidencia en la gráfica, los meses de junio, julio y agosto concentraron los niveles más altos de ejecución presupuestal, mientras que otros meses del año reflejaron una menor dinámica de gasto.



Para el periodo comprendido entre 2020 y 2025, se observa que las entidades del Estado ejecutaron gastos anuales superiores a los 2 billones de pesos en contratos asociados a servicios logísticos. De forma particular, durante los años 2023 y 2025 el gasto anual superó los 4 billones de pesos, evidenciando una tendencia creciente en la demanda y utilización de este tipo de servicios por parte de las entidades públicas.



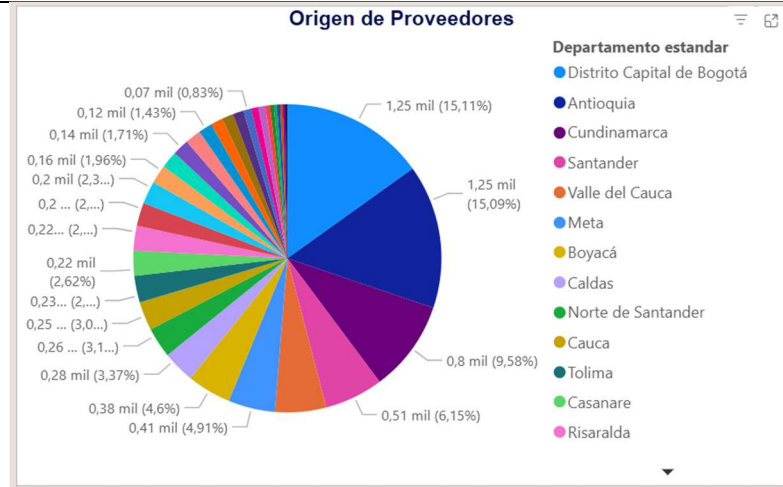
Respecto a la cantidad de contratos, la gráfica evidencia que durante el año 2025 las entidades del Estado celebraron un total de 17.392 contratos relacionados con servicios logísticos. Se destacan picos significativos en los meses de febrero, donde se superaron los 1.500 contratos, así como en octubre y noviembre, meses que también registraron una mayor actividad contractual en comparación con el resto del año.



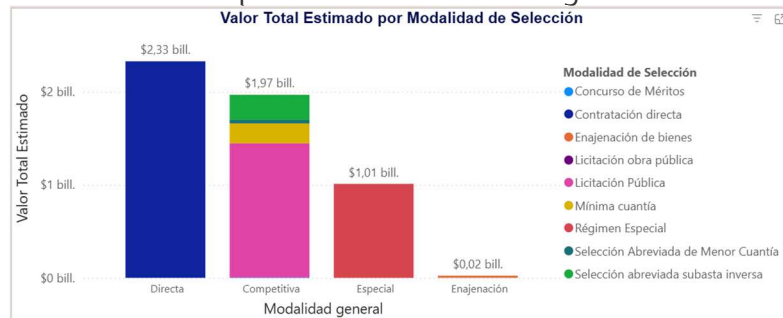
Respecto al valor estimado por familia, la gráfica indica que durante el año 2025 las entidades del Estado destinaron la mayor proporción de recursos —superior a 1,5 billones de pesos— a la categoría de servicios comunitarios y sociales. En segundo lugar, se ubicaron los servicios de restaurantes y catering, seguidos por la familia de comercialización y distribución, la cual registró un valor superior a 1,0 billón de pesos.



En cuanto a los proveedores, la gráfica muestra que durante el año 2025 se destacó, en el ranking por mayor número de contratos celebrados, la empresa Actividades Turísticas y Recreativas, ubicada en el primer lugar. Le siguen Fomcultura, Aviatur y la Asociación de Entes Deportivos, los cuales también registraron una participación significativa en la contratación de servicios logísticos durante este periodo.



En cuanto al departamento de origen de los proveedores, la gráfica muestra que durante el periodo de análisis la mayoría de las empresas contratadas se encuentran ubicadas en Bogotá, seguida por Antioquia, Cundinamarca, Santander y Valle del Cauca, departamentos que concentran la mayor actividad empresarial vinculada a la prestación de servicios logísticos.



La gráfica muestra que, durante el año 2025, la modalidad de contratación más utilizada para la adquisición de servicios logísticos por parte de las entidades del Estado fue la contratación directa, con un valor aproximado de 2,33 billones de pesos. En segundo lugar, se ubicó la modalidad competitiva, con 1,97 billones de pesos, seguida de la modalidad especial, que alcanzó alrededor de 1,01 billones de pesos. Finalmente, la modalidad de enajenación registró el menor nivel de ejecución, con un valor cercano a 0,02 billones de pesos.

En conjunto, estas tendencias permiten concluir que el mercado de servicios logísticos para eventos es estable, dinámico, con alta demanda y amplia participación de proveedores, lo que garantiza condiciones adecuadas de competencia y disponibilidad para la contratación proyectada por la Entidad Estatal. Si bien existe concentración territorial, la magnitud del gasto y del número de contratos evidencia un sector consolidado, en crecimiento y con

	suficiente capacidad técnica y operativa para atender las necesidades institucionales durante la vigencia contractual.
TÉCNICO	<p>El objeto contractual para la contratación de los servicios del operador logístico para el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implica la planeación, organización, producción y ejecución de actividades, suministro de productos de difusión, talleres, socialización y sensibilizaciones para el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI). A continuación, se presentan las condiciones técnicas y tecnológicas relevantes:</p> <p>1. Estado de la Innovación y Desarrollo Técnico</p> <p>La industria logística y de eventos ha experimentado un crecimiento significativo en la adopción de tecnologías innovadoras que permiten mejorar la eficiencia, la precisión y la seguridad en la gestión de eventos y suministros. Algunas de las tendencias más relevantes incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none">• Plataformas de Gestión de Eventos: La implementación de plataformas de gestión de eventos para planificar, organizar y ejecutar eventos de manera eficiente.• Ejemplo: El operador logístico utiliza Eventbrite o Bizzabo para crear y gestionar eventos de capacitación para el personal del DANE, permitiendo la inscripción y el seguimiento de los asistentes de manera eficiente.• Tecnologías de Difusión: La utilización de tecnologías de difusión para llegar a un público más amplio y diverso.• Herramientas de Socialización y Sensibilización: La implementación de herramientas de socialización y sensibilización para promover la interacción y el compromiso con el público objetivo. <p>2. Cambios Tecnológicos</p> <p>Algunos de los cambios tecnológicos más relevantes en la industria logística y de eventos incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistemas de Gestión de Inventarios: La implementación de sistemas de gestión de inventarios en tiempo real para mejorar la precisión y la eficiencia en la gestión de suministros.• Ejemplo: El operador logístico utiliza un sistema de gestión de inventarios como TradeGecko para gestionar y rastrear los suministros de materiales y productos para los eventos del DANE.

- Plataformas de Logística Digital: La utilización de plataformas de logística digital para gestionar y optimizar la cadena de suministro.

3. **Amplitud de la Oferta de Características de los Productos**

La industria logística y de eventos ofrece una amplia variedad de características y servicios que pueden ser personalizados para satisfacer las necesidades específicas del DANE. Algunas de las características más relevantes incluyen:

- Gestión de Eventos: La gestión de eventos para planificar, organizar y ejecutar eventos de manera eficiente.
- Ejemplo: El operador logístico ofrece servicios de gestión de eventos para el DANE, incluyendo la planificación, organización y ejecución de eventos de capacitación y talleres.
- Suministro de Productos de Difusión: El suministro de productos de difusión para promover la visibilidad y el alcance del DANE.
- Talleres y Capacitaciones: La organización de talleres y capacitaciones para promover la formación y el desarrollo de habilidades.

4. **Especificaciones de Calidad**

Las especificaciones de calidad para la prestación de servicios de logística y eventos incluyen:

Normas de Calidad: La implementación de normas de calidad como:

- ISO 9001 (Gestión de la Calidad)
 - ISO 14001 (Gestión Ambiental)
 - OHSAS 18001 (Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo)
 - Norma ISO 20121 Sistema de Gestión Sostenible de Eventos
- Protocolos de Seguridad: La implementación de protocolos de seguridad como:
- Protocolo para la realización de eventos masivos
 - Protocolo de Seguridad para la Gestión de Suministros

5. **Condiciones Especiales para la Entrega**

Algunas de las condiciones especiales para la entrega de servicios de logística y eventos incluyen:

- Logística de Eventos: La gestión de la logística de eventos para garantizar la ejecución eficiente de los eventos.

- Ejemplo: El operador logístico se encarga de la logística de eventos para un taller de capacitación del DANE, incluyendo la reserva de espacios, la coordinación de transporte y la gestión de suministros.
- Suministro de Materiales: El suministro de materiales y suministros para garantizar la ejecución de los eventos.
- Seguimiento y Evaluación: El seguimiento y la evaluación de los eventos para garantizar la calidad y la eficacia.

6. Tiempos de Entrega

Los tiempos de entrega para la prestación de servicios de logística y eventos pueden variar dependiendo de las necesidades específicas del DANE. Sin embargo, algunos de los tiempos de entrega más comunes incluyen:

- Planificación y Organización: La planificación y organización de eventos con un mínimo de 2 semanas de antelación.
- Ejemplo: El operador logístico planifica y organiza un evento de capacitación para el DANE con 3 semanas de antelación, garantizando la disponibilidad de espacios y suministros.
- Ejecución de Eventos: La ejecución de eventos en un plazo máximo de 1 semana.
- Suministro de Materiales: El suministro de materiales y suministros en un plazo máximo de 3 días.

En resumen, las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto contractual para la contratación de los servicios del operador logístico para el DANE requieren la implementación de tecnologías innovadoras, la gestión de eventos y suministros, la implementación de normas de calidad y certificaciones, y la gestión de condiciones especiales para la entrega.

REGULATORIO

La Entidad Estatal debe considerar las siguientes normas y autoridades relevantes para el objeto contractual:

1. Normatividad de espectáculos públicos y eventos masivos

- Ley 1493 de 2011 – Ley de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas:
Formaliza el sector de espectáculos públicos de artes escénicas, establece una contribución parafiscal y otorga competencias de inspección, vigilancia y control, e incluso contempla exclusiones de IVA para ciertos espectáculos. [\[funcionpub...ica.gov.co\]](#), [\[mincultura.gov.co\]](#)

- Decreto 3888 de 2007 y Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para Eventos de Afluencia Masiva de Público: Establecen lineamientos para planes de emergencia y contingencia en eventos con aglomeración de personas, definiendo responsabilidades de organizadores y autoridades. [\[funcionpub...ica.gov.co\]](#), [\[repositori...sgo.gov.co\]](#)

2. Normas sobre ruido y calidad acústica

- Resolución 627 de 2006 (MinAmbiente): fija la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental. [\[minambiente.gov.co\]](#)
- Ley 2450 de 2025 – Ley contra el ruido: fortalece la política pública de calidad acústica, define lineamientos para prevenir y controlar la contaminación por ruido y promueve la generación de información y mapas de ruido. [\[funcionpub...ica.gov.co\]](#), [\[anla.gov.co\]](#)

3. Normas técnicas y sectoriales

- Normas Técnicas Sectoriales de Turismo (NTS-TS), en especial la NTS-TS 006-2 (Sedes para eventos, congresos, ferias y convenciones), expedida en el marco del Sistema de Calidad Turística del MinCIT, la cual define requisitos de calidad y sostenibilidad para sedes de eventos. [\[rap-pacifico.gov.co\]](#), [\[mincit.gov.co\]](#), [\[mincit.gov.co\]](#)
- Normas técnicas relacionadas con seguridad contra incendios (NTC sobre extintores, sistemas de rociadores, señales de seguridad, etc.). [\[firemuscle.co\]](#)
- Las normas técnicas colombianas son administradas por ICONTEC, organismo nacional de normalización. [\[icontec.org\]](#)

4. Otras regulaciones aplicables

- Regulaciones tributarias y parafiscales para espectáculos públicos (contribución de la Ley 1493). [\[funcionpub...ica.gov.co\]](#), [\[ipcc.gov.co\]](#)
- Normatividad local (acuerdos, decretos distritales o municipales) sobre uso de espacio público, horarios, permisos para eventos y protocolos de seguridad (ej. Decreto Distrital 343/2013 en Bogotá como referencia). [\[www2.cultu...rte.gov.co\]](#)
- Normativa laboral y de seguridad y salud en el trabajo (SST) para el personal vinculado a montajes, operación y desmontaje.



ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

OTROS

N.A

ESTUDIO DE LA OFERTA

QUIEN VENDE

1. Caracterización de los proveedores

Con el propósito de identificar la oferta disponible en el mercado y caracterizar a los proveedores relacionados con las actividades objeto del presente proceso contractual, se realizó una búsqueda especializada dentro de la plataforma SECOP II, utilizando los códigos UNSPSC asociados al servicio requerido.

Como resultado de esta búsqueda, se creó el evento de "Solicitud de Información a Proveedores – CO1_REQ_9932162", cuyo objetivo fue recopilar información preliminar del mercado y determinar el universo de oferentes inscritos y activos en la plataforma para los códigos seleccionados.

El evento arrojó un total de 2.985 proveedores inscritos en SECOP II con actividades relacionadas directamente con los códigos de bienes y servicios establecidos para este proceso, evidenciando que existe una amplia oferta de potenciales proveedores, distribuida entre micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, con diferentes niveles de experiencia, capacidades operativas y cobertura territorial.

Con base en esta población, se seleccionó una muestra representativa de 20 proveedores, esta muestra permite comprender la estructura del mercado y evaluar si existe pluralidad de oferentes suficiente, condición esencial para determinar la competencia y libre concurrencia en el proceso contractual.

No.	PROVEEDOR	NIT/C C	TIPO DE ENTIDAD	UBICACIÓN	Myp ime	Tamaño empresarial	Régimen tributario	Población con características especiales (establecida en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015)
1	CAFAM	860013570	Entidades sin ánimo de lucro	CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	SI	Mediana	Régimen común	Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres
2	PUBLICA S.A.S.	800064773	Sociedad por acciones simplificada	CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	SI	Mediana	Régimen común	Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres
3	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	860066942	Corporaciones	CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	NO	N.A	Gran contribuyente	NO
4	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S	900742229	Sociedad por acciones simplificada	CO-ANT-05001 - Medellín Departamento: Antioquia	SI	Pequeña	Régimen común	NO

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN****CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001****VERSIÓN: 9**

5	MIL SERVICIOS SAS	808002622	Sociedad por acciones simplificada	CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	SI	Pequeña	Régimen común	Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres
6	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	802023098	Sociedad por acciones simplificada	CO-ATL-08001 - Barranquilla Departamento: Atlántico	SI	Pequeña	Régimen común	NO
7	Q.M COMPANY S.A.S	900397111	Sociedad por acciones simplificada	CO-ATL-08001 - Barranquilla Departamento: Atlántico	SI	Mediana	Régimen simplificado	Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres
8	ITO SOFTWARE SAS	900372035	Sociedad por acciones simplificada	CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	SI	Mediana	Régimen común	NO
9	FF SOLUCIONES S.A	860030360	Sociedad Anónima Abierta colombiana	CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	SI	Mediana	Régimen común	NO
10	Engineering Group de Colombia S.A.S.	900497295	Sociedad Anónima Abierta colombiana	CO-TOL - Tolima Departamento: Tolima	SI	Pequeña	Régimen común	NO
11	TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A.	815002725	Sociedad Anónima Abierta colombiana	CO-VAC-76001 - Cali Departamento: Valle del Cauca	NO	N.A	Régimen común	NO
12	TRN INGENIERIA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A.	9004936467	Sucursal Sociedad Extranjera	CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	SI	Pequeña	Régimen común	NO
13	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - IMDICOL S.A.S	860403380	Sociedad por acciones simplificada	CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	SI	Pequeña	Régimen común	NO
14	GSD PLUS S.A.S.	900215358	Sociedad por acciones simplificada	CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	SI	Mediana	Régimen común	NO
15	CONSULTORES DEL DESARROLLO S.A.	8001657086	OTRO	CO-ATL-08001 - Barranquilla Departamento: Atlántico	SI	Micro	Régimen común	NO
16	Thomas greg Express	800215592	Sociedad Anónima Cerrada Colombiana	CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	NO	N.A	Régimen común	NO
17	Ingenieria Vial de Colombia SAS	9006006009	Sociedad por acciones simplificada	CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	SI	Pequeña	Régimen común	NO
18	AEXPRESS S.A.	830137513	Sociedad Anónima Abierta colombiana	CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	NO	N.A	Régimen común	NO
19	PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.	8000047119	Sociedad por acciones simplificada	CO-ANT-05360 - Itagui Departamento: Antioquia	SI	Pequeña	Régimen común	NO
20	YANHAAS S.A	830000889	Sociedad Anónima Abierta colombiana	CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	SI	Mediana	Régimen común	Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres

Basados en la anterior muestra, se obtiene la siguiente caracterización de proveedores de servicios logísticos:

1.1 Tipo de entidad:

Tipo de entidad	Número de empresas	Participación
Sociedad por Acciones Simplificada (SAS)	12	60%
Sociedad Anónima Abierta	5	25%
Entidad sin Ánimo de Lucro	1	5%
Corporación	1	5%

Sucursal de Sociedad Extranjera

1

5%

La muestra está compuesta mayoritariamente por **SAS**, lo que es coherente con la estructura empresarial colombiana, especialmente en sectores de servicios.

1.2 Ubicación Geográfica:

Ciudad / Departamento	Empresas	Participación
Bogotá – Distrito Capital	13	65%
Barranquilla – Atlántico	3	15%
Medellín – Antioquia	2	10%
Cali – Valle del Cauca	1	5%
Tolima	1	5%

La muestra tiene una alta concentración en Bogotá (65%), lo que refleja la centralización de la oferta de servicios empresariales y logísticos.

1.3 Condición de MiPymes

MIPYME	Cantidad	Participación
Sí	16	80%
No	4	20%

La muestra tiene un alto predominio de MiPymes, lo cual es relevante para aplicar promoción a la contratación con MIPYMES si el proceso lo amerita (Decreto 1082/2015).

1.4 Régimen tributario

Régimen	Cantidad	Participación
Régimen Común	18	90%
Gran contribuyente	1	5%
Régimen Simplificado	1	5%

La mayoría opera en régimen común, lo cual es común en proveedores de servicios profesionales y logísticos con actividad económica permanente.

1.5 ENFOQUE DIFERENCIAL (Empresas de mujeres)

Según el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015:

Característica especial	Empresas	Participación
Emprendimiento y/o empresas de mujeres	5	25%
No aplica	15	75%

Las empresas con enfoque femenino son:

1. CAFAM
2. PUBBLICA SAS
3. MIL SERVICIOS SAS
4. Q.M COMPANY SAS
5. YANHAAS S.A

Un 25% de la muestra puede considerarse para diferenciación positiva en género si se requiere.

2. Solicitud de información a proveedores a través de la plataforma SECOP II.

El 26 de enero de 2026 se creó en la plataforma SECOP II el evento de solicitud de información a proveedores con las siguientes características:

- LP_001-2026-DICE: 2632501626_ ESI_2026_DIRECCIÓN_DM_Contratar los servicios de un operador logístico para la planeación, organización y ejecución de actividades, incluyendo suministro de productos de difusión, realización de talleres y procesos de socialización, con enfoque diferencial e inclusivo, en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo.
- Fecha de Cierre del Evento: 30 de enero de 2026

Un total de 2985 proveedores se encontraban asociados a uno o varios de los bienes y servicios relacionados con el evento de cotización, lo que confirma la diversidad de oferentes en el mercado.



DANE

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

Procesos SECOP Procesos ▾ Contratos Proveedores ▾ Menú ▾ Ir a Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

☆ **Proceso : 2632501626_ESI_2026_DIRECCIÓN_DM_Contratar los ser...** (id.CO1.BDOS.9763347) EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
LP-001-2026-DICE (En análisis) Pliego

Unidad de contratación SECRETARIA GENERAL - DANE CENTRAL

2632501626_ESI_2026_DIRECCIÓN_DM_Contratar los servicios de un operador logístico para la planeación, organización y ejecución de actividades, incluyendo suministro de productos de difusión, realización de talleres y procesos de socialización, con enfoque diferencial e inclusivo, en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 30/01/2026 12:00 PM - **Fecha de publicación** 28/01/2026 4:44 PM

PROVEEDORES

Interesados: 7
 Competidores: 2985

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
26/01/2026	28/01/2026	30/01/2026

A continuación, se listan las empresas comentaron "interés en participar":

- Compensar
- CAFAM
- Publica S.A.S
- GPL marketing eventos S.A.S
- Mercadeo estrategico S.A.S
- QM Company S.A.S
- Mil Servicios S.A.S

Al cierre del evento de cotización las siguientes empresas presentaron su oferta económica:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta <input type="button" value="⌵"/>	Entidad	Presentada <input type="button" value="⌵"/>	Oferta <input type="button" value="⌵"/>
Caja de compeñación CAFAM - DANE	CAFAM	30/01/2026 11:47 AM	163.109.276
PUBBLICA SAS -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	PUBBLICA S.A.S.	30/01/2026 8:34 AM	228.243.157
COTIZACIÓN DANE	MERCADEO ESTRATEGICO SA S	28/01/2026 12:16 PM	373.885.500



DANE

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

Paralelamente, se extendió una invitación a través de correo electrónico a los siguientes proveedores:

- PUBLICA
- ASOCIACION DE HOGARES SI A LAVIDA
- DOUGLAS TRADE
- PLAZA MAYOR
- RTVC
- PAIS HUMANO
- GPS LOGÍSTICA Y EVENTOS
- INMOV
- MAGIN
- MERCADEO ESTRATEGICO
- ORGANIZACIÓN SIMPLEX
- QGENERACION
- CEINTE
- IMAGROUPCOLOMBIA
- AVANCIENCIA <
- ENTERRITORIO
- TELECAFE

A estos proveedores se les remitió el siguiente correo electrónico:

*"Estimados
Cordial saludo.*

proveedores:

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE los invita a participar en el proceso "2632501626_ESI_2026_DIRECCIÓN_DM – Contratar los servicios de un operador logístico para la planeación, organización y ejecución de actividades, incluyendo el suministro de productos de difusión, realización de talleres y procesos de socialización, con enfoque diferencial e inclusivo, en cumplimiento del PEI y los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo".

*Como primer paso, agradecemos presentar su **oferta económica inicial**, la cual servirá como insumo para definir el tarifario de precios de los bienes y servicios logísticos requeridos, así como los **porcentajes de intermediación máximos y mínimos** que permitirán la apertura del proceso de licitación.*

*Para facilitar la presentación de la información, por favor **diligencien el formato adjunto** y tengan en cuenta las siguientes recomendaciones:*

RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA COTIZACIÓN

- 1. DANE hace referencia al Departamento Administrativo Nacional de Estadística.*
- 2. Las cotizaciones deben ser presentadas en moneda colombiana (COP).*
- 3. El valor cotizado debe incluir de manera implícita todos los costos directos e indirectos necesarios para garantizar el cumplimiento de la necesidad del DANE y/o FONDANE (antes de IVA, cuando aplique).*
- 4. Se consideran costos directos e indirectos, entre otros: impuestos, tasas, contribuciones, personal, transporte y demás erogaciones asociadas.*
- 5. La veracidad de la información aportada es fundamental para elaborar un Estudio de Sector adecuado, con base en las condiciones reales del mercado.*

6. La cotización solicitada será base para el presupuesto oficial estimado del proceso. No constituye una oferta, ni genera obligaciones para ninguna de las partes.

7. En la Oferta Económica (Formato adjunto):

- Registrar el **valor unitario**, incluido IVA, de cada bien y servicio logístico solicitado.
- En la hoja final, diligenciar los **porcentajes de intermediación** correspondientes a los dos grupos de servicios:
- Servicios de operación logística (elementos de difusión, material, servicios logísticos, alimentos, alojamiento, tiquetes).
- Servicios de operación logística (reembolsos y pagos a terceros).
- Se debe reportar el **porcentaje de intermediación total**.

I. PORCENTAJE DE INTERMEDIACIÓN	PORCENTAJE
PORCENTAJE INTERMEDIACIÓN SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA (elementos de difusión, material y servicios logísticos, alimentos, alojamiento, tiquetes)	
PORCENTAJE INTERMEDIACIÓN SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA (reembolsos y pago a terceros)	
I. PORCENTAJE DE INTERMEDIACIÓN TOTAL	0%

La información suministrada será utilizada para la construcción del **catálogo final de precios**, que definirá los rangos máximos y mínimos de referencia para la presentación de las ofertas económicas en la fase de licitación.

El DANE cuenta con un **presupuesto total de \$2.608.124.920** para este proceso.

El detalle del proceso puede ser consultado en **SECOP II** mediante el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45393386&isFromPublicArea=True&isModal=False>

La oferta económica puede enviarse vía correo electrónico o a través de SECOP II.

Agradecemos su amable atención y solicitamos remitir la cotización a más tardar el 30 de enero de 2026.

Cordialmente,

."

Por este medio se recibió la oferta económica del proveedor, Mercadeo Estratégico, la cual se recibió también a través del SECOP II.

3. Consolidado de la oferta

Para este ejercicio, se tomaron las ofertas económicas recibidas a través del SECOP II, durante el evento de cotización:

- COMPENSAR
- PUBLICA S.A.S
- MERCADEO ESTRATEGICO S.A.S

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EL ELEMENTO	Cantidad	PUBLICA	CAFAM	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	Valor Unitario Promedio Includo IVA	Valor Unitario Promedio Includo IVA (redondeado)	Valor total promedio por ítem (para cantidad requerida) incluido IVA
			30/01/2026	3/01/2026	28/01/2026			
			Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA			
1	Pendón Estructura de Araña	1	\$ 1.870.700	\$ 319.251	\$ 4.098.000	\$ 2.095.984	\$ 2.095.984	\$ 2.095.984
2	Pendón roll up publicitario	1	\$ 913.658	\$ 428.880	\$ 1.028.000	\$ 790.179	\$ 790.179	\$ 790.179
3	Pendón trípode	1	\$ 316.185	\$ 391.377	\$ 693.000	\$ 466.854	\$ 466.854	\$ 466.854
4	Diseño y producción de stand institucional	1	\$ 5.526.331	\$ 3.541.033	\$ 10.853.000	\$ 6.640.121	\$ 6.640.121	\$ 6.640.121
5	Diseño y producción de juego de mesa.	1	\$ 515.022	\$ 2.609.183	\$ 1.128.000	\$ 1.417.402	\$ 1.417.402	\$ 1.417.402
6	Diseño y producción de tablero o tapete de Juego Didáctico Gigante:	1	\$ 2.933.670	\$ 485.996	\$ 6.426.000	\$ 3.281.889	\$ 3.281.889	\$ 3.281.889
7	Diseño y producción de Dado Gigante:	1	\$ 234.692	\$ 279.555	\$ 514.000	\$ 342.749	\$ 342.749	\$ 342.749
8	Diseño y producción de Urna para concursos, Diseño y producción de Urna para concursos,	1	\$ 115.000	\$ 279.555	\$ 243.000	\$ 212.518	\$ 212.518	\$ 212.518
9	Diseño y producción de tablero imantado	1	\$ 378.118	\$ 372.740	\$ 828.000	\$ 526.286	\$ 526.286	\$ 526.286
10	Diseño y producción de ruleta giratoria para concursos	1	\$ 1.369.050	\$ 652.296	\$ 2.999.000	\$ 1.673.449	\$ 1.673.449	\$ 1.673.449
11	Servicio alquiler de crispetera,	1	\$ 1.814.274	\$ 1.006.399	\$ 1.342.000	\$ 1.387.558	\$ 1.387.558	\$ 1.387.558
12	SERVICIO DE STREAMING ESTÁNDAR	1	\$ 10.150.000	\$ 7.204.226	\$ 12.020.000	\$ 9.791.409	\$ 9.791.409	\$ 9.791.409
13	SERVICIO DE STREAMING REGULAR	1	\$ 8.950.000	\$ 4.385.181	\$ 8.790.000	\$ 7.375.060	\$ 7.375.060	\$ 7.375.060
14	SERVICIO DE STREAMING BÁSICO:	1	\$ 5.637.303	\$ 2.662.431	\$ 5.550.000	\$ 4.616.578	\$ 4.616.578	\$ 4.616.578
15	PRODUCCIÓN CLIP DE VIDEO CON INTERPRETACIÓN DE LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANO	1	\$ 3.631.100	\$ 3.915.340	\$ 5.890.000	\$ 4.478.813	\$ 4.478.813	\$ 4.478.813
16	Salón - Capacidad entre 1 y 25 personas	1	\$ 3.256.150	\$ 1.017.988	\$ 3.500.000	\$ 2.591.379	\$ 2.591.379	\$ 2.591.379
17	Salón -Capacidad entre 26 y 50 personas	1	\$ 4.907.966	\$ 1.409.522	\$ 5.500.000	\$ 3.939.163	\$ 3.939.163	\$ 3.939.163
18	Salón - Capacidad de 51 personas – hasta 100 personas	1	\$ 6.497.400	\$ 2.035.977	\$ 8.000.000	\$ 5.511.126	\$ 5.511.126	\$ 5.511.126
19	Salón - Capacidad de 100 personas en adelante	1	\$ 8.059.784	\$ 2.819.045	\$ 12.000.000	\$ 7.626.276	\$ 7.626.276	\$ 7.626.276
20	Salón - Capacidad entre 1 y 25 personas	1	\$ 5.048.332	\$ 1.879.363	\$ 6.000.000	\$ 4.309.232	\$ 4.309.232	\$ 4.309.232
21	Salón -Capacidad entre 26 y 50 personas	1	\$ 6.332.300	\$ 2.505.818	\$ 8.000.000	\$ 5.612.706	\$ 5.612.706	\$ 5.612.706
22	Salón - Capacidad de 51 personas – hasta 100 personas	1	\$ 8.100.713	\$ 3.445.499	\$ 12.000.000	\$ 7.848.737	\$ 7.848.737	\$ 7.848.737
23	Salón - Capacidad de 100 personas en adelante	1	\$ 10.909.100	\$ 5.011.635	\$ 18.000.000	\$ 11.306.912	\$ 11.306.912	\$ 11.306.912
24	Salón - Capacidad entre 1 y 25 personas	1	\$ 6.822.696	\$ 3.445.499	\$ 8.000.000	\$ 6.089.398	\$ 6.089.398	\$ 6.089.398
25	Salón -Capacidad entre 26 y 50 personas	1	\$ 7.972.911	\$ 4.698.408	\$ 12.000.000	\$ 8.223.773	\$ 8.223.773	\$ 8.223.773
26	Salón - Capacidad de 51 personas – hasta 100 personas	1	\$ 10.251.095	\$ 7.047.612	\$ 15.000.000	\$ 10.766.236	\$ 10.766.236	\$ 10.766.236
27	Salón - Capacidad de 100 personas en adelante	1	\$ 14.724.928	\$ 10.962.952	\$ 25.000.000	\$ 16.895.960	\$ 16.895.960	\$ 16.895.960
28	VIDEO BEAM HD DE 1000 A 5000 LUMENS (Includo cables y accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento. Incluye instalación, transporte y soporte técnico permanente.) y TELÓN DE PROYECCIÓN de acuerdo a la capacidad del espacio. Incluye instalación, transporte y soporte técnico permanente.	1	\$ 1.696.500	\$ 1.017.988	\$ 2.280.000	\$ 1.664.829	\$ 1.664.829	\$ 1.664.829

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN****CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001****VERSIÓN: 9**

29	SMART TV DE 60PULGADAS con soporte. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.	1	\$ 996.320	\$ 1.174.602	\$ 1.350.000	\$ 1.173.641	\$ 1.173.641	\$ 1.173.641
30	PANTALLAS DE GRAN FORMATO Pantalla de 3X4 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.	1	\$ 7.600.215	\$ 8.613.748	\$ 9.710.000	\$ 8.641.321	\$ 8.641.321	\$ 8.641.321
31	PANTALLA DE RETORNO DE 32 A 50 PULGADAS	1	\$ 750.000	\$ 751.745	\$ 4.000.000	\$ 1.833.915	\$ 1.833.915	\$ 1.833.915
32	ATRIL Alquiler Atril, soporte de madera, que permita sostener papeles, libros, computadores portátiles o soporte de metal que sea regulable en altura e inclinación.	1	\$ 450.000	\$ 1.017.988	\$ 540.000	\$ 669.329	\$ 669.329	\$ 669.329
33	SONIDO BÁSICO Consta de Reproductor de audio, 1 consola mezcladora con 2 canales Mic/Line y 4 canales mono o 2 estéreo. 1 micrófono de mano para voz. 1 amplificador estéreo de 700W. 2 cabinas 700 W (Hasta 25 personas). Incluye operador, transporte, instalación y desinstalación	1	\$ 1.800.000	\$ 1.017.988	\$ 1.650.000	\$ 1.489.329	\$ 1.489.329	\$ 1.489.329
34	SONIDO PROFESIONAL CONFERENCIA Alquiler de Sonido profesional para conferencia (desde 26 hasta 50 personas) (incluye 2 micrófonos, 2 cabinas estilo (bose L1), 1 retorno en tarima y 1 consola mínimo de 16 canales. Incluye operador, transporte, instalación y desinstalación	1	\$ 2.100.000	\$ 1.879.363	\$ 3.930.000	\$ 2.636.454	\$ 2.636.454	\$ 2.636.454
35	SONIDO PROFESIONAL ASAMBLEA Alquiler Sonido profesional asamblea incluye 4 cabinas estilo , 1 o 2 retornos en tarima y 1 consola mínimo de 16 canales, con set profesional de micrófonos conforme a los requerimientos del espacio y condiciones particulares del evento, así como, las cajas directas, cableado y cajas necesarias. Incluye operador, transporte, instalación y desinstalación. Suficiente (desde 51 hasta 100 personas)	1	\$ 3.300.000	\$ 2.975.658	\$ 5.370.000	\$ 3.881.886	\$ 3.881.886	\$ 3.881.886
36	SONIDO PROFESIONAL FORO Alquiler Sonido profesional foro incluye 5 o más cabinas, de acuerdo a la necesidad del evento, 2 o más retornos en tarima y 1 consola mínimo de 16 canales, con set profesional de micrófonos conforme a los requerimientos del espacio y condiciones particulares del evento, así como, las cajas directas, cableado y cajas necesarias. Incluye operador, transporte, instalación y desinstalación . 100 personas en adelante	1	\$ 2.450.000	\$ 5.011.635	\$ 7.500.000	\$ 4.987.212	\$ 4.987.212	\$ 4.987.212
37	COMPUTADOR PORTATIL	1	\$ 225.000	\$ 391.534	\$ 350.000	\$ 322.178	\$ 322.178	\$ 322.178
38	IMPRESORA LASER	1	\$ 450.000	\$ 281.904	\$ 600.000	\$ 443.968	\$ 443.968	\$ 443.968
39	MICROFONO INALAMABRICO	1	\$ 298.000	\$ 234.920	\$ 350.000	\$ 294.307	\$ 294.307	\$ 294.307
40	MICROFONO DE SOLAPA	1	\$ 338.000	\$ 219.259	\$ 300.000	\$ 285.753	\$ 285.753	\$ 285.753
41	MICROFONO DE CUELLO DE GANZO	1	\$ 345.000	\$ 281.904	\$ 300.000	\$ 308.968	\$ 308.968	\$ 308.968
42	APUNTADOR	1	\$ 140.000	\$ 109.630	\$ 180.000	\$ 143.210	\$ 143.210	\$ 143.210
43	CANAL DEDICADO suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de un Canal de Internet Dedicado de uso exclusivo para la entidad. Este servicio debe garantizar una conexión permanente, simétrica y de alta disponibilidad hacia la red global	1	\$ 1.800.000	\$ 3.915.340	\$ 2.500.000	\$ 2.738.447	\$ 2.738.447	\$ 2.738.447

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN****CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001****VERSIÓN: 9**

	de Internet, sin compartición de ancho de banda con otros usuarios.							
44	EXTENSIONES ELECTRICAS	1	\$ 65.000	\$ 62.645	\$ 80.000	\$ 69.215	\$ 69.215	\$ 69.215
45	CAJA DE PRENSA suministro, instalación, configuración y puesta en marcha, De 16 a 24 canales	1	\$ 475.000	\$ 861.375	\$ 1.600.000	\$ 978.792	\$ 978.792	\$ 978.792
46	HORA ZONA URBANA	1	\$ 1.650.000	\$ 704.761	\$ 7.280.000	\$ 3.211.587	\$ 3.211.587	\$ 3.211.587
47	HORA ZONA RURAL	1	\$ 1.980.000	\$ 438.518	\$ 7.510.000	\$ 3.309.506	\$ 3.309.506	\$ 3.309.506
48	HORA ZONA DIFÍCIL ACCESO	1	\$ 1.820.000	\$ 1.722.750	\$ 7.600.000	\$ 3.714.250	\$ 3.714.250	\$ 3.714.250
49	HORA ZONA URBANA	1	\$ 1.650.000	\$ 595.132	\$ 2.310.000	\$ 1.518.377	\$ 1.518.377	\$ 1.518.377
50	HORA ZONA URBANA	1	\$ 1.480.000	\$ 704.761	\$ 2.520.000	\$ 1.568.254	\$ 1.568.254	\$ 1.568.254
51	HORA ZONA DIFÍCIL ACCESO	1	\$ 2.450.000	\$ 924.020	\$ 2.810.000	\$ 2.061.340	\$ 2.061.340	\$ 2.061.340
52	HORA ZONA URBANA	1	\$ 1.650.000	\$ 1.252.909	\$ 4.110.000	\$ 2.337.636	\$ 2.337.636	\$ 2.337.636
53	HORA ZONA RURAL	1	\$ 1.890.000	\$ 1.722.750	\$ 4.420.000	\$ 2.677.583	\$ 2.677.583	\$ 2.677.583
54	HORA ZONA DIFÍCIL ACCESO	1	\$ 2.320.000	\$ 2.192.590	\$ 4.750.000	\$ 3.087.530	\$ 3.087.530	\$ 3.087.530
55	HORA ZONA URBANA	1	\$ 920.000	\$ 187.936	\$ 2.190.000	\$ 1.099.312	\$ 1.099.312	\$ 1.099.312
56	HORA ZONA RURAL	1	\$ 950.000	\$ 327.684	\$ 2.250.000	\$ 1.175.895	\$ 1.175.895	\$ 1.175.895
57	HORA ZONA DIFÍCIL ACCESO	1	\$ 1.350.000	\$ 328.889	\$ 2.540.000	\$ 1.406.296	\$ 1.406.296	\$ 1.406.296
58	MESERO Certificación en manipulación de alimentos, óptima presentación personal, vestido en forma adecuada conforme el evento y/o actividad a ejecutar y/o en la forma que se solicite por la Entidad, actitud de servicio, conocimientos básicos en cocina y protocolo	1	\$ 257.000	\$ 281.904	\$ 510.000	\$ 349.635	\$ 349.635	\$ 349.635
59	APOYO LOGÍSTICO Una persona de Apoyo Logístico con buena presentación personal (de acuerdo con las necesidades del evento). Este apoyo logístico debe tener competencia y experiencia en operación logística de eventos.	1	\$ 245.000	\$ 234.920	\$ 370.000	\$ 283.307	\$ 283.307	\$ 283.307
60	COORDINADOR LOGISTICO (persona responsable de la coordinación de servicios del evento, responsable de la custodia y entrega de recursos para reembolsos) unidad de medida unidad de medida por evento.	1	\$ 270.000	\$ 626.454	\$ 500.000	\$ 465.485	\$ 465.485	\$ 465.485
61	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA Un Interperete de la Lengua de Señas Colombiana - español presencial o virtual .	1	\$ 2.950.500	\$ 939.682	\$ 4.000.000	\$ 2.630.061	\$ 2.630.061	\$ 2.630.061
62	INTÉRPRETE SEGUNDA LENGUA Un Intérprete de segunda lengua en modalidad presencial o virtual.	1	\$ 3.200.000	\$ 1.096.295	\$ 8.000.000	\$ 4.098.765	\$ 4.098.765	\$ 4.098.765
63	BRIGADISTA Un Brigadista de emergencias con certificación vigente	1	\$ 560.000	\$ 391.534	\$ 1.270.000	\$ 740.511	\$ 740.511	\$ 740.511
64	GUARDA DE SEGURIDAD El personal debe contar con la indumentaria, dotación y elementos de protección personal requeridos para realizar la actividad	1	\$ 612.000	\$ 297.566	\$ 750.000	\$ 553.189	\$ 553.189	\$ 553.189
65	PERSONA DE ASEO El personal debe contar con la indumentaria y elementos de protección personal requeridos para realizar la actividad (guantes, botas, gafas, tapabocas, entre otros)	1	\$ 310.000	\$ 250.582	\$ 460.000	\$ 340.194	\$ 340.194	\$ 340.194
66	PUESTO DE SALUD • carpa 4x4, marcada como puesto de salud • 4 catres (camillas para atención de pacientes) • agua potable • 1 bala de oxígeno • 2 canecas de desechos de residuos biológicos y orgánicos	1	\$ 2.500.000	\$ 2.035.977	\$ 2.560.000	\$ 2.365.326	\$ 2.365.326	\$ 2.365.326

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

	<ul style="list-style-type: none"> • 2 loncheras de medicamentos de uso médico e insumos médicos (cantidades establecidas por la Secretaría de Salud) • 2 loncheras de insumos respiratorios • 2 loncheras de soluciones líquidas • elementos de inmovilización y curación • 1 camilla tabla rígida • 1 camilla plegable para brigadas • equipos médicos (tensiómetro, fonendoscopio, laringoscopio, oxímetro, equipo de órganos y glucómetro) • medicamentos de control con resolución del Fondo de Estupefacientes. 							
67	AMBULANCIA Servicio ambulancia básica con su respectiva tripulación (auxiliar de enfermería y conductor)	1	\$ 515.000	\$ 281.904	\$ 1.180.000	\$ 658.968	\$ 658.968	\$ 658.968
68	PRIMEROS AUXILIOS Servicio de primeros auxilios, médicos, auxiliares, módulos de estabilización, certificados por la Secretaría de Salud.	1	\$ 960.000	\$ 6.577.771	\$ 5.070.000	\$ 4.202.590	\$ 4.202.590	\$ 4.202.590
69	CARPA Tipo hangar modulares 12 mts X 24 mts	1	\$ 7.200.000	\$ 7.830.680	\$ 19.480.000	\$ 11.503.560	\$ 11.503.560	\$ 11.503.560
70	CARPA Tipo hangar modulares 12 mts X 30 mts	1	\$ 10.500.000	\$ 10.179.884	\$ 23.860.000	\$ 14.846.628	\$ 14.846.628	\$ 14.846.628
71	SILLA Plástica con apoyabrazos	1	\$ 4.350	\$ 7.831	\$ 10.000	\$ 7.394	\$ 7.394	\$ 7.394
72	SILLA Plástica sin apoyabrazos	1	\$ 4.800	\$ 6.265	\$ 10.000	\$ 7.022	\$ 7.022	\$ 7.022
73	SILLA Plástica para niños	1	\$ 3.350	\$ 5.481	\$ 10.000	\$ 6.277	\$ 6.277	\$ 6.277
74	SILLAS TIFANY	1	\$ 11.000	\$ 28.190	\$ 30.000	\$ 23.063	\$ 23.063	\$ 23.063
75	POLTRONAS PARA PANELISTAS	1	\$ 90.000	\$ 234.920	\$ 220.000	\$ 181.640	\$ 181.640	\$ 181.640
76	MESAS TIPO CUBO	1	\$ 110.000	\$ 109.630	\$ 130.000	\$ 116.543	\$ 116.543	\$ 116.543
77	MESAS TPO TABLON	1	\$ 58.000	\$ 54.815	\$ 100.000	\$ 70.938	\$ 70.938	\$ 70.938
78	PLANTA ELÉCTRICA De 25 kva insonora, cable extensión encauchetada, con combustible. Incluye: transporte, montaje y desmontaje.	1	\$ 1.958.000	\$ 62.645	\$ 2.710.000	\$ 1.576.882	\$ 1.576.882	\$ 1.576.882
79	PLANTA ELÉCTRICA De 125 kva insonora, cable extensión encauchetada, con combustible. Incluye: transporte, montaje y desmontaje.	1	\$ 3.820.000	\$ 4.385.181	\$ 5.000.000	\$ 4.401.727	\$ 4.401.727	\$ 4.401.727
80	MANTEL Faldón 2.00 mts.Incluye: transporte, montaje y desmontaje.	1	\$ 51.000	\$ 39.153	\$ 60.000	\$ 50.051	\$ 50.051	\$ 50.051
81	MANTEL De 80 x 80.Incluye: transporte, montaje y desmontaje.	1	\$ 32.000	\$ 23.492	\$ 40.000	\$ 31.831	\$ 31.831	\$ 31.831
82	MESA PLÁSTICA Para niños (4 puestos).Incluye: transporte, montaje y desmontaje.	1	\$ 31.000	\$ 31.323	\$ 40.000	\$ 34.108	\$ 34.108	\$ 34.108
83	MESA PLÁSTICA Cuadrada para 8 Personas.Incluye: transporte, montaje y desmontaje.	1	\$ 24.000	\$ 39.153	\$ 110.000	\$ 57.718	\$ 57.718	\$ 57.718
84	MESA PARA EVENTOS Redonda 1.20 mts.Incluye: transporte, montaje y desmontaje.	1	\$ 35.000	\$ 70.476	\$ 70.000	\$ 58.492	\$ 58.492	\$ 58.492

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN****CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001****VERSIÓN: 9**

85	BAÑOS PORTÁTILES Un Baño Portatil, con lavamanos y mantenimiento e Higiene.Incluye: transporte, montaje y desmontaje.	1	\$ 665.000	\$ 4.071.954	\$ 870.000	\$ 1.868.985	\$ 1.868.985	\$ 1.868.985
86	ESTACIÓN DE CAFÉ VIP ILIMITADA	1	\$ 38.000	\$ 107.220	\$ 66.500	\$ 70.573	\$ 70.573	\$ 70.573
87	ESTACIÓN DE CAFÉ SIMPLE ILIMITADA	1	\$ 14.300	\$ 27.709	\$ 20.500	\$ 20.836	\$ 20.836	\$ 20.836
88	ESTACIÓN DE CAFÉ ESTÁNDAR ILIMITADA	1	\$ 14.750	\$ 33.732	\$ 22.500	\$ 23.661	\$ 23.661	\$ 23.661
89	ESTACIÓN DE CAFÉ PROTOCOLO ILIMITADA	1	\$ 28.000	\$ 38.551	\$ 54.000	\$ 40.184	\$ 40.184	\$ 40.184
90	SERVICIO A LA MESA	1	\$ 31.000	\$ 31.323	\$ 42.000	\$ 34.774	\$ 34.774	\$ 34.774
91	SERVICIO TIPO BUFFET	1	\$ 34.000	\$ 38.551	\$ 44.500	\$ 39.017	\$ 39.017	\$ 39.017
92	EMPACADO	1	\$ 26.000	\$ 21.685	\$ 31.000	\$ 26.228	\$ 26.228	\$ 26.228
93	SERVICIO A LA MESA	1	\$ 36.000	\$ 34.937	\$ 53.000	\$ 41.312	\$ 41.312	\$ 41.312
94	SERVICIO TIPO BUFFET	1	\$ 38.700	\$ 34.937	\$ 57.000	\$ 43.546	\$ 43.546	\$ 43.546
95	EMPACADO	1	\$ 29.400	\$ 34.937	\$ 41.500	\$ 35.279	\$ 35.279	\$ 35.279
96	REFRIGERIOS TIPO C	1	\$ 39.000	\$ 21.685	\$ 59.000	\$ 39.895	\$ 39.895	\$ 39.895
97	SERVICIO A LA MESA	1	\$ 39.000	\$ 26.504	\$ 59.000	\$ 41.501	\$ 41.501	\$ 41.501
98	SERVICIO TIPO BUFFET	1	\$ 41.000	\$ 26.504	\$ 62.500	\$ 43.335	\$ 43.335	\$ 43.335
99	EMPACADO	1	\$ 37.000	\$ 30.118	\$ 55.000	\$ 40.706	\$ 40.706	\$ 40.706
100	SERVICIO A LA MESA	1	\$ 51.000	\$ 38.551	\$ 75.000	\$ 54.850	\$ 54.850	\$ 54.850
101	SERVICIO TIPO BUFFET	1	\$ 52.400	\$ 38.551	\$ 77.500	\$ 56.150	\$ 56.150	\$ 56.150
102	EMPACADO	1	\$ 47.300	\$ 42.165	\$ 67.000	\$ 52.155	\$ 52.155	\$ 52.155
103	SERVICIO A LA MESA	1	\$ 51.000	\$ 48.189	\$ 75.500	\$ 58.230	\$ 58.230	\$ 58.230
104	SERVICIO TIPO BUFFET	1	\$ 52.400	\$ 48.189	\$ 77.500	\$ 59.363	\$ 59.363	\$ 59.363
105	EMPACADO	1	\$ 47.300	\$ 54.212	\$ 67.500	\$ 56.337	\$ 56.337	\$ 56.337
106	SERVICIO A LA MESA	1	\$ 55.000	\$ 45.779	\$ 74.000	\$ 58.260	\$ 58.260	\$ 58.260
107	SERVICIO TIPO BUFFET	1	\$ 58.000	\$ 54.212	\$ 77.000	\$ 63.071	\$ 63.071	\$ 63.071
108	EMPACADO	1	\$ 52.000	\$ 62.645	\$ 66.000	\$ 60.215	\$ 60.215	\$ 60.215
109	SERVICIO A LA MESA	1	\$ 75.000	\$ 57.827	\$ 99.500	\$ 77.442	\$ 77.442	\$ 77.442
110	SERVICIO TIPO BUFFET	1	\$ 77.400	\$ 57.827	\$ 106.000	\$ 80.409	\$ 80.409	\$ 80.409
111	EMPACADO	1	\$ 71.000	\$ 63.850	\$ 91.500	\$ 75.450	\$ 75.450	\$ 75.450
112	SERVICIO A LA MESA	1	\$ 101.000	\$ 136.133	\$ 138.000	\$ 125.044	\$ 125.044	\$ 125.044
113	SERVICIO TIPO BUFFET	1	\$ 81.000	\$ 78.307	\$ 113.500	\$ 90.936	\$ 90.936	\$ 90.936
114	EMPACADO	1	\$ 65.000	\$ 84.330	\$ 90.000	\$ 79.777	\$ 79.777	\$ 79.777
115	Habitación Sencilla de hoteles tipo 2 y 3 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 390.000	\$ 469.841	\$ 400.000	\$ 419.947	\$ 419.947	\$ 419.947
116	Habitación Sencilla de hoteles tipo 4 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 775.000	\$ 505.982	\$ 500.000	\$ 593.661	\$ 593.661	\$ 593.661
117	Habitación Sencilla de hoteles tipo 5 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 980.000	\$ 698.738	\$ 700.000	\$ 792.913	\$ 792.913	\$ 792.913
118	Habitación Doble de hoteles tipo 2 y 3 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 960.000	\$ 578.266	\$ 500.000	\$ 679.422	\$ 679.422	\$ 679.422
119	Habitación Doble de hoteles tipo 4 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 1.140.000	\$ 626.454	\$ 600.000	\$ 788.818	\$ 788.818	\$ 788.818
120	Habitación Doble de hoteles tipo 5 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 1.358.000	\$ 758.974	\$ 900.000	\$ 1.005.658	\$ 1.005.658	\$ 1.005.658
121	Habitación Triple de hoteles tipo 2 y 3 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 760.000	\$ 686.690	\$ 600.000	\$ 682.230	\$ 682.230	\$ 682.230
122	Habitación Triple de hoteles tipo 4 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 760.000	\$ 734.879	\$ 800.000	\$ 764.960	\$ 764.960	\$ 764.960
123	Habitación Triple de hoteles tipo 5 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 1.846.000	\$ 867.398	\$ 1.200.000	\$ 1.304.466	\$ 1.304.466	\$ 1.304.466
	Total	16	\$ 229.956.463	\$ 163.276.736	\$ 373.865.500	\$ 255.699.566	\$ 255.699.568	\$ 255.699.568

La oferta económica más alta fue la presentada por el proveedor Mercadeo Estratégico.
La oferta económica más baja fue la presentada por CAFAM.

El análisis técnico de las ofertas presentadas para la provisión de bienes y servicios logísticos permite identificar diferencias relevantes en la estructura de precios y en las condiciones técnicas asociadas a cada ítem evaluado.

3.1 Comportamiento técnico de los precios por ítem, para la definición del tarifario de precios

Se observa que la mayoría de los ítems presentan una desviación estándar superior al 20% (señalados en color rojo). Esta dispersión puede estar asociada a:

- Diferencias en las calidades ofrecidas (materiales, durabilidad, certificaciones o cumplimiento de normas técnicas).
- Variaciones tecnológicas en los productos o servicios, como niveles de automatización, capacidad de respuesta, o herramientas empleadas.
- Diferencias en los costos asociados a logística, transporte, almacenamiento o tratamiento especial, especialmente cuando existen requerimientos como:
 - Cadenas de frío,
 - Control de inventarios,
 - Manipulación especializada,
 - Tiempos de entrega diferenciados.

En estos casos, para la definición de los precios de referencia se realizará el siguiente tratamiento:

- Para aquellos ítems cuya desviación estándar entre los precios presentados por "Mercadeo Estratégico", "Pública" y "CAFAM" sea superior al 20% (marcados en color rojo), el valor de referencia se determinará excluyendo el precio más alto y calculando el promedio de los dos valores restantes.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EL ELEMENTO	Cantidad	PUBLICA	CAFAM	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	Valor Unitario Promedio Incluido IVA	Valor Unitario Promedio Incluido IVA (redondeado)	Valor total promedio por ítem (para cantidad requerida) incluido IVA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	% de desviación estándar con respecto al valor promedio	criterio técnico para la determinación del valor de referencia	PRECIO DE REFERENCIA
			300012026	30002026	280012026							
			Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA							
1	Pendón Estructura de Araña	1	\$ 1.870.700	\$ 319.251	\$ 4.098.000	\$ 2.095.384	\$ 2.095.384	\$ 2.095.384	\$ 1.893.421	31%	Se excluye el valor más alto y se calcula el promedio de los dos valores restantes.	\$ 1.094.975

Ejemplo – Ítem No. 1: Pendón con estructura de araña

Valor de referencia: \$1.049.945

Cálculo del promedio:

$$\text{Promedio} = \frac{1.870.700 + 319.251}{2}$$

Valor excluido (precio más alto): \$4.098.000

Un subconjunto menor de los bienes y servicios analizados presenta una **desviación estándar inferior al 20%**, lo que muestra una homogeneidad técnica muy clara entre los tres proveedores. Esto puede interpretarse como evidencia de que:

- Los ítems poseen especificaciones técnicas estandarizadas en el mercado.
- La oferta tecnológica disponible es similar.
- No existen diferenciales significativos en calidad, desempeño o requerimientos de entrega.
- Los proveedores operan bajo condiciones técnicas comparables, lo que facilita la estandarización del precio unitario.

En estos casos, la consistencia técnica facilita la selección del valor económico más adecuado y reduce el riesgo de sesgos por diferencias en las especificaciones ofrecidas.

- Para aquellos ítems cuya desviación estándar entre los precios presentados por "Mercadeo Estratégico", "Pública" y "CAFAM" sea inferior al 20%, el valor de referencia se determinará con el valor unitario promedio de las tres ofertas por ítem:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EL ELEMENTO	Cantid d	PUBLICA	CAFAM	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	Valor Unitario Promedio Incluido IVA	Valor Unitario Promedio Incluido IVA (redondeado)	Valor total promedio por ítem (para cantidad requerida) incluido IVA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	% desviación estandar con respecto al valor promedio	criterio técnico para la determinación del valor de referencia	PRECIO DE REFERENCIA
			30/01/2026	3/01/2026	28/01/2026							
29	SMART TV DE 60PULGADAS con soporte. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.	1	\$ 996.320	\$ 1.174.602	\$ 1.350.000	\$ 1.173.641	\$ 1.173.641	\$ 1.173.641	\$ 176.842	15%	PROMEDIO	\$ 1.173.641

Ejemplo – Ítem No. 29: Smart TV

Valor de referencia: \$1.173.641

Cálculo del promedio:

$$\text{Promedio} = \frac{996.320 + 1.174.602 + 1.350.000}{3}$$

A partir con la aplicación de este criterio se determina "el tarifario de precios" para los bienes y servicios logísticos requeridos.

3.2 Porcentaje de intermediación:

Atendiendo las recomendaciones realizadas por el operador logístico del DANE contratado en 2025 —quien sugirió establecer un porcentaje diferencial entre los servicios logísticos y los pagos a terceros— se solicitó a los proveedores presentar su porcentaje de intermediación discriminados en dos grupos de servicios:

Primer Grupo: Servicios Logísticos Directos

Incluye:

- Elementos de difusión
- Material y servicios logísticos
- Alimentos
- Alojamiento
- Tiquetes



ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

Este grupo corresponde a los bienes y servicios que el proveedor gestiona directamente y cuyo costo depende de su propia capacidad operativa, economías de escala y eficiencia logística.

Segundo Grupo: Operación Logística (Reembolsos y Pagos a Terceros)

Corresponde a los servicios cuyo valor depende de pagos efectuados a terceros, tales como:

- Reembolsos operativos
- Servicios tercerizados o subcontratados
- Gastos soportados con facturación de un proveedor externo

La separación permite identificar las diferencias estructurales entre la operación propia del proveedor (Grupo 1) y los costos trasladados desde terceros (Grupo 2), fortaleciendo la comparación entre oferentes y la evaluación técnica-económica del proceso.

De esto se obtuvo el siguiente resultado:

		CONSOLIDADO ESTUDIO DE LA OFERTA			CODIGO: GCO-040-PDT-002-f-016			
					VERSION: 6			
Objeto del contrato:		2632501626_ESI_2026_DIRECCIÓN_DM_Contratar los servicios de un operador logístico para la planeación, organización y ejecución de actividades, incluyendo suministro de productos de difusión, realización de talleres y procesos de socialización, con enfoque diferencial e inclusivo, en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo.						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EL ELEMENTO	Cantidad	PUBLICA	CAFAM	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	Valor Unitario Promedio Incluido IVA	Valor Unitario Promedio Incluido IVA (redondeado)	Valor total promedio por ítem (para cantidad requerida) incluido IVA
			30/01/2026	3/01/2026	28/01/2026			
			Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA			
1	PORCENTAJE INTERMEDIACIÓN SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA (elementos de difusión, material y servicios logísticos, alimentos, alojamiento, tiquetes)	1	10%	8%	22%	13%	13%	13%
2	PORCENTAJE INTERMEDIACIÓN SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA (reembolsos y pago a terceros)	1	15%	23%	22%	20%	20%	20%

Como resultado del análisis, se identificó que las empresas consultadas reportaron un porcentaje de intermediación del 13% para el primer grupo de servicios y del 20% para el segundo grupo. Estos valores representan incrementos superiores al 100% en comparación con el porcentaje de intermediación observado en 2025.

Por lo anterior, se considera necesario revisar los porcentajes históricos de intermediación pagados por la Entidad, con el fin de validar la razonabilidad de las ofertas presentadas.

3.2.1 Análisis histórico del porcentaje de intermediación, para la definición del Rango del porcentaje de intermediación

Para el 2025, el DANE tuvo las siguientes dos empresas de servicios logísticos, con los siguientes porcentajes de intermediación.



DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CO1.PCCNTR.8090776 2025_UT_ESTADISTICA	PLAZA MAYOR MEDELLÍN_CO1.PCCNTR.6737906 2024 - 2025
PORCENTAJE DE INTERMEDIACIÓN	6,31%	10% (7% honorarios por servicios logísticos + 3% de pagos a terceros)

Con el ánimo de calcular un incremento razonable del porcentaje de intermediación logística para 2026, realizamos el siguiente ejercicio:

Porcentaje de intermediación 2025: 6,31%

Variables relevantes en Colombia para 2026:

- IPC 2025: 5,10%
- Aumento salario mínimo: 23%

En servicios logísticos, los costos están compuestos por:

- Mano de obra (altamente relevante)
- Transporte y combustibles
- Servicios tercerizados
- Tecnología / sistemas
- Gastos administrativos

La mano de obra suele tener un peso entre 30% y 60% de los costos logísticos, dependiendo del tipo de operación.

a) Fórmula de ajuste ponderado

Usamos una ponderación típica:

- 40% costos laborales
- 60% costos indexados al IPC

Aumento razonable del costo logístico

$$\text{Aumento} = (0.40 \times 23\%) + (0.60 \times 5.10\%)$$

$$\text{Aumento} = 9.2\% + 3.06\% = 12.26\%$$

Nuevo porcentaje de intermediación

$$6.31\% \times (1 + 12.26\%) = 7.08\%$$

b) Escenario conservador (solo IPC)

$$6.31\% \times 1.051 = 6.64\%$$

c) costos dependientes de mano de obra

Si la mano de obra pesa 60%:

$$(0.60 \times 23\%) + (0.40 \times 5.10\%) = 15.06\%$$

$$6.31\% \times 1.1506 = 7.26\%$$

Resumen

% Intermediación	Variables
6.64%	Ajuste solo por IPC
7.08%	Ponderación técnica IPC + salario mínimo
7.26%	Alta incidencia de mano de obra

Con el anterior análisis obtenemos el porcentaje de intermediación para los bienes y servicios del primer grupo.

El valor mínimo a los resultados del análisis anterior, cuyo valor es 7,26%, siendo este el umbral inferior que garantiza sostenibilidad operativa bajo las condiciones actuales del mercado y evidencia un desempeño financiero y logístico adecuado para la ejecución del servicio.

Por otra parte, se realizó el análisis del promedio de los porcentajes de intermediación presentados por las empresas "PUBBLICA S.A.S.", "CAFAM" y "MERCADERO ESTRATÉGICO S.A.S.", el cual arrojó 13%. Sin embargo, este porcentaje representa un incremento de aproximadamente el 106% respecto del valor 6.31 % valor de intermediación de la empresa de logística en el 2025. Por lo anterior, se descarta el promedio del 13% como valor mínimo de referencia para la intermediación, dado que este es más del doble de los que la Entidad reconoció por servicios logísticos en el 2025.

En consecuencia, el valor mínimo de 7,26% se ratifica como el porcentaje de referencia técnica para el análisis del Grupo 1 de Servicios Logísticos, en concordancia con el comportamiento del mercado y con los criterios de austeridad que orientan la gestión contractual del DANE.

El **valor máximo** se obtuvo a partir del promedio aritmético entre los porcentajes de intermediación presentados por las empresas "PUBBLICA S.A.S.", "CAFAM" y "MERCADERO ESTRATÉGICO S.A.S", proveedores que presentaron oferta económica dentro del proceso de levantamiento de información.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EL ELEMENTO	PORCENTAJE DE INTERMEDIACIÓN MINIMO	PORCENTAJE DE INTERMEDIACIÓN MAXIMO
1	Primer grupo: PORCENTAJE INTERMEDIACIÓN SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA (elementos de difusión, material y servicios logísticos, alimentos, alojamiento, tiquetes)	7.26%	13%
2	Segundo grupo: PORCENTAJE INTERMEDIACIÓN (reembolsos y pago a terceros)	7.26%	13%

Con el fin de validar la razonabilidad del rango estimado proporcionado en nuestro análisis anterior, hemos revisado una muestra de contratos recientes en el mercado para determinar si se ajusta a las condiciones actuales del sector de servicios logísticos:

Número del contrato	Entidades	Porcentaje de intermediación
Contrato No. CO1.PCCNTR.7510596 de 2025	UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	Administración 8% más IVA.
Contrato No. CO1.PCCNTR.7678136 de 2025	JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ JEP	FEE 6.42% más IVA.
Contrato No. CO1.PCCNTR.8141608 de 2025	ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	FEE 6.91% más IVA.
Contrato No. CO1.PCCNTR.7848121 de 2025	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	Comisión 5.4 % más IVA
Contrato No. CO1.PCCNTR.7879727 de 2025	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	FEE 8.37% más IVA
Contrato No. CO1.PCCNTR.6519642 de 2024	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN y UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA Y PLANEACIÓN	FEE 7,5% más IVA.

Por lo anterior concluimos que el rango calculado para el porcentaje de intermediación de este proceso se encuentra dentro de los márgenes del mercado.

INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con las directrices, manual e instructivo del Sistema Electrónico de contratación pública SECOP y con el objeto del proceso contractual requerido por el DANE, la Coordinación Financiera identifico el sector apoyo logístico empresarial con los cuales posibles oferentes se presentaran al proceso contractual en curso y se realizó mediante muestreo del sector en mención, el análisis de indicadores financieros y de capacidad organizacional requeridos, los cuales reflejen salud y solidez financiera de los proponentes. Estas condiciones muestran la capacidad y aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través de su liquidez, endeudamiento y rendimiento económico de sus activos e inversión.

Los indicadores financieros se deben incluir para todas las modalidades de selección, menos en la mínima cuantía. Estos indicadores son elaborados por el Área Financiera con base en el estudio de mercado elaborado por el área requirente.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los numerales 3° y 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de selección se deben incluir criterios de verificación de los respectivos índices financieros determinados en el pliego de condiciones, con base en el análisis de los posibles proponentes.

Para tal fin, la entidad hizo un barrido por aquellas empresas que hicieran parte del código CIU 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales, y preseleccionó una batería de 20 empresas del sector, las cuales pudiesen proveer un muestreo del sector para poder determinar los indicadores financieros que caracterizan al mismo. Tales empresas registradas en cámara y comercio con matrícula activa son las siguientes:

No	PROVEEDOR
1	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM
2	PUBBLICA S A S
3	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
4	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S
5	MIL SERVICIOS SAS
6	MERCADEO ESTRATEGICO S.A.S.
7	Q.M COMPANY S.A.S.
8	LIFECOM LTDA.
9	FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO)

10	ROYAL PARK S.A.S
11	BANCA DE PROYECTOS
12	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A
13	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S
14	INMOV SAS
15	FUNDACION PAIS HUMANO
16	MAGIN COMUNICACIONES S A S
17	OPEN LOGISTICA S.A.S.
18	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S
19	CONVETUR S A S
20	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA

A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único empresarial y Social (RUES), con información de corte a 31 diciembre de 2024.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato. Las siguientes son las empresas que se tuvieron en cuenta para el análisis de datos:

Nº	PROVEEDOR	NIT	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
1	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	8600135703	\$ 1.526.394.808.000	\$ 1.511.218.476.000	\$ 5.231.505.740.000	\$ 2.766.423.807.000	\$ 2.465.081.933.000	\$ 128.602.825.000	\$ 44.736.975.000
2	PUBLICICA S.A.S	800647731	\$ 34.881.465.000.00	\$ 11.189.804.000.00	\$ 36.615.339.000.00	\$ 18.056.795.000	\$ 18.558.544.000	\$ 5.058.758.000.00	\$ 400.960.000.00
3	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	8600669427	\$ 2.655.735.555.321	\$ 2.270.570.245.408	\$ 6.556.941.477.959	\$ 4.299.737.529.722	\$ 2.257.203.948.237	\$ 276.219.557.937.00	\$ 32.645.642.898
4	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S	900742229	3.756.553.521.00	1.527.338.873.00	4.464.086.287.00	2.205.338.873.00	2.258.747.414.00	1.928.878.791.00	328.865.498.00
5	MIL SERVICIOS SAS	8080026221	1.441.118.149.00	231.066.152.00	3.886.901.805.00	891.200.971.00	2.995.700.834.00	321.072.436.00	67.401.949.00
6	MERCADEO ESTRATEGICO S.A.S.	802023098	\$ 6.057.623.946	\$ 885.896.814	9274427621	\$ 3.331.202.795	5943224826	1925420851	361235502
7	Q.M COMPANY S.A.S	900.397.111-8	\$ 687.559.000.00	\$ 3.600.000.00	\$ 713.359.000.00	\$ 3.600.000.00	\$ 709.759.000.00	\$ 555.984.000.00	\$ 1.200.000.00
8	LIFECOM LTDA.	9002016702	\$ 551.254.573.00	\$ 19.851.667.00	\$ 559.054.573.00	\$ 19.851.667.00	\$ 539.202.906.00	\$ 102.999.458.00	\$ 1.165.226.00
9	FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO)	805023415-2	12.248.333.367.00	1.255.384.401.00	13.182.801.224.00	3.042.758.446.00	10.140.042.778.00	2.682.964.104.00	462.158.162.00
10	ROYAL PARK S.A.S	8001843061	\$ 8.404.143.688	\$ 1.094.299.580.00	\$ 10.241.055.581	\$ 1.943.632.074.00	\$ 8.297.423.507.00	\$ 2.116.091.406.00	\$ 88.350.220.00
11	BANCA DE PROYECTOS	9002096225	2.739.499.295.00	683.293.012.00	6.517.253.295.00	1.362.844.593.00	5.154.408.702.00	747.525.477.00	98026
12	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A	890.909.297-2	\$ 145.434.000.000.00	\$ 109.201.000.000.00	\$ 426.769.000.000	\$ 147.073.000.000	\$ 279.696.000.000	\$ 8.239.000.000	0
13	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S	8604033804	20.621.167.185.00	\$ 6.914.631.155	\$ 25.669.325.573.00	\$ 10.028.311.115	\$ 15.641.014.458.00	\$ 3.621.110.591.00	\$ 702.351.224.00
14	INMOV SAS	8020135014	\$ 22.666.358.000	\$ 12.593.692.000	\$ 28.455.182.000	\$ 16.427.697.000	\$ 12.027.485.000.00	\$ 2.654.102.000.00	\$ 731.039.000.00
15	FUNDACION PAIS HUMANO	900572437-3	\$ 5.458.215.236.00	\$ 862.091.777.00	\$ 5.764.120.996	\$ 1.584.371.597	\$ 4.179.749.399.00	\$ 1.540.987.776.00	\$ 27.187.760.00
16	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	8300423654	\$ 9.024.632.462.00	\$ 2.173.925.571.00	\$ 9.247.578.300.00	\$ 3.942.007.147.00	\$ 5.305.571.153.00	\$ 1.848.598.374.00	\$ 50.019.483.00
17	OPEN LOGISTICA S.A.S	8300716258	\$ 6.394.175.724	\$ 2.223.030.627.00	\$ 7.238.443.408	\$ 2.339.330.137.00	\$ 4.899.113.271.00	\$ 1.222.578.121	\$ 49.508
18	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	900057442-2	4.469.138.838.00	3.255.641.589.00	6.610.343.672.00	5.188.535.755.00	1.421.807.917.00	268.857.750.00	7.133.529.00
19	CONVETUR S.A.S	805023415-2	\$ 4.765.903.430.00	\$ 434.938.940.00	\$ 5.048.841.823.00	\$ 1.409.293.573.00	\$ 3.639.548.250.00	\$ 2.002.517.916.00	\$ 307.000.00
20	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA	8300439697	\$ 3.374.139.811.00	\$ 1.941.551.563.00	\$ 29.849.074.769.00	\$ 19.435.862.599.00	\$ 10.413.212.170.00	\$ 2.500.214.218.00	\$ 2.125.498.503.00

De la muestra anterior, se determinaron los indicadores de capacidad financiera como organizacional, así

No	PROVEEDOR	INDICE DE LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	1,01	15176332000	52,88%	2,87	5,22%	2,46%
2	PUBBLICA S A S	3,12	23691661000	49,31%	12,62	27,26%	13,82%
3	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1,17	385165309913	65,58%	-8,46	-12,24%	-4,21%
4	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S	2,46	2229214648	49,40%	5,87	85,40%	43,21%
5	MIL SERVICIOS SAS	6,24	1210051997	22,93%	4,76	10,72%	8,26%
6	MERCADEO ESTRATEGICO S.A.S.	6,84	5171727132	35,92%	5,33	32,40%	20,76%
7	Q.M COMPANY S.A.S.	190,99	683959000	0,50%	463,32	78,33%	77,94%
8	LIFECOM LTDA.	27,77	531402906	3,55%	88,39	19,10%	18,42%
9	FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO)	9,76	10992948966	23,08%	5,81	26,46%	20,35%
10	ROYAL PARK S.A.S	7,68	7309844108	18,98%	23,95	25,50%	20,66%
11	BANCA DE PROYECTOS	4,01	2056206283	20,91%	7625,79	14,50%	11,47%
12	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A	1,33	36233000000	34,46%	INDETERMINADO	2,95%	1,93%
13	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S	2,98	13706536030	39,07%	5,16	23,15%	14,11%
14	INMOV SAS	1,80	10072666000	57,73%	3,63	22,07%	9,33%
15	FUNDACION PAIS HUMANO	6,33	4596123459	27,49%	56,68	36,87%	26,73%
16	MAGIN COMUNICACIONES S A S	4,15	6850706891	42,63%	36,96	34,84%	19,99%
17	OPEN LOGISTICA S.A.S.	2,88	4171145097	32,32%	24698,55	24,96%	16,89%
18	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	1,33	1113497249	78,49%	37,69	18,91%	4,07%
19	CONVETUR S A S	10,96	4330964490	27,91%	6522,86	55,02%	39,66%
20	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA	1,74	1432588248	65,11%	1,18	24,01%	8,38%

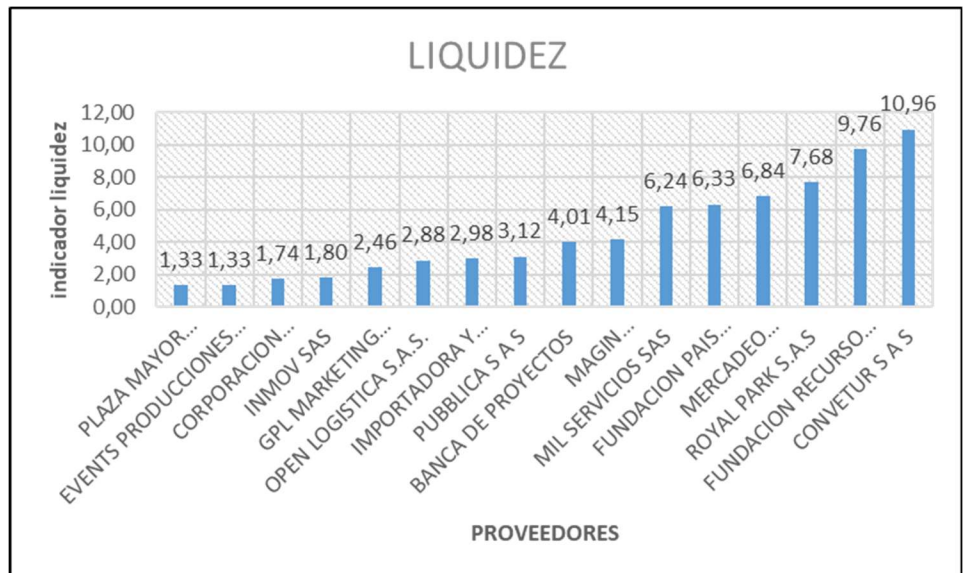
Una vez extraídos sus indicadores financieros, se hizo una poda de datos de los valores anómalos (nulos, negativos y valores por fuera de la media) y atípicos que pudiesen afectar la determinación estadística de la medida de tendencia para los mismos.

Liquidez: 1,01, 1,17, 27,77, 190,99. Capital de trabajo: \$ 531.402.906,00, \$ 683.959.000, \$ 36.233.000.000,00, \$ 385.165.309.913 Nivel de Endeudamiento de 0,50%, 3,55%, 65,58%, 78,49%. Razón de Cobertura de Intereses -8,46, 1,18, 463,32, 6522,86, 7625,79, 24698,55, veces e indeterminado (1). Rentabilidad del Patrimonio: -12,24%, 2,95%, 78,33%, 85,40%. Rentabilidad del Activo -4,21%, 1,93%, 43,21%, 77,94%. Los cuales distorsionan la muestra base para determinar los indicadores.

Una vez podados los datos atípicos, se procede a determinar los indicadores de capacidad financiera e indicadores de capacidad organizacional.

INDICE DE LIQUIDEZ

No	PROVEEDOR	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ
1	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENIONES Y EXPOSICIONES S.A	145.434.000.000	109.201.000.000	1,33
2	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	4.469.138.838	3.355.641.589	1,33
3	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA	3.374.139.811	1.941.551.563	1,74
4	INMOV SAS	22.666.358.000	12.593.692.000	1,80
5	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S	3.756.553.521	1.527.338.873	2,46
6	OPEN LOGISTICA S.A.S.	6.394.175.724	2.223.030.627	2,88
7	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S	20.621.167.185	6.914.631.155	2,98
8	PUBLICICA S A S	34.881.465.000	11.189.804.000	3,12
9	BANCA DE PROYECTOS	2.739.499.295	683.293.012	4,01
10	MAGIN COMUNICACIONES S A S	9.024.632.462	2.173.925.571	4,15
11	MIL SERVICIOS SAS	1.441.118.149	231.066.152	6,24
12	FUNDACION PAIS HUMANO	5.458.215.236	862.091.777	6,33
13	MERCADEO ESTRATEGICO S.A.S.	6.057.623.946	885.896.814	6,84
14	ROYAL PARK S.A.S	8.404.143.688	1.094.299.580	7,68
15	FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO)	12.248.333.367	1.255.384.401	9,76
16	CONVETUR S A S	4.765.903.430	434.938.940	10,96
DESVIACIÓN ESTANDAR				3,03
MEDIA				4,60
MEDIA PODADA				4,60
LIMITE SUPERIOR				7,63
LIMITE INFERIOR				1,57



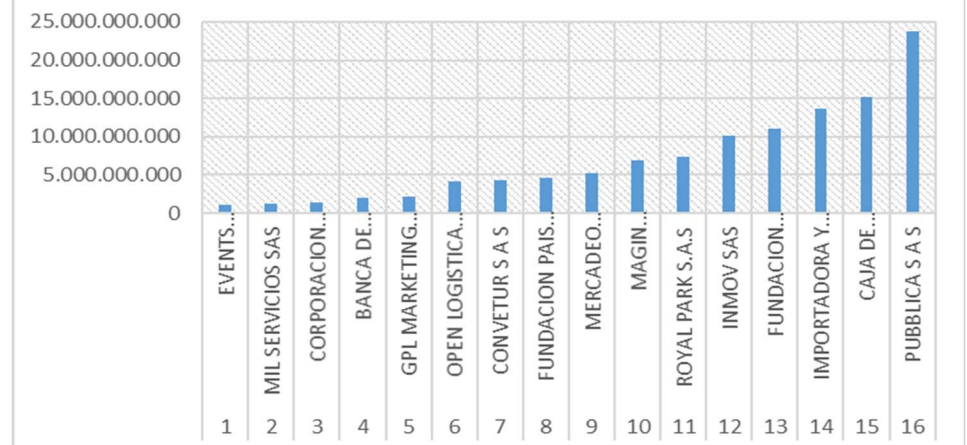
Índice de Liquidez: Se seleccionó el LÍMITE INFERIOR, toda vez que se apega más a los indicadores reales de las empresas que podrían pretender participar dentro del proceso, proporcionando un margen de maniobra suficiente para que puedan cumplir con el indicador, ya sea en figuras singulares o asociativas, y que puede ayudar a facilitar la pluralidad de oferentes dentro del proceso de selección. El Límite Inferior del Indicador de liquidez de los posibles oferentes identificados durante el estudio del

sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 1,57 indicando que esta actividad económica cuenta con 1,57 pesos de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se puede considerar como una relación sólida y de acuerdo a la muestra analizada del sector; acorde a lo anterior se determina el índice de liquidez en 1,57 el cual se ajusta a Mayor o igual a **1.50**.

CAPITAL DEL TRABAJO

No	PROVEEDOR	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	CAPITAL DE TRABAJO
1	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	4.469.138.838	3.355.641.589	1.113.497.249
2	MIL SERVICIOS SAS	1.441.118.149	231.066.152	1.210.051.997
3	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA	3.374.139.811	1.941.551.563	1.432.588.248
4	BANCA DE PROYECTOS	2.739.499.295	683.293.012	2.056.206.283
5	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S	3.756.553.521	1.527.338.873	2.229.214.648
6	OPEN LOGISTICA S.A.S.	6.394.175.724	2.223.030.627	4.171.145.097
7	CONVETUR S A S	4.765.903.430	434.938.940	4.330.964.490
8	FUNDACION PAIS HUMANO	5.458.215.236	862.091.777	4.596.123.459
9	MERCADEO ESTRATEGICO S.A.S.	6.057.623.946	885.896.814	5.171.727.132
10	MAGIN COMUNICACIONES S A S	9.024.632.462	2.173.925.571	6.850.706.891
11	ROYAL PARK S.A.S	8.404.143.688	1.094.299.580	7.309.844.108
12	INMOV SAS	22.666.358.000	12.593.692.000	10.072.666.000
13	FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO)	12.248.333.367	1.255.384.401	10.992.948.966
14	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S	20.621.167.185	6.914.631.155	13.706.536.030
15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	1.526.394.808.000	1.511.218.476.000	15.176.332.000
16	PUBLICA S A S	34.881.465.000	11.189.804.000	23.691.661.000
DESVIACIÓN ESTANDAR		6.251.854.640		
MEDIA		7.132.013.350		
LIMITE SUPERIOR		13.383.867.990		
LIMITE INFERIOR		880.158.709		

CAPITAL DE TRABAJO

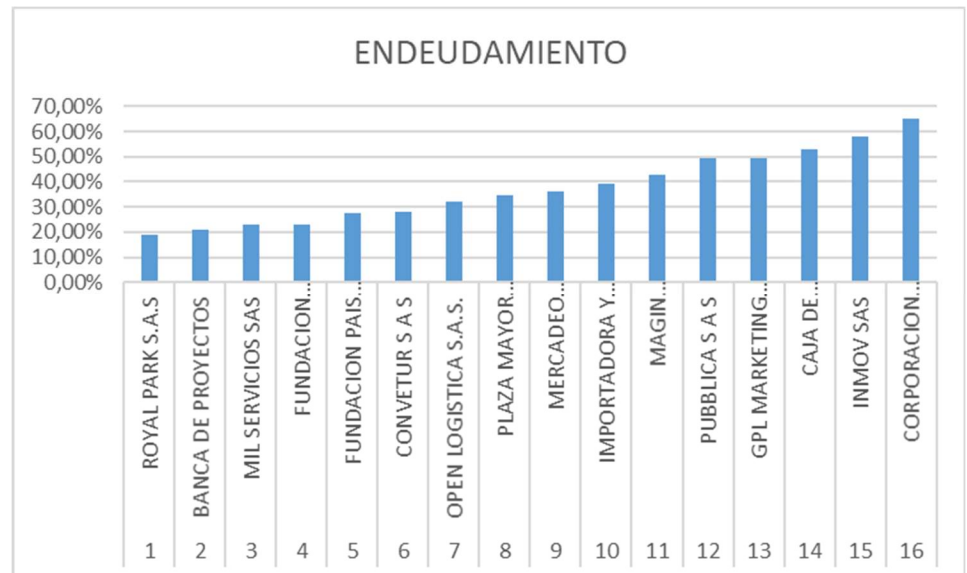


Capital de trabajo: Se seleccionó el LÍMITE INFERIOR, toda vez que se apega más a los indicadores reales de las empresas que podrían pretender participar dentro del proceso, proporcionando un margen de maniobra suficiente para que empresas de mantenimiento puedan cumplir con el indicador, ya sea en figuras singulares o asociativas, y que puede ayudar a facilitar la pluralidad de oferentes dentro del proceso de selección. El Límite

Inferior del Indicador de Capital de trabajo de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 880.158.709, lo que se puede considerar como una relación sólida y de acuerdo a la muestra analizada del sector; acorde a lo anterior se determina el capital de trabajo Mayor o igual **880.758.709**

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

No	PROVEEDOR	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	ENDEUDAMIENTO
1	ROYAL PARK S.A.S	1.943.632.074	10.241.055.581	18,98%
2	BANCA DE PROYECTOS	1.362.844.593	6.517.253.295	20,91%
3	MIL SERVICIOS SAS	891.200.971	3.886.901.805	22,93%
4	FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO)	3.042.758.446	13.182.801.224	23,08%
5	FUNDACION PAIS HUMANO	1.584.371.597	5.764.120.996	27,49%
6	CONVETUR S A S	1.409.293.573	5.048.841.823	27,91%
7	OPEN LOGISTICA S.A.S.	2.339.330.137	7.238.443.408	32,32%
8	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A	147.073.000.000	426.769.000.000	34,46%
9	MERCADEO ESTRATEGICO S.A.S.	3.331.202.795	9.274.427.621	35,92%
10	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S	10.028.311.115	25.669.325.573	39,07%
11	MAGIN COMUNICACIONES S A S	3.942.007.147	9.247.578.300	42,63%
12	PUBLICICA S A S	18.056.795.000	36.615.339.000	49,31%
13	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S	2.205.338.873	4.464.086.287	49,40%
14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2.766.423.807.000	5.231.505.740.000	52,88%
15	INMOV SAS	16.427.697.000	28.455.182.000	57,73%
16	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA	19.435.862.599	29.849.074.769	65,11%
DESVIACIÓN ESTANDAR				14%
MEDIA				38%
LIMITE SUPERIOR				52%
LIMITE INFERIOR				23%

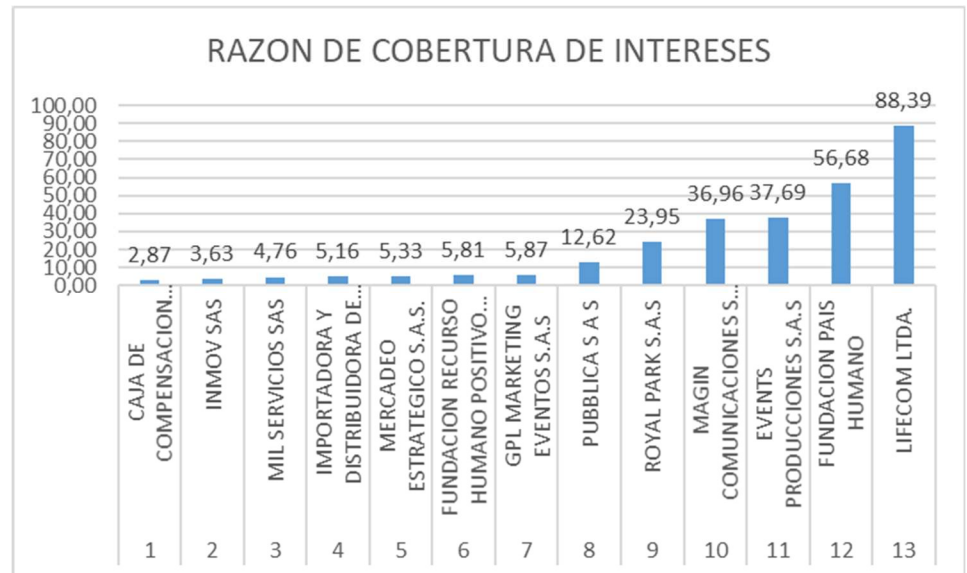


Índice de Endeudamiento: Se seleccionó el LÍMITE SUPERIOR de la muestra, toda vez que se apega más a los indicadores reales de las empresas que podrían pretender participar dentro del proceso, proporcionando un margen de

maniobra suficiente para que mayor cantidad de empresas puedan cumplir con el indicador, ya sea en figuras singulares o asociativas, y que puede ayudar a facilitar la pluralidad de oferentes dentro del proceso de selección. El Limite Superior del Indicador de Endeudamiento de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 65,11% acorde a lo anterior se determina el Índice de Endeudamiento menor o igual a 65,11% el cual se ajusta a Menor o igual a **65,0%**.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

No	PROVEEDOR	UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES
1	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	128.602.825.000	44.736.975.000	2,87
2	INMOV SAS	2.654.102.000	731.039.000	3,63
3	MIL SERVICIOS SAS	321.072.436	67.401.949	4,76
4	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL	3.621.110.591	702.351.224	5,16
5	MERCADEO ESTRATEGICO S.A.S.	1.925.420.851	361.235.502	5,33
6	FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO)	2.682.964.104	462.158.162	5,81
7	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S	1.928.878.791	328.865.498	5,87
8	PUBBLICA S A S	5.058.758.000	400.960.000	12,62
9	ROYAL PARK S.A.S	2.116.091.406	88.350.220	23,95
10	MAGIN COMUNICACIONES S A S	1.848.598.374	50.019.483	36,96
11	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	268.857.750	7.133.539	37,69
12	FUNDACION PAIS HUMANO	1.540.987.776	27.187.760	56,68
13	LIFECOM LTDA.	102.999.458	1.165.226	88,39
	DESVIACION ESTANDAR		26,23	
	MEDIA		22,29	
	LIMITE SUPERIOR		48,52	
	LIMITE INFERIOR		-3,944223649	
	MEDIANA		5,87	



Razón de cobertura de Intereses: Se utiliza como medida de tendencia la **MEDIANA**, toda vez que para el sector específico es la que más lo representa una vez analizada la masa poblacional, indicando una tendencia justa y transparente



DANE

**ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS
DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

dentro del proceso a la que las empresas que componen el sector pueden encontrar aplicabilidad fácilmente dentro del proceso, la Razón de cobertura de Intereses de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo con la **MEDIANA** es de 5.87, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina la razón de cobertura de intereses en Mayor o igual a **5,0**.

Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar gastos financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Para los indicadores organizacionales, derivado del análisis del sector, se seleccionó el **LÍMITE INFERIOR**, toda vez que se apega más a los indicadores reales de las empresas que podrían pretender participar dentro del proceso, proporcionando un margen de maniobra suficiente para garantizar la pluralidad de oferentes que puedan cumplir con el indicador, ya sea en figuras singulares o asociativas, y que puede ayudar a facilitar la pluralidad de oferentes dentro del proceso de selección.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

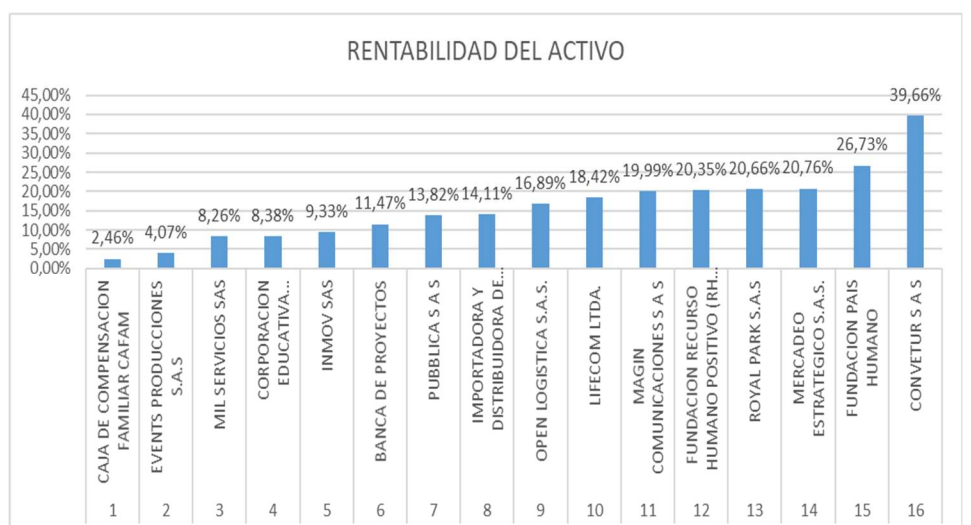
No	PROVEEDOR	UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	128.602.825.000	2.465.081.933.000	5,22%
2	MIL SERVICIOS SAS	321.072.436	2.995.700.834	10,72%
3	BANCA DE PROYECTOS	747.525.477	5.154.408.702	14,50%
4	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	268.857.750	1.421.807.917	18,91%
5	LIFECOM LTDA.	102.999.458	539.202.906	19,10%
6	INMOV SAS	2.654.102.000	12.027.485.000	22,07%
7	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S	3.621.110.591	15.641.014.458	23,15%
8	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA	2.500.214.218	10.413.212.170	24,01%
9	OPEN LOGISTICA S.A.S.	1.222.578.121	4.899.113.271	24,96%
10	ROYAL PARK S.A.S	2.116.091.406	8.297.423.507	25,50%
11	FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO)	2.682.964.104	10.140.042.778	26,46%
12	PUBBLICA S A S	5.058.758.000	18.558.544.000	27,26%
13	MERCADEO ESTRATEGICO S.A.S.	1.925.420.851	5.943.224.826	32,40%
14	MAGIN COMUNICACIONES S A S	1.848.598.374	5.305.571.153	34,84%
15	FUNDACION PAIS HUMANO	1.540.987.776	4.179.749.399	36,87%
16	CONVETUR S A S	2.002.517.916	3.639.548.250	55,02%
DESVIACIÓN ESTANDAR			11,52%	
MEDIA			25,06%	
LIMITE SUPERIOR			36,58%	
LIMITE INFERIOR			13,54%	
MEDIANA			24,48%	



Rentabilidad del Patrimonio: El Límite inferior del Indicador de Rentabilidad del Patrimonio de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 13,54% acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina la Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual a **13,0%**.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

No	PROVEEDOR	UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	128.602.825.000	5.231.505.740.000	2,46%
18	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	268.857.750	6.610.343.672	4,07%
5	MIL SERVICIOS SAS	321.072.436	3.886.901.805	8,26%
20	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA	2.500.214.218	29.849.074.769	8,38%
14	INMOV SAS	2.654.102.000	28.455.182.000	9,33%
11	BANCA DE PROYECTOS	747.525.477	6.517.253.295	11,47%
2	PUBBLICA S A S	5.058.758.000	36.615.339.000	13,82%
13	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S	3.621.110.591	25.669.325.573	14,11%
17	OPEN LOGISTICA S.A.S.	1.222.578.121	7.238.443.408	16,89%
8	LIFECOM LTDA.	102.999.458	559.054.573	18,42%
16	MAGIN COMUNICACIONES S A	1.848.598.374	9.247.578.300	19,99%
9	FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO)	2.682.964.104	13.182.801.224	20,35%
10	ROYAL PARK S.A.S	2.116.091.406	10.241.055.581	20,66%
6	MERCADEO ESTRATEGICO S.A	1.925.420.851	9.274.427.621	20,76%
15	FUNDACION PAIS HUMANO	1.540.987.776	5.764.120.996	26,73%
19	CONVETUR S A S	2.002.517.916	5.048.841.823	39,66%
DESVIACIÓN ESTANDAR			9,23%	
MEDIA			15,96%	
LIMITE SUPERIOR			25,19%	
LIMITE INFERIOR			6,73%	
MEDIANA			15,50%	



Rentabilidad del Activo: El Límite inferior del indicador de Rentabilidad del Activo de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que

representan la muestra base del presente cálculo es del 6,73%, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina la Rentabilidad del Activo Mayor o igual a **6,0%**.

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

Indicadores de capacidad financiera:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1.50
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total dividido por el activo total	Menor o igual a 65,0%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o igual a 5.00
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente Menos pasivo corriente	Mayor o igual \$ 880.758.709.

Indicadores de capacidad organizacional:

RP= <u>Utilidad Operacional</u> Patrimonio	Mayor o igual a 13,0% Registrado en el RUP como 0.013
---	--

RA = <u>Utilidad Operacional</u> Activo Total	Mayor o igual a 6,0% Registrado en el RUP como 0.06
--	--

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une un producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística. El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los



recursos humanos y financieros más razonables y efectivos, para ello un Operador Logístico, debe contar con la capacidad técnica, administrativa y financiera que permita satisfacer la necesidad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, dado que los eventos, foros, congresos y demás actividades que se van a realizar de forma simultánea y en todo el territorio nacional.

El operador Logístico tiene responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

Como en cualquier proceso organizacional, la producción y logística debe seguir algunos pasos para establecer y mantener un orden y precisión, estos son:

1. **Planificación y producción:** Comprende la organización de personal, preparación de equipo, gestiones, proveedores etc. Es muy importante mantener la mejor comunicación porque determina la dirección y el buen desempeño en las actividades. Es importante saber que la logística no solo implica la iluminación u ornamentación y todo este tipo de elementos, también abarca la dinámica del evento; las actividades de los organizadores y servicios humanos contratados como (meseros, punto de registro, montaje de audiovisuales, servicios de alimentación (catering), entre otras cosas).
2. **Montaje:** El manejo de la infraestructura e instalación de materiales, equipo, tecnología, audio, video, etc. Incluso el servicio de ingenieros especializados, por ejemplo, un ingeniero en sistema de audio.
3. **Ejecución del evento:** Donde la audiencia es partícipe. Las actividades son ejecutadas de acuerdo con la fecha y horario y cronograma establecido. La producción y logística sigue en su papel, porque necesitan estar alertas a cualquier imprevisto.
4. **Desmontaje:** Se procede a desinstalar todo el equipo. Debe haber un adecuado desalojo para evitar daños o accidentes. Se debe hacer una revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.



ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

5. **Evaluación de resultados:** Es la parte donde se analizan resultados, información recopilada, evidencias, fotografías, videos, para diferentes fines, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento de recibo a satisfacción servirá como base a futuros eventos a desarrollar.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se debe verificar la información necesaria para determinar las condiciones de la demanda en el mercado. Por ejemplo, se debe consultar la adquisiciones de bienes y servicios del DANE y/o FONDANE con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio:

1. Adquisición de Bienes y Servicios histórico del DANE y/o FONDANE

Para elaborar este histórico se consulta la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia compra eficiente con los siguientes filtros:

Selección de años: 2021,2022,2023,2024 y 2025

Nombre de la entidad: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Mediante la herramienta enunciada, la Entidad realizó la consulta de en el módulo de análisis de la oferta bajo los siguientes códigos:

Código	Clase
80141607	Gestión De Eventos
80141902	Reuniones Y Eventos
81141601	Logística
93141701	Organizaciones De Eventos Culturales
90101600	Servicios De Banquetes Y Catering

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN****CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001****VERSIÓN: 9**

Código	Clase
90111600	Facilidades para encuentros
90111603	Salas de reuniones o banquetes
80161502	Servicios de planificación de reuniones

Entidad y/o Empresa contratista	Objeto	Número y fecha del contrato	Valor Unitario (IVA - Si aplica)	ITEM de consulta en el SECOPI
UT ESTADISTICA 2025 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	14550225 DCD_ETN_2025_DM_ Contratar los servicios del operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de actividades, suministro de elementos para la difusión de talleres, socialización y sensibilizaciones que se requieran para el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.	CO1.PCCNTR.8090776 de 2025	1.688.144.471,17 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8205042&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A./DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	CE_2024_DRA_BDC. Prestación de servicios necesarios para llevar a cabo las actividades de Aprendizaje, Sensibilización y Socialización para los equipos operativos de barrio, grupos de interés y poblaciones étnico-raciales, en el marco del Censo Económico Nacional Urbano (CENU) 2024.	CO1.PCCNTR.6737906 de 2024	8.717.137.362,97 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6673639&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
FUNVIVE 2.0/DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	16350223 DCD_ETN_2024_CR Contratar los servicios de operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de actividades, talleres, socialización y sensibilizaciones que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas de la Entidad.	CO1.PCCNTR.6403102 de 2024	1.606.771.449 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6003692&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GEMGAL S.A.S/ DANE - DIRECCION TERRITORIAL NORTE	260_SENTENCIA_2024_BDC Prestar los servicios de apoyo logístico, organización, comunicación y ejecución del evento de socialización y presentación del Registro Multidimensional Wayuu - RMW, realizado	CO1.PCCNTR.6257938 de 2024		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5957442&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

Entidad y/o Empresa contratista	Objeto	Número y fecha del contrato	Valor Unitario (IVA - Si aplica)	ITEM de consulta en el SECOP
	por el DANE, en el marco del cumplimiento de la sentencia T302 de 2017.		173.074.747 COP	
DORYS LOPEZ CIA S EN C/ DANE - DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	Suministro de tiquetes aéreos en las rutas nacionales, requeridos para el desplazamiento del personal de planta y/o contratista de la Dirección Territorial Centro del DANE, con el fin de atender el desarrollo de los procesos relacionados con las investigaciones estadísticas adelantadas por el DANE	CO1.PCCNTR.4940161 de 2023	78.300.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4315289&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A./ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	Prestación de servicios necesarios para llevar a cabo todas las actividades, talleres y espacios de sensibilización y socialización presenciales, a nivel nacional y territorial para el cumplimiento de los objetivos institucionales del DANE, de acuerdo con los requisitos establecidos por la entidad en la ficha técnica.	CO1.PCCNTR.5590445 De 2023	1.278.846.930	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5228712&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOLD TOUR S.A.S- DANE - DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	Suministro de tiquetes aéreos en las rutas nacionales, requeridos para el desplazamiento del personal de planta y/o contratista de la Dirección Territorial Centro del DANE, con el fin de atender el desarrollo de los procesos relacionados con las investigaciones estadísticas adelantadas por el DANE	CO1.PCCNTR.4295671 De 2022	44.500.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3564338&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S./ DANE - DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	Suministro de tiquetes aéreos en las rutas nacionales, requeridos para el desplazamiento del personal de planta y/o contratista de la Dirección Territorial Centro del DANE, con el fin de atender el desarrollo de los procesos relacionados con las investigaciones estadísticas adelantadas por el DANE	CO1.PCCNTR.3635339 de 2022	42.000.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2879915&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DORYS LOPEZ CIA S EN C/ DANE - NOROCCIDENTE	Suministro de tiquetes aéreos para rutas nacionales para los servidores y colaboradores del DANE.	CO1.PCCNTR.5968743 de 2024	87.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5605228&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

Entidad y/o Empresa contratista	Objeto	Número y fecha del contrato	Valor Unitario (IVA - Si aplica)	ITEM de consulta en el SECOP
LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS/ DANE-SUROCCIDENTE	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES, EN CLASE ECONÓMICA PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL DANE-FONDANE - TERRITORIAL SUROCCIDENTE	CO1.PCCNTR.5970297 de 2024	60.638.813 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5588618&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DORYS LOPEZ CIA S EN C/ DANE-SUROCCIDENTE	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA EL CENSO ECONÓMICO, EN RUTAS NACIONALES, EN CLASE ECONÓMICA PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL DANE-FONDANE - TERRITORIAL SUROCCIDENTE".	CO1.PCCNTR.6372904 de 2024	57.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6110755&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOLD TOUR S.A.S/ DANE - TERRITORIAL CENTRO ORIENTE	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y COLABORADORES DE TERRITORIAL CENTRO ORIENTE DEL DANE PARA LA VIGENCIA 2023	CO1.PCCNTR.4544712 de 2023	22.600.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3854163&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
FRUPYS LTDA/ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	COM_2022_SIA COM_14 Prestación de servicios de catering para el desarrollo de la actividad de relacionamiento con los grupos de interés internos del DANE en el marco del cierre de la actividad de fortalecimiento del mensaje institucional	CO1.PCCNTR.3872057 de 2022	1.102.880	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3064901&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

1.1 Tipo de servicios contratados por el DANE

El análisis de la demanda presenta una lista de contratos y servicios solicitados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en diferentes años y con diferentes proveedores. Los servicios solicitados incluyen:

- Prestación de servicios de operador logístico
- Suministro de tiquetes aéreos
- Servicios de catering
- Actividades de aprendizaje, sensibilización y socialización

1.2 Comparativo de las Modalidades de Selección

De acuerdo con el marco normativo (Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), las entidades cuentan con diversas herramientas para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes:

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

Aspecto	Licitación Pública	Subasta Inversa	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	Bolsa Mercantil (MCP)
Tiempo de Ejecución	Hasta 90 días o más.	Variable, suele superar los 45 días.	Depende de la vigencia y catálogo de Colombia Compra Eficiente (CCE).	Óptimo de 22 días hábiles.
Formación del Precio	La entidad revela su presupuesto máximo (asimetría).	Puja presencial o electrónica con precio techo.	Precio fijo o por minicompetencia en catálogo.	Puja dinámica en "mercado ciego" (máxima competencia).
Responsabilidad	Exclusiva de los funcionarios de la entidad.	Exclusiva del supervisor y funcionarios.	Responsabilidad de la entidad compradora.	Sociedades Comisionistas (SCB) responden por la operación.
Garantías	Pólizas de seguros tradicionales.	Pólizas de seguros tradicionales.	Pólizas fijadas por CCE.	Garantías líquidas (cubren volatilidad e incumplimiento).
Resolución de Conflictos	Justicia Contenciosa Administrativa (años).	Justicia Contenciosa Administrativa.	Según términos de CCE.	Comité Arbitral especializado (días/meses).

La adopción de la modalidad de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) permitiría al DANE mitigar o incluso eliminar diversas dificultades administrativas, jurídicas y técnicas que se presentaron durante el proceso de selección LP-001-2025. Esta modalidad, que posibilita la adjudicación en un plazo aproximado de 22 días, resulta especialmente conveniente si se considera que, de acuerdo con el cronograma establecido en el **Anexo No. 5** —Programación de actividades por área 2026—, el servicio de logística se requiere a partir del mes de abril.

La Bolsa Mercantil, es una institución que se rige por el derecho privado, cuyo objeto principal es el de organizar y mantener en funcionamiento un mercado público de bienes, productos y commodities sin la presencia física de los mismos, así como de servicios, documentos de tradición o representativos de mercancías, títulos, valores, derechos, derivados y contratos que pueden transarse en los mercados bajo su administración, regido por las disposiciones de la Ley 964 de 2005¹ y el Decreto 2555 de 2010².

Bajo ese entendido, en desarrollo del marco legal aplicable, la Bolsa sirve de escenario de negociación y facilita condiciones de acceso e igualdad de intervención de todos los oferentes y demandantes por intermedio de sus miembros, es decir de las sociedades comisionistas de la Bolsa, que de conformidad con el régimen legal vigente se encuentren autorizados a ingresar al foro bursátil o acceder a los

¹ Ley del Mercado de Valores, por medio de la cual se dictaron normas generales y se señalaron en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores y se dictan otras disposiciones.

² Decreto Único, por medio del cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

sistemas de negociación que ésta administra y en ese orden, garantiza condiciones suficientes de transparencia, honorabilidad y seguridad³, y procura mecanismos adecuados para la protección de los inversionistas y el mantenimiento ordenado del mercado.

En desarrollo de su objeto social, la Bolsa administra entre otros, el Mercado de Compras Públicas (“el MCP” en lo sucesivo) a través del cual, en el marco de la Ley 1150 de 2007⁴, del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015⁵ y de su Reglamento de Funcionamiento y Operación (“el Reglamento” en lo sucesivo), aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia (“la SFC” en lo sucesivo), pone a disposición de las Entidades Estatales su infraestructura para que éstas a través de las sociedades comisionistas de bolsa miembros, adquieran bienes y servicios de características técnicas uniformes así como productos de origen o destinación agropecuaria, a través de la modalidad de selección abreviada por Bolsas de Productos expresamente regulada en las citadas disposiciones.

De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.2.11⁶ del Decreto Único No. 1082 de 2015, a los procesos de contratación adelantados por Entidades Estatales en este escenario y a través de la modalidad de selección abreviada por Bolsas de Productos, les resultan aplicables las disposiciones definidas en el referido Decreto, el Decreto 2555 de 2010 y el Reglamento y Circular de la Bolsa.

En claro las consideraciones arriba expuestas, a continuación, procedemos a exponer las modalidades de selección abreviada que para efectos de la consulta contempla el ordenamiento jurídico colombiano:

6.1.1 Habilitación legal y reglamentaria a las Entidades Estatales para aplicar la modalidad de selección abreviada

Sea lo primero poner de presente que el literal (a) numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007⁷, establece como causal de selección abreviada, la subasta inversa, los acuerdo marco de precios y los procedimientos de adquisición en Bolsa de productos, señalando que: *“La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de*

³ Decreto 2555 de 2010, artículo 2.11.1.1.

⁴ “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.

⁵ “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

⁶ Artículo 2.2.1.2.1.2.11. Régimen aplicable. Además de lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 Y las normas que lo modifiquen, aclaren, adicione o sustituyan y los reglamentos internos de las bolsas de productos, las siguientes disposiciones son aplicables a la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en bolsas de productos. (Decreto 1510 de 2013, artículo 50)

⁷ Ley 1150 de 16 de julio de 2007. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.

compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos” (Destacado fuera de texto original)

A su vez, estas causales de selección abreviada como modalidades de selección de contratista, se encuentra reguladas por el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015⁸, a partir del Capítulo 2° “Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública” Subsección 2° “Selección Abreviada”.

Bajo esta óptica, el artículo 2.2.1.2.1.2.12., del Decreto Único No. 1082 de 2015, estipula: “*Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente - para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del proceso de selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías ”*

El estudio mencionado debe mostrar la forma en que la Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras y contratación pública”.

Partiendo del mandato que antecede, a continuación se abordara lo referente a las ventajas de la selección abreviada por Bolsas de Productos frente al acuerdo marco de precios y la subasta inversa.

6.1.2 Ventajas del MCP frente a los acuerdos marco de precios

En tal sentir, y en relación a los acuerdos marco de precios resulta necesario precisar que tal modalidad de selección por disposición legal es de aplicación obligatoria a las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública ⁹, siempre que se encuentre celebrado el acuerdo marco de precios por la Agencia Nacional de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente (“CCE” en lo sucesivo).

Por tanto, la Bolsa Mercantil al momento de realizar gestiones comerciales ante Entidades Estatales especialmente de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional, en todo caso, debe tener certeza que no se haya celebrado acuerdo marco de precios en relación al bien, producto o servicio que pretenda adquirir tales entidades públicas. De no existir acuerdo marco de precios, es procedente que se despliegue la labor comercial que resulte necesaria por parte de la Bolsa Mercantil.

⁸ Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 26 de mayo de 2015. **“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”**

⁹ Artículo 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Aún existiendo un Acuerdo Marco de Precios, las entidades estatales podrán acudir a las bolsas de productos, siempre que a través de este mecanismo se obtengan precios inferiores al promedio de los valores finales de las operaciones secundarias materializadas con ocasión de las órdenes de compra colocadas por las Entidades compradoras a través de la Tienda Virtual del Estado, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- durante los últimos seis (6) meses, incluyendo los costos generados por concepto de comisionistas de bolsa y gastos de operación de que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.1.5 del presente Decreto, valores que deberán ser verificados por el respectivo ordenador del gasto en el último boletín de precios que, para el efecto, expida el órgano rector de la contratación estatal.



A su vez, es relevante indicar que las entidades territoriales, los organismos autónomos y los pertenecientes a la Rama Legislativa y Judicial, como a bien lo señala el inciso tercero del artículo 2.2.1.2.1.2.12., del Decreto único No. 1082 de 2015, no se encuentran obligadas a adquirir bienes de características técnicas uniformes, mediante acuerdo marco de precios, lo cual resulta una ventaja comparativa para la Bolsa Mercantil al momento de realizar la labor comercial del MCP.

En igual medida, resulta ser una ventaja del MCP frente al acuerdo marco de precios el número de bienes, productos y servicios inscritos en el Sistema de Inscripción en Bolsa SIBOL, lo cual se encuentra en consonancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.16 del Decreto Único No. 1082 de 2015¹⁰.

La celebración y existencia de acuerdos marco de precios por parte de CCE, se pueden consultar en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>

6.1.3 Ventajas del MCP frente a la selección abreviada por subasta inversa

Tomando como insumo documentos antes desarrollados por la Bolsa Mercantil, a continuación, nos permitimos presentar las ventajas del MCP frente a la subasta inversa, en los siguientes términos:

¹⁰ **Artículo 2.2.1.2.1.2.16. Lista de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.** Las bolsas de productos deben estandarizar, tipificar, elaborar y actualizar una lista de los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes susceptibles de ser adquiridos por las Entidades Estatales, de tal manera que solo aquellos que estén en la lista puedan ser adquiridos a través de la bolsa de que se trate. Las bolsas de productos deben mantener esta lista a disposición de las Entidades Estatales y del público en general en sus oficinas y en la correspondiente página web, sin perjuicio de cualquier otro medio de divulgación.



DANE

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

ASPECTOS	BOLSA DE PRODUCTOS MCP	SUBASTA INVERSA
Responsabilidad	Las sociedades comisionistas de bolsa miembros de la Bolsa Mercantil son las responsables por el cumplimiento de las operaciones celebradas en el MCP.	Los funcionarios de la entidad estatal son los directamente responsables del proceso de contratación.
Cumplimiento	El sistema de compensación y liquidación de la Bolsa cuenta con las garantías constituidas que se usan para buscar cumplir en el menor tiempo las operaciones en caso de presentarse incumplimientos.	En caso de incumplimientos las entidades estatales deben hacer efectivas las pólizas, y no reciben el bien, producto o servicio, objeto de contratación.
Tiempos	<p>Veinte (20) días hábiles aproximadamente, contados a partir de la intención de compra por parte de la entidad estatal.</p> <p>En este orden, el mecanismo de Bolsa, garantiza la realización del proceso en tiempos cortos, establecidos en su Reglamento, garantizando así la obtención del bien, producto o servicio de manera más eficiente.</p> <p>Así mismo se garantiza y se cumple la protección del principio de publicidad, entendido como la posibilidad del sector y del mercado de efectuar observaciones a los documentos propios de la contratación, en todos los casos con miras a suministrar a la entidad pública el mejoramiento de las condiciones, por parte de quienes cuentan con la experiencia, al dedicarse a la actividad de que se trate, lo cual garantiza de igual forma, la pluralidad del proceso.</p>	<p>Hasta noventa (90) días, según cronograma previsto por la entidad estatal en los documentos precontractuales, en caso de declararse desierto el proceso, se reinicia el proceso de contratación por parte de la entidad estatal.</p>

Estandarización bienes, productos o servicios	<p>Por mandato legal, la Bolsa cuenta con la obligación de contar con un listado actualizado de bienes, productos o servicios que podrán adquirir las entidades estatales en el MCP, de manera que tal listado de bienes, productos o servicios inscritos en el SIBOL (sistema destinado por la Bolsa para tales efectos), le permite a la entidad estatal verificar condiciones y especificaciones generales de calidad de los bienes, productos o servicios a adquirir, así como las normas técnicas aplicables a los mismos.</p>	<p>Los funcionarios de la entidad estatal, se encuentran en la necesidad de estructurar, confeccionar y elaborar las fichas técnicas de producto de la subasta inversa a realizar, labor que conlleva tiempo y experticia ante la ausencia de información para la elaboración de la ficha técnica de producto.</p>
Responsabilidad técnica	<p>En caso de controversias relacionadas con la calidad de los bienes y productos a suministrar a la entidad estatal, la Bolsa Mercantil cuenta con un área técnica especializada que verifica la calidad y emite el concepto correspondiente. Además, de poner a disposición laboratorios para que emitan certificaciones de idoneidad en caso de ser necesario.</p>	<p>La entidad estatal, verifica la idoneidad de los bienes o productos objeto de la subasta inversa a través del supervisor del contrato, el cual es un funcionario de la entidad estatal que por lo general no cuenta con experticia técnica para conceptuar sobre la calidad de los bienes y productos.</p> <p>Ahora en caso de controversia en cuanto a la calidad de los bienes o productos, esto puede conllevar a procesos complejos para la entidad estatal, que derivan en terminaciones unilaterales o declaratorias de caducidad del contrato estatal.</p>
Reducción carga administrativa	<p>La entidad estatal cuenta con la asesoría de la Bolsa Mercantil y de la sociedad comisionista de bolsa miembro que actúa por cuenta de la entidad estatal en la estructuración de las fichas técnicas de negociación y el documento de condiciones especiales (ficha técnica de producto), así como en la revisión de los requisitos y condiciones de participación exigidas a los comitentes vendedores</p>	<p>La entidad estatal debe adelantar todos los trámites que derivan el adelantamiento de la subasta inversa (publicaciones SECOP, validación de requisitos habilitantes, etc.)</p> <p>El supervisor designado debe realizar su gestión de manera independiente, sin ningún</p>

	<p>(proveedores), contando con la facultad revisar y verificar los requisitos y condiciones de participación del comitente vendedor que resulte adjudicatario de la operación.</p> <p>Además se reducen los costos administrativos mediante la participación de talento humano y recursos tecnológicos suministrados por la Bolsa Mercantil, durante el desarrollo de los procesos adelantados en el MCP.</p>	<p>tipo de acompañamiento directo, toda vez, que su gestión es verificada por las dependencias competentes dentro de la entidad estatal.</p>
Formación objetiva de precios / Factores de calificación	<p>Formación objetiva de precios, resultado de una puja dinámica y reglamentada a través de sociedades comisionistas de bolsa miembros de la Bolsa Mercantil.</p>	<p>Los factores de calificación para llegar a la mejor propuesta para la entidad estatal son el resultado de la verificación de cumplimiento de los parámetros dados en el pliego de condiciones y con lances ante la entidad.</p>
Compensación y liquidación	<p>Las operaciones celebradas en la Bolsa Mercantil se compensan y liquidan en función de su cumplimiento, de manera que se están protegiendo los recursos de la entidad estatal.</p> <p>Contar con un sistema de compensación y liquidación de negociaciones, asegura que sólo se pagan los bienes recibidos de conformidad con los parámetros fijados por la entidad estatal, con miras a que ésta obtenga resultados óptimos para el cumplimiento de sus fines.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad estatal no debe efectuar liquidación relacionada con la operación celebrada en el MCP de la Bolsa Mercantil.</p>	<p>La entidad estatal tiene una carga administrativa considerable para realizar los pagos del contrato estatal derivado de una subasta inversa, adicional al cumplimiento de términos legales para tales efectos.</p>
Respuesta a conflictos	<p>La Bolsa Mercantil cuenta con el Comité Arbitral para la solución de controversias que surjan en el desarrollo de la operación.</p>	<p>Ante conflictos derivados del contrato estatal celebrado con ocasión a la subasta inversa, las partes deben acudir a la Jurisdicción</p>



		Contenciosa Administrativa, lo cual deviene en que la solución del conflicto se extienda en el tiempo, en razón a la falta de celeridad en la promulgación de fallos por parte de la señalada jurisdicción.
Garantías	<p>Constitución de dos (2) tipos de garantías:</p> <p>(i) Las que constituye el comitente vendedor a favor del organismo de compensación y liquidación de la Bolsa.</p> <p>(ii) Garantías adicionales de las que trata el segundo inciso del Artículo 2.2.1.2.1.2.18., del Decreto Único No. 1082 de 2015.</p>	La Entidad Estatal solo cuenta con la posibilidad de exigir las garantías establecidas en el Decreto Único No. 1082 de 2015.
Ahorro	<p>Si bien existen unos costos asociados al mecanismo de Bolsa, los cuales deben ser previstos al momento de la planeación del contrato por parte de la entidad estatal, se tiene que una vez realizada la operación en la Bolsa Mercantil, en la mayoría de los casos se produce un ahorro para la entidad estatal, que en ocasiones llega a suplir los costos dispuestos en el escenario de Bolsa.</p> <p>Los costos establecidos para el mecanismo en Bolsa, resultan ser mínimos al ver que la entidad estatal obtiene un mayor beneficio, toda vez, que la contratación se realiza con ayuda de personas idóneas, expertas y capacitadas en el mercado para satisfacer las necesidades de la entidad pública.</p>	Las entidades estatales en la mayoría de los casos no presentan ahorro frente al presupuesto destinado para la subasta inversa, toda vez, que no se presenta pluralidad ni lances por parte de los proponentes habilitados para la subasta.

Lo anteriormente anotado se traduce en transparencia, seguridad y eficacia por parte de la Bolsa Mercantil.

Transparencia

Contar con un mercado ciego, los compradores y vendedores actúan a través de sociedades comisionistas de Bolsa miembros de la Bolsa Mercantil.

Contar con pluralidad de oferentes.

Poseer un sistema de Información de precios y de mercado.

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

Brindar confidencialidad de la operación antes de que ésta sea pública.

Seguridad

Tener un esquema de Garantías Líquidas, mecanismo utilizado con el objeto de buscar el cumplimiento de la operación en casos de incumplimiento por entrega y calidad en el menor tiempo posible y sin costos adicionales para la entidad estatal.

La Bolsa Mercantil y las sociedades comisionistas son vigiladas y controladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Eficacia

Agilidad en el proceso de contratación.

Brindar un acompañamiento permanente por parte de la Bolsa durante las diferentes etapas de la negociación, asesoría jurídica, técnica y estratégica de las SCB que actúan por cuenta de la entidad pública.

Contar con un Reglamento, aprobado por la SFC, el cual contiene las disposiciones legales, previstas para suministrar a las entidades procesos de contratación eficientes, que atiendan las necesidades de las mismas.

También presentamos algunos ejemplos del orden Nacional y territorial con resultados positivos en la celebración de compras públicas a través de “Bolsa en el mercado de compras públicas” o “bolsa de productos”.

NO.	ENTIDAD	SERVICIO	PRESUPUESTO TOTAL	AHORRO	% AHORRO
1	Agencia Distrital para la Educación Superior de la Ciencia y la Tecnología	Servicio de apoyo logístico	\$ 1.076.316.975	\$ 486.316.975	45.18%
2	Bogotá Distrito Capital	Servicio de apoyo logístico	\$1.076.000.567	\$441.400.567	41.02%
3	Computadores para educar	Servicio de apoyo logístico	\$8.134.453.782	\$3.917.953.782	48.16%
4	Defensoría del Pueblo	Servicio de apoyo logístico	\$5.991.653.157	\$2.941.953.157	49.10%

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

NO.	ENTIDAD	SERVICIO	PRESUPUESTO TOTAL	AHORRO	% AHORRO
5	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Servicio de apoyo logístico	\$ 14.812.063.315	\$ 2.677.063.315	18.07%
6	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Servicio de apoyo logístico	\$ 17.498.937.606	\$ 5.208.937.606	29.77%
7	Ministerio de Educación	Servicio de apoyo logístico	\$ 31.750.618.433	\$ 16.292.618.433	51.31%
8	Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.	Servicio de apoyo logístico	\$ 6.906.998.915	\$ 2.106.998.915	30.51%

Fuente: <https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas>

Esta información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar y del precio de adquisición.

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE PRECIOS

Para el análisis del valor estimado de precios, Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, incorporó técnicas de análisis de información que permiten a la Entidad Estatal analizar sus adquisiciones de bienes y servicios. Esto en cuanto a valores, cantidad adecuada según la frecuencia de uso del bien y/o servicio y demás datos importantes para determinar de manera objetiva la satisfacción de la necesidad.

Cuando se tenga en cuenta los precios reportados de otras Entidades o de la misma entidad de años anteriores a la vigencia del proceso, se deberá efectuar la indexación de valores con el IPP o IPC según corresponda.

De no tenerse en cuenta los valores obtenidos de otras entidades (proyectado) y el histórico de la Entidad (proyectado), solo se tendrá en cuenta el precio del mercado cotizado, lo cual debe ser sustentado.

Con el objetivo de obtener los valores del mercado, y finalizar de manera adecuada el desarrollo de éste análisis estadístico, se debe tener en cuenta las medidas de tendencia central y dispersión recomendadas por Colombia compra Eficiente, las cuales permiten entender el comportamiento del bien y/o servicio en el mercado.

Las medidas propuestas son las siguientes:

A. Promedio o media aritmética

Es la mediada de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores.

B. Mediana

Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central de una muestra. Para calcularlo, los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

C. Media podada

Es un estadístico que utiliza el promedio pero quitando la muestra un cierto porcentaje de datos externos. Para su cálculo, los datos se deben ordenar de menor a mayor y excluir los datos $n \times \alpha$ más pequeños y $n \times \alpha$ más grandes, donde n es el tamaño de la muestra y α es la proporción de datos que se quiere depurar. El último paso consiste en calcular el promedio de los datos restantes, el cual representará la media podada.

Para definir α , la Entidad Estatal que está realizando el procedimiento debe definir el valor dependiendo del tamaño de la muestra y de la distorsión que se evidencia en los datos. Al seleccionar $\alpha=0$ se obtiene la media y al seleccionar $\alpha=0,5=50\%$ se obtiene la mediana, es decir, α debe estar entre estos dos valores. Cuando se realiza este procedimiento es bastante común la utilización de un $\alpha=0,1=10\%$ en donde se excluyen 20% de los datos. Para analizar la distorsión

de los datos se recomienda graficar, como se explicará más adelante, o hacer el análisis respectivo de la media y mediana.

La media podada es una buena aproximación cuando se observan datos atípicos. Los datos atípicos de indicadores pueden representar bien sea un muy buen comportamiento o un muy mal comportamiento del indicador respecto a la mayoría de los datos. Sin embargo, al momento de depurar los datos la Entidad Estatal debe tener la precaución de depurar los datos que representen el indicador de proveedores que a pesar de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector 15 mostrar un comportamiento atípico respecto al resto, estarían en capacidad de ejecutar el contrato.

D. Desviación estándar muestral

La desviación estándar muestral es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su media. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

$$\text{Desviación Estándar Muestral} = \sqrt{\text{Varianza muestral}}$$

Se define la varianza de una muestra de observaciones X_1, X_2, \dots, X_n , cuyo promedio es \bar{X} y n es igual al tamaño de la muestra, como:

$$\text{Varianza muestral} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n X_i - \bar{X}\right)^2}{n - 1}$$

Por ejemplo, con los mismos datos utilizados en el ejemplo en el concepto de promedio sobre el índice de liquidez de 4 proveedores, esta es la desviación estándar muestral.

$$\text{Varianza muestral} = \frac{(1,4 - 2,9)^2 + (2,2 - 2,9)^2 + (1,9 - 2,9)^2 + (6 - 2,9)^2}{4 - 1} = 4,45$$

Donde n es igual a 4 y el promedio de la muestra \bar{X} es igual a 2.9.



DANE

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

$$\text{Desviación Estándar Muestral} = \sqrt{4,45} = 2,1$$

**Estas fórmulas corresponden a las recomendadas por Colombia Compra Eficiente, las cuales deben ser implementadas según la necesidad de cada proceso de contratación, la necesidad evidenciada y la complejidad del mismo.*

ANÁLISIS GRÁFICO

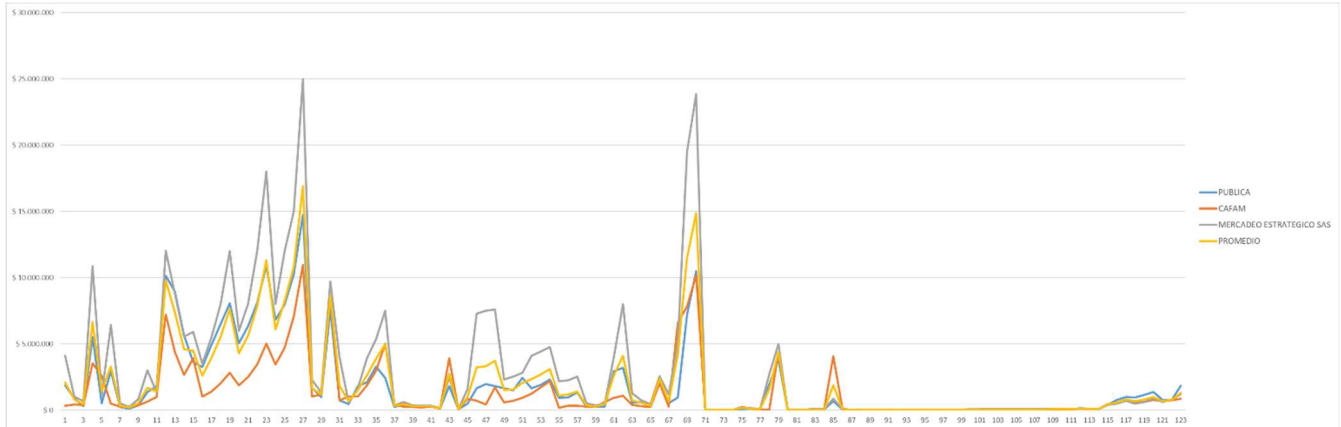
Para el análisis gráfico del estudio de la oferta se tomaron la propuesta económica presentadas por FUNVIVE de fecha 1 de abril de 2024 traída a valor presente bajo la operación indicada en el consolidado de la oferta, y la propuesta económica presentada por Plaza Mayor Medellín S.A enviada vía correo electrónico de fecha el 8 de abril de 2025.

1. Análisis de la tendencia de los precios

Un análisis de la tendencia de los precios busca comprender la dirección y el comportamiento de los precios de un producto o servicio en el mercado. Esto implica identificar patrones y tendencias, así como determinar si los precios están aumentando, disminuyendo o manteniéndose estables.

Además, este análisis permite comparar las tendencias de precios presentadas por dos empresas y verificar si coinciden en productos y servicios de alto costo, así como en aquellos de menor costo. También se pueden detectar precios que se desvían de la tendencia marcada por el valor promedio.

A continuación, se realizará una verificación gráfica de los criterios definidos en el **numeral 3**. Consolidado de la oferta, para la definición del precio de referencia para el tarifario teniendo en cuenta el comparativo de precios realizado por las ofertas presentadas por "Mercadeo Estratégico", "CAFAM" y "Pubblica".



El análisis de los 123 ítems de bienes y servicios ofertados por las tres empresas evaluadas permitió identificar dos escenarios diferenciados:

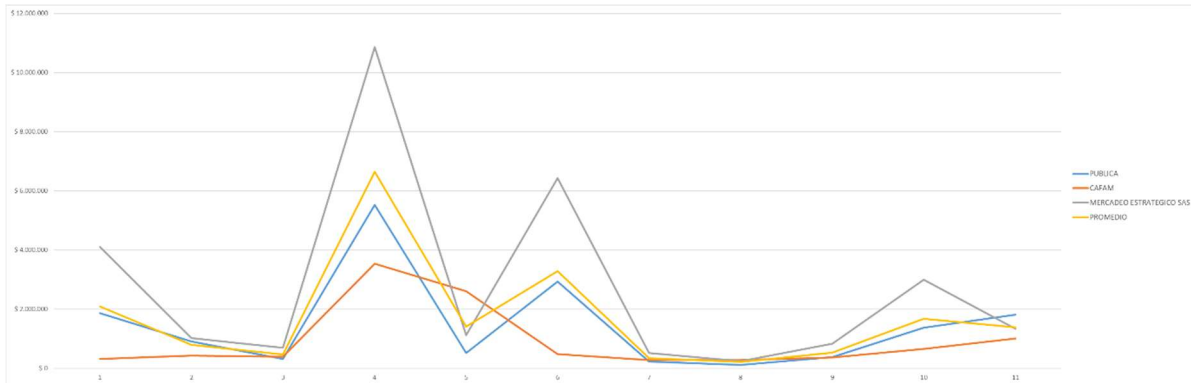
- a) **La mayoría de los ítems presentan una desviación estándar superior al 20%** (marcados en color rojo), lo que evidencia una clara dispersión en los precios ofertados entre los proveedores.
- b) **Un subconjunto menor de ítems registra una desviación estándar inferior al 20%**, reflejando una alta homogeneidad técnica y económica en las propuestas presentadas por las tres empresas.

A continuación, se presentan las gráficas correspondientes a cada uno de los grupos de bienes y servicios, así como el tratamiento definido para su incorporación en el tarifario de referencia.

1.3 Elementos de difusión

Los elementos de difusión corresponden a los bienes y servicios requeridos por la Entidad para el desarrollo de sus actividades de divulgación de información y promoción de la cultura estadística. De acuerdo con el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas (Ficha Técnica) Logístico 2026, estos elementos comprenden los ítems del 1 al 11.

A continuación, se presenta la distribución gráfica de los precios ofertados por las tres empresas para este grupo de bienes y servicios, con el fin de identificar patrones de comportamiento, niveles de dispersión y consistencia técnica entre los proveedores, información fundamental para la definición del tarifario de referencia.



Para el grupo de bienes y servicios correspondientes a los ítems 1 al 11, se identificó que los ítems 1, 4, 6 y 10 presentan una dispersión gráfica significativa entre los precios ofertados por las tres empresas. Adicionalmente, el análisis numérico muestra que todos los ítems del grupo registran una desviación respecto al valor promedio superior al 20%, lo que evidencia una marcada heterogeneidad en las ofertas.

En consecuencia, para la definición del precio de referencia de este conjunto de bienes y servicios se aplicó el siguiente criterio metodológico:

Se excluye el valor más alto y se calcula el promedio de los dos valores restantes.

Este tratamiento permite controlar la dispersión, mitigar el efecto de valores atípicos y obtener un valor de referencia más representativo del comportamiento del mercado.

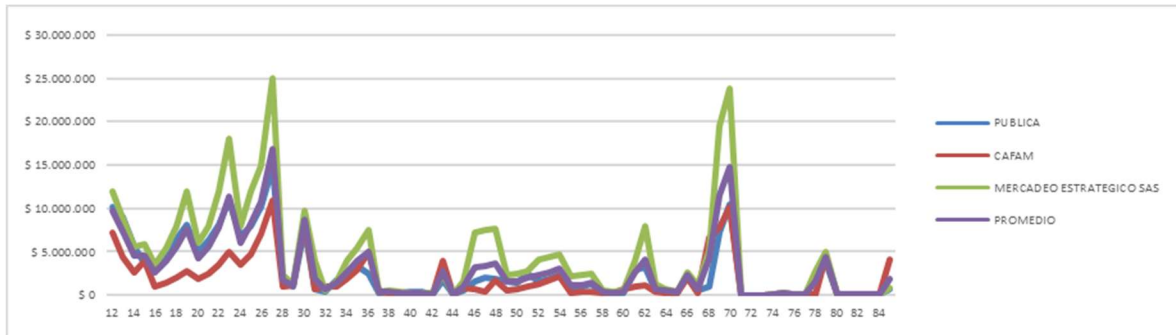
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DEL ELEMENTO	Cantidad	PÚBLICA			CAFAM			MERCADO ESTRATEGICO SAS			Valor Unitario Promedio Includo IVA	Valor Unitario Promedio Includo IVA (redondeado)	Valor total promedio por ítem (para cantidad requerida) incluido IVA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	% desviación estándar con respecto al valor promedio	Criterio técnico para la determinación del valor de referencia	PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO DE REFERENCIA FINAL (REDONDEADO)	Valor total por ítem (para cantidad requerida) incluido IVA
			30/01/2026			30/01/2026			28/01/2026											
			Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA									
1	Pendón Entromesa de Araña	1	\$ 1.670.700	\$ 319.251	\$ 4.099.000	\$ 2.095.984	\$ 2.095.984	\$ 2.095.984	\$ 2.095.984	\$ 2.095.984	\$ 2.095.984	\$ 2.095.984	\$ 2.095.984	\$ 2.095.984	3%	Se excluye el valor más alto y se calcula el promedio de los dos valores restantes.	\$ 1.094.975	\$ 1.094.975	\$ 1.094.975	
2	Pendón roll up publicitario	1	\$ 913.658	\$ 428.880	\$ 1.029.000	\$ 720.472	\$ 720.472	\$ 720.472	\$ 720.472	\$ 720.472	\$ 720.472	\$ 720.472	\$ 720.472	\$ 720.472	40%	Se excluye el valor más alto y se calcula el promedio de los dos valores restantes.	\$ 671.269	\$ 671.269	\$ 671.269	
3	Pendón tipode	1	\$ 316.185	\$ 331.377	\$ 683.000	\$ 466.854	\$ 466.854	\$ 466.854	\$ 466.854	\$ 466.854	\$ 466.854	\$ 466.854	\$ 466.854	\$ 466.854	43%	Se excluye el valor más alto y se calcula el promedio de los dos valores restantes.	\$ 353.781	\$ 353.781	\$ 353.781	
4	Diseño y producción de stand institucional	1	\$ 5.526.331	\$ 3.541.033	\$ 10.853.000	\$ 6.940.121	\$ 6.940.121	\$ 6.940.121	\$ 6.940.121	\$ 6.940.121	\$ 6.940.121	\$ 6.940.121	\$ 6.940.121	\$ 6.940.121	57%	Se excluye el valor más alto y se calcula el promedio de los dos valores restantes.	\$ 4.533.682	\$ 4.533.682	\$ 4.533.682	
5	Diseño y producción de juego de mesa.	1	\$ 515.022	\$ 2.603.183	\$ 1.128.000	\$ 1.147.402	\$ 1.147.402	\$ 1.147.402	\$ 1.147.402	\$ 1.147.402	\$ 1.147.402	\$ 1.147.402	\$ 1.147.402	\$ 1.147.402	78%	Se excluye el valor más alto y se calcula el promedio de los dos valores restantes.	\$ 821.511	\$ 821.511	\$ 821.511	
6	Diseño y producción de tablero o tapete de Juego Didáctico Gigante	1	\$ 2.333.670	\$ 485.956	\$ 6.426.000	\$ 3.281.889	\$ 3.281.889	\$ 3.281.889	\$ 3.281.889	\$ 3.281.889	\$ 3.281.889	\$ 3.281.889	\$ 3.281.889	\$ 3.281.889	3%	Se excluye el valor más alto y se calcula el promedio de los dos valores restantes.	\$ 1.709.833	\$ 1.709.833	\$ 1.709.833	
7	Diseño y producción de Dado Gigante	1	\$ 234.632	\$ 279.555	\$ 514.000	\$ 342.749	\$ 342.749	\$ 342.749	\$ 342.749	\$ 342.749	\$ 342.749	\$ 342.749	\$ 342.749	\$ 342.749	44%	Se excluye el valor más alto y se calcula el promedio de los dos valores restantes.	\$ 257.124	\$ 257.124	\$ 257.124	
8	Diseño y producción de Una para concursos, Diseño y producción de Una para concursos,	1	\$ 115.000	\$ 279.555	\$ 243.000	\$ 212.518	\$ 212.518	\$ 212.518	\$ 212.518	\$ 212.518	\$ 212.518	\$ 212.518	\$ 212.518	\$ 212.518	41%	Se excluye el valor más alto y se calcula el promedio de los dos valores restantes.	\$ 179.000	\$ 179.000	\$ 179.000	
9	Diseño y producción de tablero mantado	1	\$ 378.118	\$ 372.740	\$ 629.000	\$ 526.286	\$ 526.286	\$ 526.286	\$ 526.286	\$ 526.286	\$ 526.286	\$ 526.286	\$ 526.286	\$ 526.286	50%	Se excluye el valor más alto y se calcula el promedio de los dos valores restantes.	\$ 375.429	\$ 375.429	\$ 375.429	
10	Diseño y producción de rulera giratoria para concursos	1	\$ 1.369.050	\$ 652.296	\$ 2.999.000	\$ 1.673.449	\$ 1.673.449	\$ 1.673.449	\$ 1.673.449	\$ 1.673.449	\$ 1.673.449	\$ 1.673.449	\$ 1.673.449	\$ 1.673.449	72%	Se excluye el valor más alto y se calcula el promedio de los dos valores restantes.	\$ 1.010.673	\$ 1.010.673	\$ 1.010.673	
11	Servicio alquiler de carpas.	1	\$ 1.614.274	\$ 1.006.389	\$ 1.342.000	\$ 1.387.558	\$ 1.387.558	\$ 1.387.558	\$ 1.387.558	\$ 1.387.558	\$ 1.387.558	\$ 1.387.558	\$ 1.387.558	\$ 1.387.558	23%	Se excluye el valor más alto y se calcula el promedio de los dos valores restantes.	\$ 1.174.199	\$ 1.174.199	\$ 1.174.199	

1.4 Material y servicios logísticos

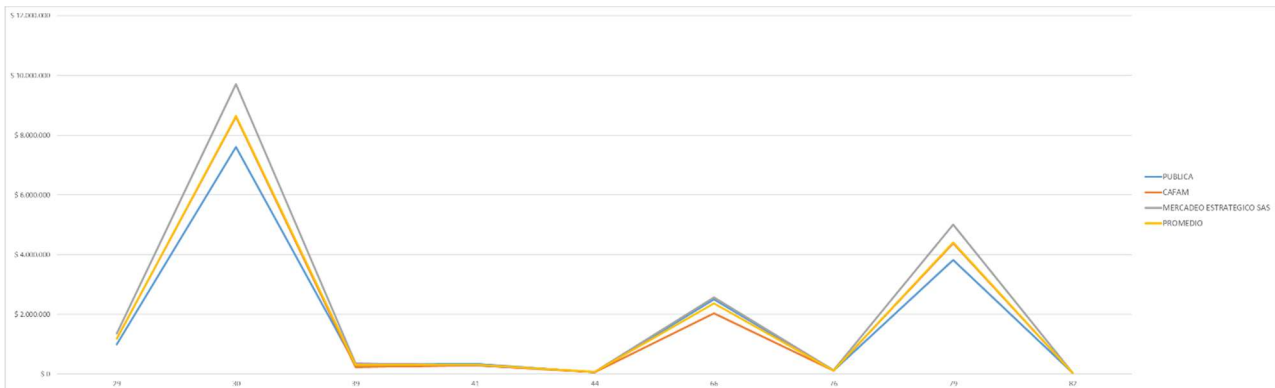
Material y servicios logísticos corresponden a los bienes y servicios requeridos por la Entidad para la realización de eventos. De acuerdo con el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas (Ficha Técnica) Logístico 2026, estos elementos comprenden los ítems del 12 al 85.



A continuación, se presenta la distribución gráfica de los precios ofertados por las tres empresas para este grupo de bienes y servicios, con el fin de identificar patrones de comportamiento, niveles de dispersión y consistencia técnica entre los proveedores, información fundamental para la definición del tarifario de referencia.



Para el grupo de bienes y servicios correspondientes a los ítems 12 al 85, se identificó que únicamente los ítems 29, 30, 39, 41, 44, 66, 76, 79 y 92 presentan una baja dispersión gráfica entre los precios ofertados por las tres empresas. De manera consistente, el análisis numérico muestra que estos ítems registran una desviación respecto al valor promedio inferior al 20%, lo que evidencia una marcada homogeneidad en las ofertas y una convergencia técnica y económica entre los proveedores.



En consecuencia, para la definición del precio de referencia de este grupo de bienes y servicios se aplicó el siguiente criterio metodológico: promedio simple de los valores ofertados por las tres empresas, dado que los ítems presentan una desviación estándar inferior al 20% y, por tanto, una alta homogeneidad técnica y económica entre los proveedores.



DANE

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EL ELEMENTO	Cantidad	MERCADO			Valor Unitario Promedio Incluido IVA	Valor Unitario Promedio Incluido IVA (redondeado)	Valor total promedio por ítem (para cantidad requerida) Incluido IVA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	% desviación estándar con respecto al valor promedio	Criterio técnico para la determinación del valor de referencia	PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO DE REFERENCIA FINAL (REDONDEO)	Valor total por ítem (para cantidad requerida) Incluido IVA
			PUBLICA	CAFAM	MERCADEO ESTRATEGICO SAS									
			30/01/2026	30/01/2026	28/01/2026									
29	SMART TV DE 65 PULGADAS con soporte, incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico en todo el country.	1	\$ 936.320	\$ 1.174.602	\$ 1.050.000	\$ 1.073.641	\$ 1.073.641	\$ 1.073.641	10%	PROMEDIO	\$ 1.073.641	\$ 1.073.641	\$ 1.073.641	
30	PANELAS DE GRAN FORMATO Puntos de 214 HFT LED de gran formato para exhibición e interiores, 4x6, píxel de 4.7, con protección, incluye transporte, montaje, desmontaje e instalación. MICROFONO INALAMBRICO	1	\$ 1.600.215	\$ 6.613.740	\$ 3.710.000	\$ 6.641.521	\$ 6.641.521	\$ 6.641.521	10%	PROMEDIO	\$ 6.641.521	\$ 6.641.521	\$ 6.641.521	
39		1	\$ 238.000	\$ 234.320	\$ 350.000	\$ 234.507	\$ 234.507	\$ 234.507	20%	PROMEDIO	\$ 234.507	\$ 234.507	\$ 234.507	
41	MICROFONO DE CUELLO DE GANZO	1	\$ 1345.000	\$ 2.081.904	\$ 300.000	\$ 308.368	\$ 308.368	\$ 308.368	10%	PROMEDIO	\$ 308.368	\$ 308.368	\$ 308.368	
44	EXTENSIONES ELÉCTRICAS	1	\$ 65.000	\$ 62.845	\$ 60.000	\$ 63.25	\$ 63.25	\$ 63.25	14%	PROMEDIO	\$ 63.25	\$ 63.25	\$ 63.25	
66	PUESTO DE SALUD -cupo 44, mercado como puesto de salud de 4 camas (incluye con servicios de asociación).	1	\$ 2.500.000	\$ 2.035.971	\$ 2.360.000	\$ 2.365.326	\$ 2.365.326	\$ 2.365.326	10%	PROMEDIO	\$ 2.365.326	\$ 2.365.326	\$ 2.365.326	
76	MESAS TIPO CUBO	1	\$ 100.000	\$ 93.630	\$ 100.000	\$ 105.543	\$ 105.543	\$ 105.543	10%	PROMEDIO	\$ 105.543	\$ 105.543	\$ 105.543	
79	PLANTA ELÉCTRICA De 125 hrs incesora, cable utriculada, con combustible, incluye transporte, montaje e instalación.	1	\$ 3.820.000	\$ 4.385.911	\$ 5.000.000	\$ 4.401.727	\$ 4.401.727	\$ 4.401.727	10%	PROMEDIO	\$ 4.401.727	\$ 4.401.727	\$ 4.401.727	
82	MEGA PLÁSTICA Para sifón (6 piezas) Incluye: transporte, montaje y desmontaje.	1	\$ 131.000	\$ 131.323	\$ 140.000	\$ 134.908	\$ 134.908	\$ 134.908	10%	PROMEDIO	\$ 134.908	\$ 134.908	\$ 134.908	

Para el resto de los ítems de este grupo, los cuales presentan una dispersión superior al 20%, se aplicó el siguiente criterio metodológico para la definición del precio de referencia:

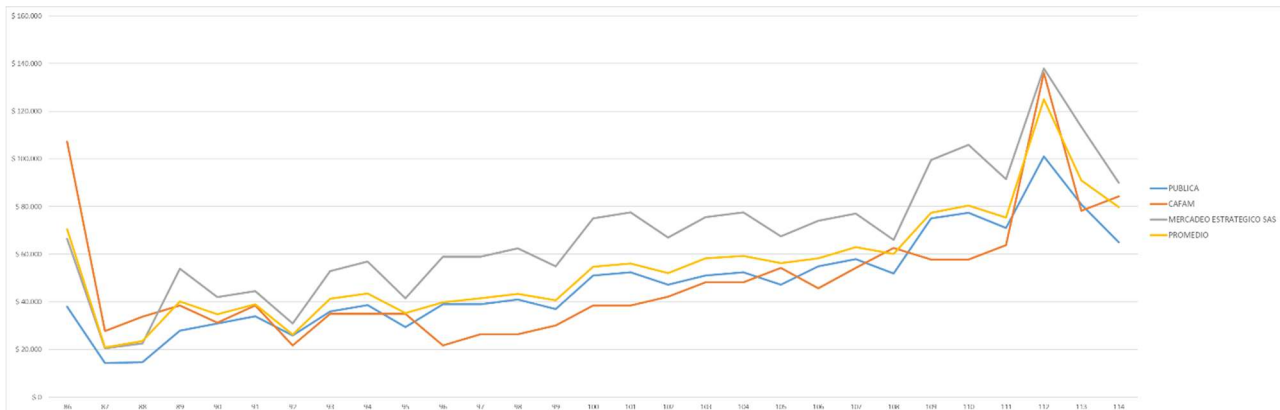
Se excluye el valor más alto y se calcula el promedio de los dos valores restantes.

Este tratamiento permite atenuar el impacto de valores atípicos y obtener un precio de referencia más representativo del comportamiento real del mercado.

1.5 Alimentos

De acuerdo con el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas (Ficha Técnica) Logístico 2026, estos elementos comprenden los ítems del 86 al 114.

A continuación, se presenta la distribución gráfica de los precios ofertados por las tres empresas para este grupo de bienes y servicios, con el fin de identificar patrones de comportamiento, niveles de dispersión y consistencia técnica entre los proveedores, información fundamental para la definición del tarifario de referencia.



Para el grupo de bienes y servicios correspondientes a los ítems 86 al 114, se identificó que únicamente los ítems 90,91,92,95,105,107,108,111,112,114 presentan una baja dispersión gráfica



ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

entre los precios ofertados por las tres empresas. De manera consistente, el análisis numérico muestra que estos ítems registran una desviación respecto al valor promedio inferior al 20%, lo que evidencia una marcada homogeneidad en las ofertas y una convergencia técnica y económica entre los proveedores.

En consecuencia, para la definición del precio de referencia de este grupo de bienes y servicios se aplicó el siguiente criterio metodológico: promedio simple de los valores ofertados por las tres empresas, dado que los ítems presentan una desviación estándar inferior al 20% y, por tanto, una alta homogeneidad técnica y económica entre los proveedores.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EL ELEMENTO	Cantidad	PUBLICA			CAFAM			MERCADERO ESTRATEGICO SAS			Valor Unitario Promedio Incluido IVA	Valor Unitario Promedio Incluido IVA (redondeado)	Valor total promedio por ítem (para cantidad requerida) incluido IVA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	% desviación estándar con respecto al valor promedio	criterio técnico para la determinación de l valor de referencia	PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO DE REFERENCIA FINAL (REDONDEO)	Valor total por ítem (para cantidad requerida) incluido IVA
			2006/2026	30/1/2026	28/6/2026	30/1/2026	30/1/2026	28/6/2026	28/6/2026	28/6/2026	28/6/2026									
			Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA									
90	SERVICIO A LA MESA	1	\$ 31.000	\$ 31.323	\$ 42.000	\$ 34.774	\$ 34.774	\$ 34.774	\$ 34.774	\$ 34.774	\$ 34.774	\$ 34.774	\$ 6.260	18%	PROMEDIO	\$ 34.774	\$ 34.774	\$ 34.774		
91	SERVICIO TIPO BUFFET	1	\$ 34.000	\$ 38.551	\$ 44.500	\$ 39.017	\$ 39.017	\$ 39.017	\$ 39.017	\$ 39.017	\$ 39.017	\$ 39.017	\$ 5.285	13%	PROMEDIO	\$ 39.017	\$ 39.017	\$ 39.017		
92	EMPAcado	1	\$ 26.000	\$ 21.685	\$ 31.000	\$ 26.228	\$ 26.228	\$ 26.228	\$ 26.228	\$ 26.228	\$ 26.228	\$ 26.228	\$ 4.862	18%	PROMEDIO	\$ 26.228	\$ 26.228	\$ 26.228		
95	EMPAcado	1	\$ 29.400	\$ 34.937	\$ 41.500	\$ 35.279	\$ 35.279	\$ 35.279	\$ 35.279	\$ 35.279	\$ 35.279	\$ 35.279	\$ 6.057	17%	PROMEDIO	\$ 35.279	\$ 35.279	\$ 35.279		
105	EMPAcado	1	\$ 47.300	\$ 54.212	\$ 67.500	\$ 56.337	\$ 56.337	\$ 56.337	\$ 56.337	\$ 56.337	\$ 56.337	\$ 56.337	\$ 10.266	18%	PROMEDIO	\$ 56.337	\$ 56.337	\$ 56.337		
107	SERVICIO TIPO BUFFET	1	\$ 58.000	\$ 54.212	\$ 77.000	\$ 63.071	\$ 63.071	\$ 63.071	\$ 63.071	\$ 63.071	\$ 63.071	\$ 63.071	\$ 12.211	19%	PROMEDIO	\$ 63.071	\$ 63.071	\$ 63.071		
108	EMPAcado	1	\$ 52.000	\$ 62.645	\$ 66.000	\$ 60.215	\$ 60.215	\$ 60.215	\$ 60.215	\$ 60.215	\$ 60.215	\$ 60.215	\$ 7.310	12%	PROMEDIO	\$ 60.215	\$ 60.215	\$ 60.215		
111	EMPAcado	1	\$ 71.000	\$ 63.850	\$ 91.500	\$ 75.450	\$ 75.450	\$ 75.450	\$ 75.450	\$ 75.450	\$ 75.450	\$ 75.450	\$ 14.352	19%	PROMEDIO	\$ 75.450	\$ 75.450	\$ 75.450		
112	SERVICIO A LA MESA	1	\$ 101.000	\$ 136.133	\$ 138.000	\$ 125.044	\$ 125.044	\$ 125.044	\$ 125.044	\$ 125.044	\$ 125.044	\$ 125.044	\$ 20.844	17%	PROMEDIO	\$ 125.044	\$ 125.044	\$ 125.044		
114	EMPAcado	1	\$ 65.000	\$ 84.330	\$ 90.000	\$ 79.777	\$ 79.777	\$ 79.777	\$ 79.777	\$ 79.777	\$ 79.777	\$ 79.777	\$ 13.107	16%	PROMEDIO	\$ 79.777	\$ 79.777	\$ 79.777		

Para el resto de los ítems de este grupo, los cuales presentan una dispersión superior al 20%, se aplicó el siguiente criterio metodológico para la definición del precio de referencia:

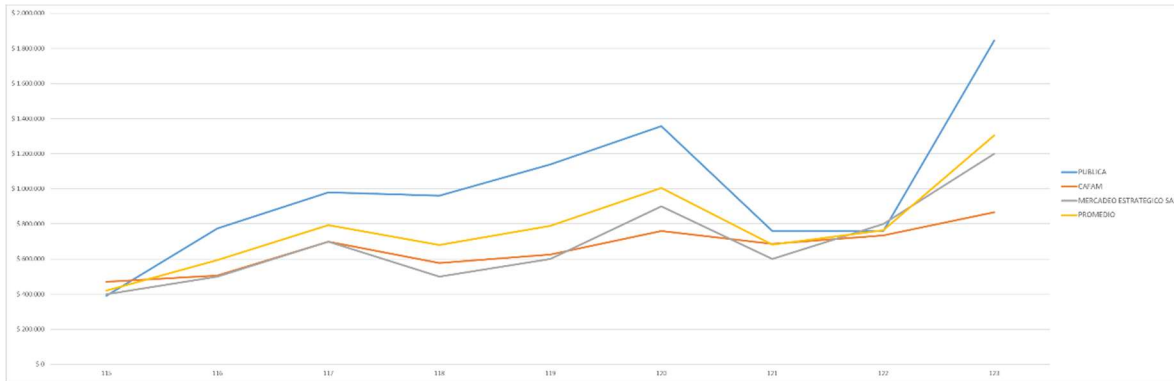
Se excluye el valor más alto y se calcula el promedio de los dos valores restantes.

Este tratamiento permite atenuar el impacto de valores atípicos y obtener un precio de referencia más representativo del comportamiento real del mercado.

1.4 Alojamiento

De acuerdo con el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas (Ficha Técnica) Logístico 2026, estos elementos comprenden los ítems del 115 al 123.

A continuación, se presenta la distribución gráfica de los precios ofertados por las tres empresas para este grupo de bienes y servicios, con el fin de identificar patrones de comportamiento, niveles de dispersión y consistencia técnica entre los proveedores, información fundamental para la definición del tarifario de referencia.



Para el grupo de bienes y servicios correspondientes a los ítems 115 al 123, se identificó que los ítems 116,118,119,120 y 123 presentan una dispersión gráfica significativa entre los precios ofertados por las tres empresas. Adicionalmente, el análisis numérico muestra que todos los ítems del grupo registran una desviación respecto al valor promedio superior al 20%, lo que evidencia una marcada heterogeneidad en las ofertas.

En consecuencia, para la definición del precio de referencia de este conjunto de bienes y servicios se aplicó el siguiente criterio metodológico:

Se excluye el valor más alto y se calcula el promedio de los dos valores restantes.

Este tratamiento permite controlar la dispersión, mitigar el efecto de valores atípicos y obtener un valor de referencia más representativo del comportamiento del mercado. Para los demás el criterio para la definición del precio de referencia fue el promedio.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EL ELEMENTO	Cantidad	PUBLICA	CAFAM	MERCADERO ESTRATEGICO SAS	Valor Unitario Promedio Incluido IVA	Valor Unitario Promedio Incluido IVA (redondeado)	Valor total promedio por ítem (para cantidad requerida) incluido IVA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	% desviación estándar con respecto al valor promedio	Criterio Método para la determinación del valor de referencia	PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO DE REFERENCIA FINAL (REDONDEO)	Valor total por ítem para cantidad requerida incluido IVA
			30/01/2026	3/01/2026	28/01/2026									
			Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA									
115	Habitación Sencilla de hoteles tipo 2 y 3 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 390.000	\$ 469.941	\$ 400.000	\$ 419.947	\$ 419.947	\$ 419.947	\$ 43.498	10%	PROMEDIO	\$ 419.947	\$ 419.947	\$ 419.947
116	Habitación Sencilla de hoteles tipo 4 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 775.000	\$ 595.962	\$ 500.000	\$ 593.661	\$ 593.661	\$ 593.661	\$ 157.073	26%	Se excluye el valor más alto y se calcula el promedio de los dos valores restantes.	\$ 592.991	\$ 592.991	\$ 592.991
117	Habitación Sencilla de hoteles tipo 5 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 980.000	\$ 698.738	\$ 700.000	\$ 792.913	\$ 792.913	\$ 792.913	\$ 162.024	20%	PROMEDIO	\$ 792.913	\$ 792.913	\$ 792.913
118	Habitación Doble de hoteles tipo 2 y 3 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 960.000	\$ 578.266	\$ 500.000	\$ 679.422	\$ 679.422	\$ 679.422	\$ 246.119	36%	Se excluye el valor más alto y se calcula el promedio de los dos valores restantes.	\$ 539.133	\$ 539.133	\$ 539.133
119	Habitación Doble de hoteles tipo 4 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 1.140.000	\$ 626.454	\$ 600.000	\$ 788.818	\$ 788.818	\$ 788.818	\$ 304.420	39%	Se excluye el valor más alto y se calcula el promedio de los dos valores restantes.	\$ 613.227	\$ 613.227	\$ 613.227
120	Habitación Doble de hoteles tipo 5 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 1.338.000	\$ 758.974	\$ 900.000	\$ 1.005.658	\$ 1.005.658	\$ 1.005.658	\$ 313.179	31%	Se excluye el valor más alto y se calcula el promedio de los dos valores restantes.	\$ 829.487	\$ 829.487	\$ 829.487
121	Habitación Triple de hoteles tipo 2 y 3 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 760.000	\$ 686.690	\$ 600.000	\$ 682.230	\$ 682.230	\$ 682.230	\$ 80.083	12%	PROMEDIO	\$ 682.230	\$ 682.230	\$ 682.230
122	Habitación Triple de hoteles tipo 4 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 760.000	\$ 734.879	\$ 800.000	\$ 764.960	\$ 764.960	\$ 764.960	\$ 32.842	4%	PROMEDIO	\$ 764.960	\$ 764.960	\$ 764.960
123	Habitación Triple de hoteles tipo 5 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 1.846.000	\$ 867.398	\$ 1.200.000	\$ 1.304.466	\$ 1.304.466	\$ 1.304.466	\$ 497.584	38%	Se excluye el valor más alto y se calcula el promedio de los dos valores restantes.	\$ 1.033.699	\$ 1.033.699	\$ 1.033.699

Resultado del análisis anterior se produce el Tarifario de precios.



VALORES DE REFERENCIA TARIFARIO DE BIENES Y SERVICIOS

1. Tarifario de bienes y servicios

El tarifario de precios constituye una herramienta fundamental para establecer los valores unitarios máximos de los bienes y servicios requeridos en la organización de eventos de la Entidad. Este tarifario se incorpora como un anexo técnico esencial dentro del proceso de contratación del Operador Logístico DANE 2026, y cumple las siguientes funciones:

- **Orientación para los proponentes:**
Los oferentes deben considerar los valores máximos definidos en el tarifario al elaborar su propuesta económica. Esto garantiza que los precios presentados se encuentren dentro de los rangos razonables establecidos por el mercado y observados durante el análisis del sector.
- **Referencia en la evaluación económica:**
El tarifario opera como parámetro técnico y económico durante la evaluación de las ofertas, permitiendo verificar que los valores propuestos por los contratistas sean coherentes con el comportamiento real del mercado y con los precios históricamente pagados por la Entidad.

1.2 Tiquetes Aéreos:

Para el cálculo del monto destinado a tiquetes, se revisó la base de datos de valores pagados por trayecto durante el año 2025, suministrada por el Área de Gestión Humana DANE. A partir de esta información, se identificaron los destinos más frecuentes y aquellos que podrían requerirse para el desarrollo de los eventos programados por las áreas técnicas del DANE durante el 2026.

Posteriormente, se tomó en consideración la cantidad de tiquetes solicitados por cada área, según lo consignado en el Anexo No. 5 – Programación de actividades por área. Como resultado de este análisis, se obtuvo el siguiente ejercicio.

De este análisis se concluye que el monto fijado para la compra de tiquetes requeridos para invitados externos no vinculados al DANE —incluyendo líderes, autoridades étnicas, parteras tradicionales, vocerías de comisiones técnicas y participantes de talleres regionales— es \$215.993.871, DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS.

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

DESTINOS FRECUENTES (ida y regreso)	VALOR PROMEDIO	No.	VALOR
DESTINO CALI	\$ 1.138.921	57	\$ 64.918.507
DESTINO MEDELLIN	\$ 1.193.654	30	\$ 35.809.608
DESTINO BARRANQUILLA	\$ 1.234.629	20	\$ 24.692.576
DESTINO CARTAGENA	\$ 1.626.833	20	\$ 32.536.653
DESTINO BUCARAMANGA	\$ 1.332.326	15	\$ 19.984.895
DESTINO BOGOTA	\$ 1.312.125	29	\$ 38.051.632
		171	\$ 215.993.871

No obstante, es importante señalar que, debido a las dinámicas propias del trabajo con los grupos étnicos, la ejecución real de este valor puede variar. En caso de que el gasto efectivo sea menor, la entidad podrá utilizar el cupo presupuestal disponible para atender otras necesidades de bienes y servicios definidas en el tarifario, en el marco del objeto contractual.

Las operaciones del anterior análisis se encuentran registradas en el archivo: Ejercicio_tiquetes-GH

Reembolsos Y Pagos A Terceros:*Análisis histórico*

Para el análisis histórico del valor de los reembolsos se tomó como referencia los costos estimados y ejecutados por este concepto durante la ejecución de los contratos:

[CO1.PCCNTR.6737906 de 2024 PLAZA MAYOR MEDELLÍN](#) : En el desarrollo de este contrato se estimaron \$753.646.500 para el pago de reembolsos y pagos a terceros, valor que fue incorporado mediante la "Modificación No. 2". De este valor estimado se ejecutó \$ 130.735.000, un 17%.

[CO1.PCCNTR.809077 de 2025 UT ESTADISTICA](#) En el desarrollo de este contrato se estimaron \$606.000.000 para el pago de reembolsos y pagos a terceros. De este valor estimado se ejecutó \$ 571.489.834, un 94%.

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

Concepto	Contrato	Valor Contrato	Estimado de reembolsos y pagos a terceros	% Estimado	Pagado de reembolsos y pagos a terceros	% Ejecutado
Reembolsos y pagos a tercero	Unión Temporal UT Estadística -2025	\$ 1.688.144.471	\$ 606.000.000	36%	\$ 571.489.834	94%
	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones S.A. - 2024	\$ 8.717.137.363	\$ 753.646.500	9%	\$ 130.735.000	17%
PROMEDIO				22%		56%

Del análisis anterior se observa que el porcentaje estimado por las áreas técnicas para el concepto de reembolsos y pagos a terceros osciló entre el 9% y el 36% del valor total de los contratos, con un promedio del 22%. Asimismo, la ejecución de estos costos estimados presenta una variación entre el 17% y el 94% (con un promedio del 56%). Cabe señalar que la ejecución de estos costos es altamente variable, dado que depende de la dinámica operativa con los grupos étnicos.

Demanda de pago de reembolsos y terceros 2026

En este ejercicio se presenta la relación de los eventos programados por las áreas técnicas con los grupos étnicos. Las actividades programadas incluyen:

- Encuentro Nacional de Parteras (Asoredipar Chocó).
- Taller de socialización y entrenamiento para parteras y parteros del pueblo Embera Chamí en Mistrató y Pueblo Rico.
- Sesiones de trabajo con la Comisión VII para la definición de metodología y territorios de los encuentros regionales.
- Talleres Regionales de Construcción Participativa para la preparación del próximo Censo de Población.
- Socialización del Documento de Lecciones Aprendidas.
- Sesiones de capacitación del DANE dirigidas a la Comisión VII del Espacio Nacional de Consulta Previa Afro.



- Sesiones de análisis y ajuste del Protocolo de Relacionamiento con la Comisión VII del Espacio Nacional de Consulta Previa Afro.
- Espacios de diálogo territorial en Guainía y Vaupés sobre la Encuesta Multidimensional Indígena, el enfoque diferencial del BPSO y pruebas cognitivas relacionadas con la pregunta de autorreconocimiento.
- Actividades de pedagogía SIW en territorio.

El total estimado de beneficiarios directos de estas actividades corresponde a 203 personas distribuidas entre líderes, autoridades étnicas, parteras tradicionales, vocerías de comisiones técnicas y participantes de talleres regionales.

Asimismo, el valor estimado por concepto de reembolsos y pagos asociados a la participación de las comunidades asciende a \$1.206.917.012 recursos que se distribuyen de acuerdo con las necesidades logísticas, desplazamientos, alimentación, apoyos operativos y demás componentes que permiten garantizar la realización efectiva de los eventos.

Para estimar el valor unitario que le representa a la entidad la participación de líderes, autoridades étnicas, parteras tradicionales y vocerías de las comisiones técnicas en los espacios institucionales programados para 2026, se tomó como referencia una actividad ejecutada con la comunidad Afrocolombiana en 2025, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.809077 de 2025, suscrito con la UT Estadística.

Dicha actividad correspondió al "Encuentro con la Comisión Séptima del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) para el seguimiento de los acuerdos NT2-92 y NT2-93 derivados del Plan de Desarrollo", realizado en la ciudad de Cali entre el 27 de noviembre y el 1 de diciembre de 2025.

El evento tuvo las siguientes características:

- Número de invitados: 31 personas.
- Incluyó: gastos de desplazamiento desde los lugares de origen hacia ciudades capitales.
- Duración: cinco (5) días.
- Costo total del evento: \$184.307.523.
- Costo promedio por beneficiario: \$5.945.404.

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

Este valor promedio constituye la base para estimar los costos unitarios asociados a la participación de los distintos actores étnicos en los espacios institucionales proyectados para 2026.

No. CONTRATO :		CO1.PCCNTR.8090776			OPERADOR LOGÍSTICO :		UT_ESTADISTICA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		Encuentro con la Comisión Séptima del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) para el seguimiento de los acuerdos NT2-92 y NT2-93 derivados del Plan Nacional de Desarrollo						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:		Dirección de Censos y Demografía - GIT Asuntos Etnico Raciales y Campesinado						
CIUDAD :		Cali	27	11	2025	HOJA N.	1	
MUNICIPIO:		Valle del Cauca	1	12	2025			
No.	NOMBRES	APELLIDOS	CONCEPTO DEL REEMBOLSO			OBSERVACIONES	VALOR DEL REEMBOLSO	
			Transporte <small>Marcar X</small>	Alojamiento <small>Marcar X</small>	Manutención <small>Marcar X</small>			
1			x	x	x		\$ 5.720.000,00	
2			x	x	x		\$ 6.690.000,00	
3			x	x	x		\$ 3.150.009,00	
4			x	x	x		\$ 3.500.000,00	
5			x	x	x		\$ 4.250.000,00	
6			x	x	x		\$ 4.200.000,00	
7			x	x	x		\$ 4.300.009,00	
8			x	x	x		\$ 5.900.000,00	
9			x	x	x		\$ 7.000.000,00	

10			x	x	x		\$ 7.100.000,00
11			x	x	x		\$ 7.100.000,00
12			x	x	x		\$ 5.300.000,00
13			x	x	x		\$ 9.900.000,00
14			x	x	x		\$ 7.343.000,00
15			x	x	x		\$ 8.370.000,00
15			x	x	x		\$ 5.689.930,00
17			x	x	x		\$ 4.300.000,00
18			x	x	x		\$ 5.650.600,00
19			x	x	x		\$ 8.540.000,00
20			x	x	x		\$ 6.300.000,00
21			x	x	x		\$ 8.500.000,00
22			x	x	x		\$ 8.200.000,00
23			x	x	x		\$ 7.000.000,00
24			x	x	x		\$ 6.300.000,00
25			x	x	x		\$ 5.700.000,00
26			x	x	x		\$ 3.700.000,00
27			x	x	x		\$ 6.300.000,00



DANE

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

28		x	x	x	\$ 7.000.000,00
29		x	x	x	\$ 3.500.000,00
30		x	x	x	\$ 3.100.000,00
31		x	x	x	\$ 4.703.975,00
TOTAL					\$ 184.307.523,00

<p>Procedimiento sugerido de entrega de recursos</p> <p>27 de noviembre (día de llegada y primer día de sesión):</p> <p>En horas de la mañana, y a partir de una hora previamente definida, se convocará a los delegados a una reunión logística en la que se explicará el procedimiento para la entrega de los recursos.</p> <p>Durante este espacio, se entregará a cada delegado el pago correspondiente al día de llegada (27 de noviembre) y al primer día de sesión (28 de noviembre), para un total de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000).</p> <p>Aquellos delegados que no puedan asistir el día 27 a la reunión deberán acercarse directamente al punto de entrega para reclamar los recursos correspondientes a estos dos días.</p> <p>30 de noviembre (cuarto día de sesión):</p> <p>Se realizará la entrega del pago restante, correspondiente a los dos días finales de la sesión y al componente de apoyo multimodal.</p> <p>Forma de pago: únicamente en efectivo.</p> <p>Se empleará el formato de registro y control previamente conciliado en la sesión anterior, con el fin de mantener la trazabilidad del proceso y evitar inconvenientes administrativos o contables.</p> <p style="text-align: center;">Justificación</p> <p>Este procedimiento permite un mejor control y seguimiento en la entrega de los recursos, asegura la asistencia y permanencia efectiva de los delegados durante las jornadas programadas y reduce los riesgos administrativos y logísticos asociados a la entrega total del dinero en una sola fecha. Además, se cumple con la solicitud expresa de los delegados respecto al medio de pago en efectivo, lo que</p>		<p>FIRMA DIRECTOR TERRITORIAL, TÉCNICO O JEFE DE OFICINA O DEPENDENCIA</p>
---	--	--

También es importante precisar que los valores estimados para los reembolsos fueron definidos a partir de un ejercicio técnico de proyección logística que considera las particularidades territoriales de los delegados y delegadas que integran los grupos étnicos. En este sentido, los cálculos incorporan variables relacionadas con:

Origen territorial de los delegados, teniendo en cuenta que provienen de distintos departamentos y regiones del país, lo cual incide directamente en los costos de desplazamiento.

Modalidades de transporte requeridas, incluyendo transporte aéreo, terrestre y en algunos casos transporte multimodal, dependiendo de las condiciones de accesibilidad de los territorios de origen.

Costos promedio de desplazamiento, estimados con base en referencias de mercado y en ejercicios logísticos realizados previamente en el marco de procesos de consulta previa y participación de pueblos y comunidades étnicas.

Necesidades particulares de movilidad y permanencia, asociadas a las dinámicas organizativas de los delegados de los pueblos y comunidades étnicas.

La estimación de los reembolsos se realizó respetando las costumbres, dinámicas organizativas y necesidades propias de los delegados, en concordancia con los principios de participación efectiva que orientan el funcionamiento del Espacio Nacional de Consulta Previa. En este sentido, los valores proyectados buscan garantizar que los representantes

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

puedan asistir a las actividades programadas en condiciones adecuadas, sin que las barreras de acceso o los costos de desplazamiento limiten su participación.

En conclusión, el valor estimado por concepto de reembolsos y pagos a terceros asociados a la participación de las comunidades en las actividades programadas por el DANE para el año 2026 asciende a **\$1.206.917.012 (mil doscientos seis millones novecientos diecisiete mil doce pesos)**, estimando la participación de 203 beneficiarios. Este monto se determina a partir de un costo promedio por beneficiario que es \$5.945.404, según los ejercicios de estimación efectuados y las verificaciones realizadas con base en eventos ejecutados por el DANE durante el año 2025.

No obstante, es importante señalar que, debido a las dinámicas propias del trabajo con los grupos étnicos, la ejecución real de este valor puede variar. En caso de que el gasto efectivo sea menor, la entidad podrá utilizar el cupo presupuestal disponible para atender otras necesidades de bienes y servicios definidas en el tarifario, en el marco del objeto contractual.

Las operaciones del anterior análisis se encuentran registradas en el archivo: Ejercicio reembolsos-consolidado

TARIFARIO DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EL ELEMENTO	Cantidad	Valor máximo unitario	Valor total promedio por ítem (para cantidad requerida) incluido IVA
1	Pendón Estructura de Araña	1	\$ 1.094.975	\$ 1.094.975
2	Pendón roll up publicitario	3	\$ 671.269	\$ 2.013.807
3	Pendón trípode	5	\$ 353.781	\$ 1.768.905
4	Diseño y producción de stand institucional	1	\$ 4.533.682	\$ 4.533.682
5	Diseño y producción de juego de mesa.	1	\$ 821.511	\$ 821.511
6	Diseño y producción de tablero o tapete de Juego Didáctico Gigante:	1	\$ 1.709.833	\$ 1.709.833
7	Diseño y producción de Dado Gigante:	1	\$ 257.124	\$ 257.124
8	Diseño y producción de Urna para concursos,	1	\$ 179.000	\$ 179.000
9	Diseño y producción de tablero imantado	1	\$ 375.429	\$ 375.429
10	Diseño y producción de ruleta giratoria para concursos	1	\$ 1.010.673	\$ 1.010.673
11	Servicio alquiler de crispetera,	1	\$ 1.174.199	\$ 1.174.199
12	SERVICIO DE STREAMING ESTÁNDAR	1	\$ 8.677.113	\$ 8.677.113
13	SERVICIO DE STREAMING REGULAR	1	\$ 6.587.590	\$ 6.587.590
14	SERVICIO DE STREAMING BÁSICO:	1	\$ 4.106.216	\$ 4.106.216

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS
DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EL ELEMENTO	Cantidad	Valor máximo unitario	Valor total promedio por ítem (para cantidad requerida) incluido IVA
15	PRODUCCIÓN CLIP DE VIDEO CON INTERPRETACIÓN DE LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANO	1	\$ 3.773.220	\$ 3.773.220
16	SALÓN BÁSICO - Capacidad entre 1 y 25 personas	3	\$ 2.137.069	\$ 6.411.207
17	SALÓN BÁSICO -Capacidad entre 26 y 50 personas	1	\$ 3.158.744	\$ 3.158.744
18	SALÓN BÁSICO - Capacidad de 51 personas – hasta 100 personas	17	\$ 4.266.689	\$ 72.533.713
19	SALÓN BÁSICO - Capacidad de 100 personas en adelante	1	\$ 5.439.415	\$ 5.439.415
20	SALÓN ESTÁNDAR - Capacidad entre 1 y 25 personas	1	\$ 3.463.848	\$ 3.463.848
21	SALÓN ESTÁNDAR -Capacidad entre 26 y 50 personas	1	\$ 4.419.059	\$ 4.419.059
22	SALÓN ESTÁNDAR - Capacidad de 51 personas – hasta 100 personas	14	\$ 5.773.106	\$ 80.823.484
23	SALÓN ESTÁNDAR - Capacidad de 100 personas en adelante	1	\$ 7.960.368	\$ 7.960.368
24	SALÓN SUPERIOR - Capacidad entre 1 y 25 personas	1	\$ 5.134.098	\$ 5.134.098
25	SALÓN SUPERIOR -Capacidad entre 26 y 50 personas	1	\$ 6.335.660	\$ 6.335.660
26	SALÓN SUPERIOR - Capacidad de 51 personas – hasta 100 personas	1	\$ 8.649.354	\$ 8.649.354
27	SALÓN SUPERIOR - Capacidad de 100 personas en adelante	1	\$ 12.843.940	\$ 12.843.940
28	VIDEO BEAM HD DE 1000 A 5000 LUMENS (Incluido cables y accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento. Incluye instalación, transporte y soporte técnico permanente.) y TELÓN DE PROYECCIÓN de acuerdo a la capacidad del espacio. Incluye instalación, transporte y soporte técnico permanente.	21	\$ 1.357.244	\$ 28.502.124
29	SMART TV DE 60PULGADAS con soporte. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.	1	\$ 1.173.641	\$ 1.173.641
30	PANTALLAS DE GRAN FORMATO Pantalla de 3X4 MTS LED de gran formato para exteriores o interiores, flexible, pitch de 4 a 7, con estructura. Incluye transporte, montaje, desmontaje y técnico.	1	\$ 8.641.321	\$ 8.641.321
31	PANTALLA DE RETORNO DE 32 A 50 PULGADAS	1	\$ 750.873	\$ 750.873

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EL ELEMENTO	Cantidad	Valor máximo unitario	Valor total promedio por ítem (para cantidad requerida) incluido IVA
32	ATRIL Alquiler Atril, soporte de madera, que permita sostener papeles, libros, computadores portátiles o soporte de metal que sea regulable en altura e inclinación.	1	\$ 495.000	\$ 495.000
33	SONIDO BÁSICO Consta de Reproductor de audio.1 consola mezcladora con 2 canales Mic/Line y 4 canales mono o 2 estéreo. 1 micrófono de mano para voz. 1 amplificador estéreo de 700W. 2 cabinas 700 W (Hasta 25 personas). Incluye operador, transporte, instalación y desinstalación	14	\$ 1.333.994	\$ 18.675.916
34	SONIDO PROFESIONAL CONFERENCIA Alquiler de Sonido profesional para conferencia (desde 26 hasta 50 personas) (incluye 2 micrófonos, 2 cabinas estilo (bose L1), 1 retorno en tarima y 1 consola mínimo de 16 canales. Incluye operador, transporte, instalación y desinstalación	1	\$ 1.989.682	\$ 1.989.682
35	SONIDO PROFESIONAL ASAMBLEA Alquiler Sonido profesional asamblea incluye 4 cabinas estilo , 1 o 2 retornos en tarima y 1 consola mínimo de 16 canales, con set profesional de micrófonos conforme a los requerimientos del espacio y condiciones particulares del evento, así como, las cajas directas, cableado y cajas necesarias. Incluye operador, transporte, instalación y desinstalación. Suficiente (desde 51 hasta 100 personas)	1	\$ 3.137.829	\$ 3.137.829
36	SONIDO PROFESIONAL FORO Alquiler Sonido profesional foro incluye 5 o más cabinas, de acuerdo a la necesidad del evento, 2 o más retornos en tarima y 1 consola mínimo de 16 canales, con set profesional de micrófonos conforme a los requerimientos del espacio y condiciones particulares del evento, así como, las cajas directas, cableado y cajas necesarias. Incluye operador, transporte, instalación y desinstalación . 100 personas en adelante	1	\$ 3.730.818	\$ 3.730.818
37	COMPUTADOR PORTATIL	2	\$ 287.500	\$ 575.000
38	IMPRESORA LASER	1	\$ 365.952	\$ 365.952
39	MICROFONO INALAMABRICO	8	\$ 294.307	\$ 2.354.456
40	MICROFONO DE SOLAPA	1	\$ 259.630	\$ 259.630
41	MICROFONO DE CUELLO DE GANZO	1	\$ 308.968	\$ 308.968
42	APUNTADOR	1	\$ 124.815	\$ 124.815

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EL ELEMENTO	Cantidad	Valor máximo unitario	Valor total promedio por ítem (para cantidad requerida) incluido IVA
43	CANAL DEDICADO suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de un Canal de Internet Dedicado de uso exclusivo para la entidad. Este servicio debe garantizar una conexión permanente, simétrica y de alta disponibilidad hacia la red global de Internet, sin compartición de ancho de banda con otros usuarios.	1	\$ 2.150.000	\$ 2.150.000
44	EXTENSIONES ELECTRICAS	1	\$ 69.215	\$ 69.215
45	CAJA DE PRENSA suministro, instalación, configuración y puesta en marcha, De 16 a 24 canales	1	\$ 668.187	\$ 668.187
46	TRANSPORTE DE CARGA HORA ZONA URBANA	1	\$ 1.177.381	\$ 1.177.381
47	TRANSPORTE DE CARGA HORA ZONA RURAL	1	\$ 1.209.259	\$ 1.209.259
48	TRANSPORTE DE CARGA HORA ZONA DIFÍCIL ACCESO	1	\$ 1.771.375	\$ 1.771.375
49	**TRANSPORTE DE PERSONAS Servicio vehículo tipo van capacidad entre 1 a 5 personas HORA ZONA URBANA	1	\$ 1.122.566	\$ 1.122.566
50	**TRANSPORTE DE PERSONAS Servicio vehículo tipo van capacidad entre 1 a 5 personas HORA ZONA URBANA	1	\$ 1.092.381	\$ 1.092.381
51	**TRANSPORTE DE PERSONAS Servicio vehículo tipo van capacidad entre 1 a 5 personas HORA ZONA DIFÍCIL ACCESO	1	\$ 1.687.010	\$ 1.687.010
52	**TRANSPORTE DE PERSONAS Vehículo tipo bus capacidad entre 21 a 40 personas HORA ZONA URBANA	1	\$ 1.451.454	\$ 1.451.454
53	**TRANSPORTE DE PERSONAS Vehículo tipo bus capacidad entre 21 a 40 personas HORA ZONA RURAL	1	\$ 1.806.375	\$ 1.806.375
54	**TRANSPORTE DE PERSONAS Vehículo tipo bus capacidad entre 21 a 40 personas HORA ZONA DIFÍCIL ACCESO	1	\$ 2.256.295	\$ 2.256.295
55	**TRANSPORTE DE PERSONAS Servicio vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina o con platón capacidad de 4 a 5 personas HORA ZONA URBANA	1	\$ 553.968	\$ 553.968
56	**TRANSPORTE DE PERSONAS Servicio vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina o con platón capacidad de 4 a 5 personas HORA ZONA RURAL	1	\$ 638.842	\$ 638.842

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EL ELEMENTO	Cantidad	Valor máximo unitario	Valor total promedio por ítem (para cantidad requerida) incluido IVA
57	**TRANSPORTE DE PERSONAS Servicio vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina o con platón capacidad de 4 a 5 personasHORA ZONA DIFÍCIL ACCESO	1	\$ 839.444	\$ 839.444
58	MESERO Certificación en manipulación de alimentos, óptima presentación personal, vestido en forma adecuada conforme el evento y/o actividad a ejecutar y/o en la forma que se solicite por la Entidad, actitud de servicio, conocimientos básicos en cocina y protocolo	7	\$ 269.452	\$ 1.886.164
59	APOYO LOGÍSTICO Una persona de Apoyo Logístico con buena presentación personal (de acuerdo con las necesidades del evento). Este apoyo logístico debe tener competencia y experiencia en operación logística de eventos.	14	\$ 239.960	\$ 3.359.440
60	COORDINADOR LOGISTICO (persona responsable de la coordinación de servicios del evento, responsable de la custodia y entrega de recursos para reembolsos) unidad de medida unidad de medida por evento.	2	\$ 385.000	\$ 770.000
61	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA Un Interperete de la Lengua de Señas Colombiana - español presencial o virtual .	1	\$ 1.945.091	\$ 1.945.091
62	INTÉRPRETE SEGUNDA LENGUA Un Intérprete de segunda lengua en modalidad presencial o virtual.	1	\$ 2.148.148	\$ 2.148.148
63	BRIGADISTA Un Brigadista de emergencias con certificación vigente	1	\$ 475.767	\$ 475.767
64	GUARDA DE SEGURIDAD El personal debe contar con la indumentaria, dotación y elementos de protección personal requeridos para realizar la actividad	1	\$ 454.783	\$ 454.783
65	PERSONA DE ASEO El personal debe contar con la indumentaria y elementos de protección personal requeridos para realizar la actividad (guantes, botas, gafas, tapabocas, entre otros)	16	\$ 280.291	\$ 4.484.656
66	PUESTO DE SALUD • carpa 4x4, marcada como puesto de salud • 4 catres (camillas para atención de pacientes) • agua potable • 1 bala de oxígeno • 2 canecas de desechos de residuos biológicos y orgánicos • 2 loncheras de medicamentos de uso médico e	1	\$ 2.365.326	\$ 2.365.326

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EL ELEMENTO	Cantidad	Valor máximo unitario	Valor total promedio por ítem (para cantidad requerida) incluido IVA
	insumos médicos (cantidades establecidas por la Secretaría de Salud) <ul style="list-style-type: none">• 2 loncheras de insumos respiratorios• 2 loncheras de soluciones líquidas• elementos de inmovilización y curación• 1 camilla tabla rígida• 1 camilla plegable para brigadas• equipos médicos (tensiómetro, fonendoscopio, laringoscopio, oxímetro, equipo de órganos y glucómetro)• medicamentos de control con resolución del Fondo de Estupefacientes.			
67	AMBULANCIA Servicio ambulancia básica con su respectiva tripulación (auxiliar de enfermería y conductor)	1	\$ 398.452	\$ 398.452
68	PRIMEROS AUXILIOS Servicio de primeros auxilios, médicos, auxiliares, módulos de estabilización, certificados por la Secretaría de Salud.	1	\$ 3.015.000	\$ 3.015.000
69	CARPA Tipo hangar modulares 12 mts X 24 mts	1	\$ 7.515.340	\$ 7.515.340
70	CARPA Tipo hangar modulares 12 mts X 30 mts	1	\$ 10.339.942	\$ 10.339.942
71	SILLA Plástica con apoyabrazos	600	\$ 6.090	\$ 3.654.000
72	SILLA Plástica sin apoyabrazos	1	\$ 5.532	\$ 5.532
73	SILLA Plástica para niños	1	\$ 4.416	\$ 4.416
74	SILLAS TIFANY	1	\$ 19.595	\$ 19.595
75	POLTRONAS PARA PANELISTAS	1	\$ 155.000	\$ 155.000
76	MESAS TIPO CUBO	1	\$ 116.543	\$ 116.543
77	MESAS TPO TABLON	1	\$ 56.407	\$ 56.407
78	PLANTA ELÉCTRICA De 25 kva insonora, cable extensión encauchetada, con combustible. Incluye: transporte, montaje y desmontaje.	1	\$ 1.010.323	\$ 1.010.323
79	PLANTA ELÉCTRICA De 125 kva insonora, cable extensión encauchetada, con combustible. Incluye: transporte, montaje y desmontaje.	1	\$ 4.401.727	\$ 4.401.727

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS
DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EL ELEMENTO	Cantidad	Valor máximo unitario	Valor total promedio por ítem (para cantidad requerida) incluido IVA
80	MANTEL Faldón 2.00 mts.Incluye: transporte, montaje y desmontaje.	1	\$ 45.077	\$ 45.077
81	MANTEL De 80 x 80.Incluye: transporte, montaje y desmontaje.	1	\$ 27.746	\$ 27.746
82	MESA PLÁSTICA Para niños (4 puestos).Incluye: transporte, montaje y desmontaje.	1	\$ 34.108	\$ 34.108
83	MESA PLÁSTICA Cuadrada para 8 Personas.Incluye: transporte, montaje y desmontaje.	1	\$ 31.577	\$ 31.577
84	MESA PARA EVENTOS Redonda 1.20 mts.Incluye: transporte, montaje y desmontaje.	1	\$ 52.500	\$ 52.500
85	BAÑOS PORTÁTILES Un Baño Portatil, con lavamanos y mantenimiento e Higene.Incluye: transporte, montaje y desmontaje.	1	\$ 767.500	\$ 767.500
86	ESTACIÓN DE CAFÉ VIP ILIMITADA	1	\$ 52.250	\$ 52.250
87	ESTACIÓN DE CAFE SIMPLE ILIMITADA	90	\$ 17.400	\$ 1.566.000
88	ESTACIÓN DE CAFÉ ESTÁNDAR ILIMITADA	355	\$ 18.625	\$ 6.611.875
89	ESTACIÓN DE CAFÉ PROTOCOLO ILIMITADA	578	\$ 33.276	\$ 19.233.528
90	REFRIGERIOS TIPO ASERVICIO A LA MESA	5.423	\$ 34.774	\$ 188.579.402
91	REFRIGERIOS TIPO ASERVICIO TIPO BUFFET	65	\$ 39.017	\$ 2.536.105
92	REFRIGERIOS TIPO AEMPACADO	1	\$ 26.228	\$ 26.228
93	REFRIGERIOS TIPO B SERVICIO A LA MESA	880	\$ 35.468	\$ 31.211.840
94	REFRIGERIOS TIPO B SERVICIO TIPO BUFFET	1	\$ 36.818	\$ 36.818
95	REFRIGERIOS TIPO B EMPACADO	1	\$ 35.279	\$ 35.279
96	REFRIGERIOS TIPO C	1.692	\$ 30.342	\$ 51.338.664
97	DESAYUNO BÁSICOSERVICIO A LA MESA	40	\$ 32.752	\$ 1.310.080
98	DESAYUNO BÁSICOSERVICIO TIPO BUFFET	1	\$ 33.752	\$ 33.752
99	DESAYUNO BÁSICOEMPACADO	1	\$ 33.559	\$ 33.559
100	DESAYUNO ESTÁNDARSERVICIO A LA MESA	20	\$ 44.776	\$ 895.520

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS
DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EL ELEMENTO	Cantidad	Valor máximo unitario	Valor total promedio por ítem (para cantidad requerida) incluido IVA
101	DESAYUNO ESTÁNDAR SERVICIO TIPO BUFFET	230	\$ 45.476	\$ 10.459.480
102	DESAYUNO ESTÁNDAR EMPACADO	1	\$ 44.733	\$ 44.733
103	DESAYUNO AMERICANO SERVICIO A LA MESA	60	\$ 49.594	\$ 2.975.640
104	DESAYUNO AMERICANO SERVICIO TIPO BUFFET	1	\$ 50.294	\$ 50.294
105	DESAYUNO AMERICANO EMPACADO	1	\$ 56.337	\$ 56.337
106	ALMUERZO O CENA EJECUTIVO SERVICIO A LA MESA	1.140	\$ 50.390	\$ 57.444.600
107	ALMUERZO O CENA EJECUTIVO SERVICIO TIPO BUFFET	550	\$ 63.071	\$ 34.689.050
108	ALMUERZO O CENA EJECUTIVO EMPACADO	1	\$ 60.215	\$ 60.215
109	ALMUERZO O CENA ESTÁNDAR SERVICIO A LA MESA	464	\$ 66.413	\$ 30.815.632
110	ALMUERZO O CENA ESTÁNDAR SERVICIO TIPO BUFFET	1	\$ 67.613	\$ 67.613
111	ALMUERZO O CENA ESTÁNDAR EMPACADO	1	\$ 75.450	\$ 75.450
112	ALMUERZO O CENA PROTOCOLO SERVICIO A LA MESA	42	\$ 125.044	\$ 5.251.848
113	ALMUERZO O CENA PROTOCOLO SERVICIO TIPO BUFFET	1	\$ 79.653	\$ 79.653
114	ALMUERZO O CENA PROTOCOLO EMPACADO	1	\$ 79.777	\$ 79.777
115	Habitación Sencilla de hoteles tipo 2 y 3 estrellas. Con desayuno incluido.	164	\$ 419.947	\$ 68.871.308
116	Habitación Sencilla de hoteles tipo 4 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 502.991	\$ 502.991
117	Habitación Sencilla de hoteles tipo 5 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 792.913	\$ 792.913
118	Habitación Doble de hoteles tipo 2 y 3 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 539.133	\$ 539.133
119	Habitación Doble de hoteles tipo 4 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 613.227	\$ 613.227
120	Habitación Doble de hoteles tipo 5 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 829.487	\$ 829.487
121	Habitación Triple de hoteles tipo 2 y 3 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 682.230	\$ 682.230
122	Habitación Triple de hoteles tipo 4 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 764.960	\$ 764.960

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN****CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001****VERSIÓN: 9**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EL ELEMENTO	Cantidad	Valor máximo unitario	Valor total promedio por ítem (para cantidad requerida) incluido IVA
123	Habitación Triple de hoteles tipo 5 estrellas. Con desayuno incluido.	1	\$ 1.033.699	\$ 1.033.699
124	REEMBOLSOS			\$ 1.206.917.012
125	TIQUETES			\$ 215.993.871
SUBTOTAL				\$ 2.337.568.157
COSTOS DE INTERMEDIACIÓN 7,26%				\$ 169.707.448
VALOR TOTAL SERV.LOGISTICA				\$ 2.507.275.606

(* Si bien las cantidades establecidas derivan de la planeación técnica inicial registrado en el documento: **Anexo No. 5** Programación de actividades por área, la ejecución de actividades podrá ajustarse conforme a los requerimientos institucionales. Estas variaciones se realizarán bajo la modalidad a demanda y por el monto agotable, respetando en todo caso el techo del presupuesto oficial asignado para el proceso.

A través de correo electrónico de fecha 21 de enero de 2026, la Dirección de Difusión y Cultura Estadística solicitó a las áreas técnicas y asesoras que aportarán presupuestalmente a este evento la siguiente información:

Solicitud de información para contratación del Operador Logístico DANE 2026 Resumir

Sandra Patricia Vargas Valencia Responder Responder a todos Reenviar M4 21/01/2026 2:39 PM

Para: [Angeles Patricia Santiago Enciso](#); [Marcela Patricia Escandon Vega](#); [Daisy Julieth Mejia Florian](#); [Mauren Ninoska Dimate Echeverry](#); [Cristina Paola Miranda Escandor](#); [Olga Lorena Santamaria Castellanos](#); [Mayerly Alexandra Fonseca Perez](#); [Yuri Lilliana Sanchez Gracie](#); y 2 más
 CC: [Diana Maria Boniques Losada](#); [Logofisior](#); [Claudia Diaz Hernandez](#); [Liliana Andrea Aguirre Lugo](#); [Javier Pizaro Echeverri](#); [Laura Gisela Ortega Torres](#); [Cesar Mauricio Lopez Alfonso](#); [Carlos Alberto Hernandez Lozano](#); [Subdirección](#); [Juan Pedro Cardoso Torres](#); y 2 más

Programación Operador Logisti...
34 KB

Cordial saludo,

Desde la DICE nos permitimos informar que estamos adelantando los documentos previos para la contratación del Operador Logístico del DANE 2026. Para este propósito requerimos que todas las áreas que aportan presupuesto a este proceso registren el detalle de los bienes y servicios que serán necesarios en el marco de dicha contratación.

Para ello hemos compartido el archivo "[Programación de actividades por área 2026.xlsx](#)". En este archivo, y tomando como referencia la información registrada en la pestaña PROGRAMACIÓN, cada área deberá diligenciar:


- Fuente del recurso correspondiente al aporte presupuestal del área.
- Descripción del bien o servicio requerido, especificando cantidad y costo aproximado (pueden basarse en los valores definidos en la pestaña TARIFARIO).
- Información básica del evento, incluyendo:
 - Nombre del evento
 - Posible mes de realización
 - Beneficiarios
 - Ciudad

Adicionalmente, deberán considerar los techos presupuestales asignados a cada área para este proceso, los cuales se encuentran en el archivo adjunto "Programación Operador Logístico 2026_23 dic (1)".

Agradecemos enviar esta información a más tardar el lunes 26 de enero, dado que constituye el insumo para la elaboración del análisis de sector y la posterior solicitud de información al proveedor.

Cualquier inquietud, con gusto pueden contactarme al correo:
Sandra Patricia Vargas Valencia — spvargasv@dane.gov.co

Atte,

 Contralista
Sandra Patricia Vargas Valencia
spvargasv@dane.gov.co
Dirección de Difusión y Cultura Estadística
Tel: (601) 5978300 Ext: 2355
Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

[@DANEColombia](#) [@DANEColombia](#) [@DANEColombia](#) [@DANEColombia](#) www.dane.gov.co



Resultado de esta actividad se elaboró el Anexo No. 5 Programación de actividades por área, el cual detalla la programación de cada uno de los eventos de las direcciones y áreas técnicas del DANE, incluyendo la descripción de los bienes y servicios requeridos y sus cantidades.

Como resultado de multiplicar las cantidades de bienes y servicios solicitados por cada área por el valor estimado en el tarifario se obtiene como resultado el presupuesto oficial estimado del presente proceso corresponde a la suma de \$ 2.507.275.606 DOS MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS, valor que incluye IVA. Este monto incluye además los impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, y los costos directos e indirectos asociados.

2. Costos asociados a la operación

Para la estimación del presupuesto oficial y el desarrollo del análisis cuantitativo del estudio de ventajas, se deben integrar los costos transaccionales y de intermediación derivados de la operación bursátil. De acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC y el histórico institucional del DANE, se aplican los siguientes valores porcentuales,

Servicio de Registro en Bolsa: **0.30%** sobre el valor total de la operación, correspondiente al costo por la inscripción del negocio en la plataforma.

Servicio de Compensación y Liquidación en Bolsa: **0.21%** sobre el valor total de la operación, asociado a las garantías de pago y cumplimiento que ofrece el sistema.

Los anteriores porcentajes se encuentran establecidos en el documento “*Normas reglamentarias de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) S.A vigentes al 25 de mayo de 2022*”.

Comisión de la Sociedad Comisionista de Bolsa ():* Se proyecta una comisión estimada del **0.90%**. Este valor ha sido determinado por el DANE mediante un análisis de precios históricos y el impacto del incremento del Salario Mínimo (SMMLV).

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

FECHA DE APERTURA	ENTIDAD	SERVICIO	Comisión estimada Sociedad Comisionista de Bolsa
18/07/2025	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SERVICIO ESPECIALIZADO DE OPERADOR LOGÍSTICO	0,6%
7/05/2025	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA	SERVICIO ESPECIALIZADO DE OPERADOR LOGÍSTICO	0,7%
30/03/2026	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE SERVICIOS DILOS	SERVICIO ESPECIALIZADO DE OPERADOR LOGÍSTICO	0,9%
PROMEDIO			0,7%

Fuente: <https://bpmapps.bolsamercantil.com.co/transparencia/transparencia.aspx>

Resultado de este análisis histórico obtenemos una comisión estimada para la Sociedad Comisionista de la Bolsa de 0.7%, sin embargo, este promedio histórico el cual incluye valores del 2025 y 2026 primer trimestre, no refleja las presiones inflacionarias que ha traído en lo corrido del 2026, el incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV), dado que sus efectos hasta ahora se están sintiendo en la economía Colombiana, más si consideramos el impacto de este incremento en la operación normal de los comisionistas de bolsa:

- *Costos operativos:* Las Sociedades Comisionistas tiene una estructura de costos altamente dependiente del SMMLV. Por ejemplo, su cuota de sostenimiento ante la Bolsa Mercantil está fijada SMMLV.
- *Carga prestacional:* Las Sociedades Comisionistas son agentes de alta especialización técnica, su recurso humano es su principal activo y costo operativo.

Por todo lo anterior, y con el ánimo de mitigar el riesgo de una declaratoria desierta que afectaría el cumplimiento de la agenda de eventos del DANE, al porcentaje historio obtenido en el ejercicio anterior aplicamos un incremento del 23% (correspondiente al aumento del salario mínimo).

Base original: 0.7%

Incremento: 23% (ajuste por SMMLV)

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

Operación: $0.7\% \times 1.23 = 0,9\%$

Resultado del anterior análisis se obtiene los siguientes resultados:

COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN				
Concepto	%	Costo antes de IVA	IVA	TOTAL
Registro en Bolsa	0,30%	\$ 6.320.863	\$ 1.200.964	\$ 7.521.827
Servicio de compensación y liquidación	0,21%	\$ 4.424.604	\$ 840.675	\$ 5.265.279
Comisión estimada Sociedad Comisionista de Bolsa(*)	0,90%	\$ 18.962.589	\$ 3.602.892	\$ 22.565.480
COSTOS TOTALES		\$ 29.708.055	\$ 5.644.531	\$ 35.352.586

TOTAL COMISIONISTA Y BOLSA	\$ 35.352.586
TOTAL SERVICIO DE LOGISTICA	\$ 2.507.275.606
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 2.542.628.192

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN – VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado del presente proceso es la suma de \$ 2.542.628.192 DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE incluido IVA. Este valor incluye los demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones y costos directos e indirectos.

Discriminados así:

EL VALOR MÁXIMO ESTIMADO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DEL COMISIONISTA DE BOLSA - \$ 22.565.480 VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

TOTAL, SERVICIO DE LOGÍSTICA — \$ 2.507.275.606

DOS MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS.

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

ANEXO 1

Anexo 1: Informe de cada proceso de contratación	
INFORME DIARIO DEL PROCESO DE COTIZACION – ELABORACION ESTUDIO DE MERCADO	
Proceso N°	LP_001-2026-DICE
Objeto	2632501626_ESI_2026_DIRECCIÓN_DM_ Contratar la Sociedad Comisionista que celebrará en el Mercado de Compras Públicas - MCP - de la Bolsa Mercantil de Colombia s.a. - BMC , la negociación para adquirir los servicios de un operador logístico para la planeación, organización y ejecución de actividades, incluyendo suministro de productos de difusión, realización de talleres y procesos de socialización, con enfoque diferencial e inclusivo, en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo.
Fecha de Radicación Estudios Previos	
Fecha Entrega de Estudios Previos por Mail	
Dane y/o Fondane	
Observaciones de los Históricos	
Fecha en que se Realizaron las Solicitudes de Cotización	26 de enero de 2026
N° de Proveedores que se Invitaron a Cotizar	Tres (3)
Plazo para Cotización	30 de enero de 2026
Observaciones	
Conclusiones	
Cotizaron las Siguietes Empresas	PUBLICA CAFAM MERCADEO ESTRATEGICO SAS
1. Por Un Valor \$	\$ 229.956.463
2. Por Un Valor \$	\$ 163.276.736
3. Por Un Valor \$	\$ 373.865.500
Fecha de Realización Estudio de Mercado	Enero 2026

DIANA MARIA BOHORQUEZ LOSADA

Director de Difusión y Cultura Estadística

Elaboró: Sandra Patricia Vargas Valencia – Contratista DICE. *SP***Indicadores Financieros:** Revisó y Aprobó: Edgar Camilo García Valderrama- Coordinador Área Financiera